



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2019**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	7 de Febrero de 2019
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	22:50
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.

D. María Marrodán Funes, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.



- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Marina Blanco Viana, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/02/2019 A LAS 16:30 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de Actas de sesiones anteriores
2. 070.EXPTE.3165/19 Atribución de funciones de Organismo intermedio al Ayuntamiento de Logroño
3. Asignación de los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2019 (5 meses)
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2019
5. 0712. URB28-2016/0004 Plan Especial de Reforma Interior nº 16 Marqués de Larios. Dejar sin efecto

### MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Logroño: IMDEELO
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el reconocimiento del Presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela y apoyo en apertura de un proceso de transición.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para destinar la partida presupuestaria de la Casa de las Letras a la renovación de la red de abastecimiento de agua.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable de Logroño.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la Nación a reconocer a Juan Gerardo Guairo como presidente encargado de Venezuela.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de los pliegos del servicio de ayuda a domicilio.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la implantación de medidas para fomentar el retorno de la juventud emigrada.
14. Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para expedición de carnet oficial de cuidadores/as de gatos.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el desarrollo del estudio y estrategias de futuro sobre el transporte público de la ciudad de Logroño.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la elaboración de proyectos para concurrir a convocatorias de ayudas del Gobierno Riojano para contratar desempleados.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para elaboración de programa educativo dirigido a promover la empatía de los usuarios de ocio nocturno con los vecinos afectados por el ruido.

#### PREGUNTAS

18. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación a la situación laboral de los profesionales de la Unidad de Servicios Sociales

#### COMPARECENCIAS

19. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para comparecencia de la Alcaldesa y Concejales de Desarrollo Urbano en relación con el sobrecoste de la nueva estación de autobuses.



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 31 de Octubre de 2018, ordinaria
- 8 de Noviembre de 2018, ordinaria

**2.- 070.EXPTE.3165/19 ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE ORGANISMO INTERMEDIO AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas.
2. Comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 27 de diciembre de 2018, en la que nos indica la asignación que corresponde al Ayuntamiento de Logroño por importe de 1.807.959 euros dentro del Programa Operativo Plurirregional de España para el periodo 2014-2020.
3. La comunicación remitida por la Subdirección General de Fondo de Cohesión y Cooperación Territorial Europea el 27 de diciembre, con el “acuerdo de atribución de funciones”, a firmar entre la Dirección General de Fondos y el Ayuntamiento, encomendado a éste las funciones de organismo intermedio que se indican en el acuerdo que se adjunta en el anexo.
4. Lo dispuesto en el art.123. 1 j) de la Ley de Bases de Régimen Local, y en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la encomienda de funciones realizada por la Dirección General de Fondos Comunitarias, que se detallan en el documento anexo de “Acuerdo sobre atribución de funciones” en los términos expresados.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del “Acuerdo sobre atribución de funciones”

### ANEXO

EL PRESENTE ACUERDO DE COMPROMISO se suscribe por **el Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

Considerando lo siguiente:

1. Que el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece que los "organismos subregionales o locales responsables de la aplicación de estrategias urbanas sostenibles («autoridades urbanas») serán los encargados de las tareas relacionadas, por lo menos, con la selección de las operaciones", de conformidad con el artículo 123 del Reglamento (UE) no 1303/2013.

En línea con este artículo, el apartado undécimo.3 de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, establece que

*“Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones.*

2. Que de conformidad con el artículo 123, apartado 6, del Reglamento (UE) N° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, el Estado miembro podrá designar uno o varios organismos intermedios que realicen determinadas tareas de la autoridad de gestión o la autoridad de certificación, bajo la responsabilidad de éstas.

Que en el mismo punto normativo se establece que *los acuerdos pertinentes entre la autoridad de gestión o la autoridad de certificación y los organismos intermedios se registrarán formalmente por escrito.*

Que en cumplimiento del artículo 124 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y de lo establecido en el artículo 10, punto 2, letra c) del Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, modificado por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, la Subdirección General de Gestión del FEDER, perteneciente a la Dirección General de Fondos Comunitarios, ha sido designada Autoridad de Gestión de los programas operativos previstos en el apartado 1.6 del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, cofinanciados por el FEDER, entre los que se cuenta el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (en adelante “el Programa Operativo”).

3. Que en virtud del punto primero de la resolución DEFINITIVA de **10 de diciembre de 2018**, por la que se conceden ayudas de la tercera convocatoria de selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas a través del el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, **el Excmo. Ayuntamiento de Logroño** tiene la condición de entidad beneficiaria, habiéndole **correspondido la Subdirección General de Desarrollo Urbano** como Organismo Intermedio de Gestión (OIG en lo sucesivo), y que ha sido designado como Organismo Intermedio del FEDER para la selección de operaciones por el punto segundo de dicha resolución.

Por todo lo anterior **el Excmo. Ayuntamiento de Logroño** (en lo sucesivo, Entidad Local DUSI) se compromete a asumir como Organismo Intermedio las siguientes funciones ante la Autoridad de Gestión del FEDER:

### ***Organización interna***

1. La Entidad Local DUSI elaborará un Manual de Procedimientos o documento equivalente en el que se describan y documenten adecuadamente los procesos y procedimientos, así como los aspectos de su organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas, que le permitan cumplir con todas sus obligaciones como Organismo Intermedio.

En particular, el Manual identificará una unidad o departamento de la Entidad Local DUSI que ejercerá las funciones propias del Organismo Intermedio y que deberá estar claramente separada de las unidades, departamentos u otras entidades públicas responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones (en adelante, unidades ejecutoras).

2. La Entidad Local DUSI remitirá dicho Manual de Procedimientos al OIG correspondiente, a través de los mecanismos que este establezca, en el momento de su elaboración y en cuanto se produzcan modificaciones en el mismo.

El OIG comunicará a la Entidad Local DUSI su conformidad con el Manual de procedimientos o su versión revisada y lo remitirá a la Autoridad de Gestión.

### ***Selección y puesta en marcha de operaciones***

1. La Entidad Local DUSI seleccionará las operaciones para su financiación garantizando que se cumplen los requisitos del artículo 125.3 del Reglamento (UE) 1303/2013, que es acorde con los criterios relevantes<sup>1</sup> y con los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

A efectos de la selección de operaciones, la Entidad Local DUSI se asegurará de que se entrega a las unidades ejecutoras, y en su caso a los beneficiarios, un documento que como mínimo:

- Establezca las condiciones de la ayuda para cada operación,
- Indique los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que han de obtenerse con ella,
- Incorpore el plan financiero,
- Incluya el calendario de ejecución,
- Indique, en su caso, el método que debe aplicarse para determinar los costes de la operación y las condiciones para el pago de la ayuda,
- Establezca las condiciones detalladas para el intercambio electrónico de datos.

Así mismo, antes de tomar la decisión por la que se selecciona la operación, la Entidad Local DUSI se cerciorará de que la unidad ejecutora tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones enumeradas con anterioridad.

La Entidad Local DUSI proporcionará a las unidades ejecutoras las orientaciones adecuadas para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos necesarios para el buen uso de los Fondos, incluyendo lo referente a la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas.

La Entidad Local DUSI transmitirá a las unidades ejecutoras cuantas instrucciones se reciban de la Autoridad de Gestión, directamente o a través del OIG, en la medida en que les afecten, adaptando en su caso dichas instrucciones a las características de dichas unidades.

La Entidad Local DUSI establecerá los mecanismos tanto preventivos como de supervisión que aseguren que las funciones recogidas en los puntos anteriores de este artículo se realizan adecuadamente.

Al amparo de lo establecido en el art. 7.5 del Reglamento (UE) nº 1301/2013, la Autoridad de Gestión, a través del OI de Gestión, efectuará una comprobación final de la admisibilidad de las operaciones antes de su aprobación.

2. Sin perjuicio del beneficiario de la operación en los términos del artículo 2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Entidad Local DUSI ostentará la condición de entidad beneficiaria de la ayuda FEDER asignada en la convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, lo que implica que ésta asume frente a su respectivo Organismo Intermedio de Gestión, la totalidad de derechos y obligaciones inherentes a tal condición, en los términos que constan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

#### ***Cumplimiento de la normativa de aplicación***

La Entidad Local DUSI garantizará, durante todo el período de ejecución del Programa Operativo, que las operaciones seleccionadas respetan las normas comunitarias, nacionales y regionales (en su caso) aplicables.<sup>2</sup>

#### ***Aplicación de medidas antifraude***

1. La Entidad Local DUSI aplicará un sistema de autoevaluación del riesgo de fraude del que informará al OIG y que estará en la línea de lo establecido en el documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del OIG.

El OIG comunicará a la Entidad Local DUSI su conformidad con el sistema de autoevaluación del riesgo de fraude y remitirá la información correspondiente a la Autoridad de Gestión.

2. La Entidad Local DUSI deberá informar regularmente al OIG de las evaluaciones efectuadas y, en su caso, de las medidas adoptadas.

La Entidad Local DUSI aceptará la extensión y aplicación a su ámbito de las autoevaluaciones que realice la Autoridad de Gestión o el OIG en materia de



evaluación del riesgo de fraude y de prevención, detección, corrección y persecución del mismo, e incorporará a su operativa las actuaciones que procedan en función del nivel de riesgo que se asigne a sus operaciones.

La Entidad Local DUSI asegurará, durante todo el período de ejecución del Programa Operativo, la correspondiente aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas.

### ***Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo***

La Entidad Local DUSI contribuirá al seguimiento del Programa Operativo, nombrando un representante para el Grupo de Trabajo Urbano del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

### ***Contribución a la evaluación del Programa Operativo***

La Entidad Local DUSI contribuirá a la evaluación del Programa Operativo para permitir al OIG cumplir con las exigencias del artículo 114 del Reglamento (UE) 1303/2013, de acuerdo con las instrucciones que el OIG le remita.

### ***Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría***

1. La Entidad Local DUSI garantizará que se dispone de toda la documentación necesaria para contar con una pista de auditoría apropiada en relación con el ejercicio de sus funciones como Organismo Intermedio, incluidas las referidas a medidas antifraude. Deberán quedar registrados en la aplicación informática del OIG y de la Autoridad de Gestión, los organismos que custodian y los lugares de archivo de la documentación.
2. La Entidad Local DUSI se asegurará del cumplimiento de las reglas de certificación de la conformidad con el documento original de los documentos conservados en



soportes de datos generalmente aceptados, tal como se establece en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, garantizando que las versiones conservadas cumplen los requisitos legales nacionales y son fiables a efectos de auditoría.

3. La Entidad Local DUSI establecerá procedimientos que garanticen que todos los documentos justificativos relacionados con el ejercicio de sus funciones, se pongan a disposición del OIG, de las autoridades del Programa Operativo, de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, si así lo solicitan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 y según las instrucciones recibidas del OIG y de la Autoridad de Gestión.

#### ***Contribución a los informes de ejecución anual y final***

La Entidad Local DUSI contribuirá a la elaboración de los Informes de ejecución Anual y Final a través del OIG3, de acuerdo a los formatos y plazos que éste establezca.

#### ***Suministro de información al sistema informático Fondos 2020***

1. La Entidad Local DUSI remitirá a través de Fondos 2020 toda la información que le sea solicitada por la Autoridad de Gestión, directamente o a través del OIG, en los formatos que aquella determine.
2. La Entidad Local DUSI asegurará el envío de la información a través de una conexión segura con Fondos 2020.
3. Los datos suministrados por la Entidad Local DUSI al sistema Fondos 2020 en los que se requiera una firma electrónica de la persona autorizada se realizará a través del sistema de firma electrónica que para tal fin ha establecido la Autoridad de Gestión.

#### ***Remisión de copias electrónicas auténticas***



La Entidad Local DUSI remitirá, a demanda de las distintas Autoridades del FEDER o del OIG, documentos en forma de copias electrónicas auténticas a través del Sistema de Interconexión de Registros o del medio alternativo que acuerde con el OIG.

### ***Sistema de contabilización separada***

La Entidad Local DUSI contará con un sistema de contabilidad separada para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o bien contará con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria. Todo ello, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

Asimismo, se asegurará de que las unidades ejecutoras que cuenten con un sistema de contabilidad independiente y, en su caso, los beneficiarios, cuentan con un sistema equivalente de contabilidad separada o de codificación contable diferenciada.

### ***Subvencionabilidad del gasto***

La Entidad Local DUSI respetará, a la hora de seleccionar y ejecutar las operaciones objeto de cofinanciación, las normas sobre subvencionabilidad del gasto que se establezcan por el Ministerio de Hacienda y Función Pública aplicables al Programa Operativo en cumplimiento del artículo 65.1 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

### ***Comunicación de los incumplimientos predecibles***

La Entidad Local DUSI comunicará al OIG, tan pronto como sea posible, cualquier hecho o circunstancia que le pueda impedir desarrollar de manera adecuada todas o algunas de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo.

***Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio***

Todas aquellas disposiciones de los Reglamentos (UE) 1301/2013 y 1303/2013, así como de los Reglamentos de Ejecución y Delegados que los desarrollan, que sean relativas a las funciones que ante la Autoridad de Gestión han sido asumidas por la Entidad Local DUSI por medio del presente Acuerdo, se aplicarán a ésta última.

***Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos***

***Europeos.***

Con objeto de garantizar el buen uso de los fondos comunitarios, la Entidad Local DUSI tendrá en cuenta en todo momento las instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión contenidas en el documento “Directrices a los Organismos Intermedios para la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 en España” y que se refieran a las funciones asumidas, así como las demás instrucciones que le sean remitidas por la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y la Dirección General de Fondos Comunitarios y el resto de las Unidades que la componen, a lo largo del proceso de ejecución del Programa Operativo.

Asimismo, y con idéntico objetivo, la Entidad Local DUSI podrá formular a la Autoridad de Gestión, bien directamente o, preferentemente, a través del OIG, las consultas, comunicaciones o solicitudes de aclaración que sean necesarias para el correcto desempeño de las funciones asumidas mediante el presente Acuerdo.

***Suspensión de las funciones***

Las funciones recogidas en el presente Acuerdo de Compromiso quedarán suspendidas por los siguientes motivos:



- No contar con un Manual de Procedimientos validado por el OIG.
- No disponer de una evaluación de riesgos validada por el OIG.
- Por resolución firme del Director General de Fondos Comunitarios, tras audiencia al interesado, motivada por incumplimiento parcial o total de las funciones asumidas.

En todos los casos, se firmará por ambas partes un acuerdo en el que se determinará tanto la fecha del cese de las funciones asumidas, como el plazo durante el cual se tiene la obligación de conservar la documentación justificativa relativa a los gastos subvencionados.

### ***Revocación del presente compromiso***

El presente Acuerdo de Compromiso dejará de tener efectos por los siguientes motivos:

- Por mutuo acuerdo.
- Por renuncia de la Entidad Local DUSI a la ayuda asignada, comunicando por escrito al OIG la fecha del final del ejercicio de las funciones comprometidas con al menos seis meses de antelación.
- Por resolución firme del Director General de Fondos Comunitarios, tras audiencia al interesado, motivada por incumplimiento parcial o total de las funciones asumidas.

En todos los casos, se firmará por ambas partes un acuerdo en el que se determinará tanto la fecha del cese de las funciones asumidas, como el plazo durante el cual se tiene la obligación de conservar la documentación justificativa relativa a los gastos subvencionados.

### ***Efectos y duración del presente Acuerdo de Compromiso***

El presente Acuerdo estará vigente desde su firma hasta el cierre del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014,

en los términos en que esta retroactividad se aplica a dicho programa operativo según el Reglamento (UE) N° 1303/2013.

### **3.- ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2019 (5 MESES)**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

#### **F U N D A M E N T O S**

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.
2. El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.
3. Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.

Este Acuerdo señala expresamente en su Dispositivo Cuarto:

*“Para la concreción de su importe se seguirán las determinaciones señaladas en Disposiciones anteriores, requiriendo de Acuerdo Plenario para aprobar este gasto y fijar el importe concreto de cada ejercicio.”*

- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos.

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el Régimen General aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

4. Los Acuerdos anteriores han tenido las siguientes **modificaciones puntuales**:

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 1/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos. Este Acuerdo, como consecuencia de la renuncia formulada por la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Nazareth Quijano Benés, de su sustitución por el Sr. Concejala Alfredo Ruiz Pastor, ambos adscritos al Grupo Municipal Ciudadanos, determinó fijar para este último el régimen de indemnizaciones por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo y regularizar el importe de la asignación al Grupo Municipal en aplicación del Dispositivo Quinto del Acuerdo Plenario de 10 de julio de 2015.
  - Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de abril de 2016 de Modificación 2/2016 de las Retribuciones y Asistencias de los Miembros de la Corporación Municipal por adecuación a la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016. De conformidad con el mismo se incrementan las cuantías de las retribuciones e indemnizaciones en un 1%.
  - Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de octubre de 2016 de Modificación 3/2016 de las Retribuciones y Asistencia de los Miembros de la Corporación y de la Asignación a los Grupos Políticos municipales. Este Acuerdo fue adoptado como consecuencia de la renuncia de la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga Ugartechea al régimen de dedicación exclusiva.
  - Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de diciembre de 2017 de Modificación 4/2017 de Retribuciones y Asistencia de los Miembros de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos Municipales. Este Acuerdo fue adoptado como consecuencia de la adscripción de la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Marina Blanco Viana al régimen de dedicación exclusiva.
5. El Informe de existencia de crédito emitido por la Sección de Gastos de la Intervención General con fecha 18 de enero de 2019.
  6. El Informe del Interventor General, de fecha 23 de enero de 2019.
  7. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 1 de febrero de 2019.
  8. La propuesta de acuerdo formulada por la Jefe de Negociado de Alcaldía.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales que quedan fijadas para 2019 en los siguientes importes mensuales:

<b>GRUPO MUNICIPAL/ATRIBUCIÓN</b>	<b>2019 (5 meses)</b>	<b>MENSUAL</b>
PARTIDO POPULAR	106.250,00	21.250,00
PARTIDO SOCIALISTA	57.096,95	11,419,39
CAMBIA LOGROÑO	32.428,70	6,485,74
CIUDADANOS	38.346,95	7,669,39
MIXTO (PARTIDO RIOJANO)	40.625,00	8,125,00
<b>TOTAL</b>	<b>274.747,60</b>	<b>54.949.52</b>

El abono de la asignación se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda, salvo en el mes de febrero, que se abonará a la adopción del presente acuerdo, e incluirá la mensualidad del mes de enero de 2019.

Segundo: Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales, de conformidad con las manifestaciones formuladas ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:

<b>GRUPO MUNICIPAL</b>	<b>TERCERO O ADMINISTRADOR</b>	<b>NIF/CIF</b>
PARTIDO POPULAR	Grupo Municipal Partido Popular Logroño	V-26318014
PARTIDO SOCIALISTA	Ana Vaquero Garrido	72.790.855H
CAMBIA LOGROÑO	Grupo Municipal Cambia Logroño	V-26530253
CIUDADANOS	Grupo Municipal Ciudadanos	V-26529719
MIXTO (PARTIDO RIOJANO)	Grupo Mixto del Ayto de Logroño	V-26529867

#### **4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2019**



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 30 de enero de 2019, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2019 por importe de 5.500,00 euros para recoger gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019.
4. El informe del Interventor General, de fecha 25 de enero de 2019, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2019 dentro del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Logroño para 2019, por importe de 5.500,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios 5.500,00

**TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

**5.500,00**

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 5.500,00

**TOTAL FINANCIACIÓN**

**5.500,00**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

#### **5.- 0712. URB28-2016/0004 PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 16 MARQUÉS DE LARIOS. DEJAR SIN EFECTO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta.

1. El acuerdo de Pleno de fecha 5 de julio de 2018, de aprobación definitiva del PERI nº 16 MARQUES DE LARIOS.
2. El recurso interpuesto contra dicho acuerdo por parte de D. José Ventura Bueno Julián, que se sigue como procedimiento ordinario 378/18 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.
3. El escrito presentado por D. Hugo Hernáiz López y D. Eduardo Blanco López, en representación de CONSTRUCCIONES ZENÓN HERNÁIZ, S.A. y COBLANSA, S.A., respectivamente, con fecha de 29 de enero de 2019 (R.E. nº 4.671), en el que se solicita dejar sin efecto el PERI nº 16 MARQUES DE LARIOS y se comunique a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, tras la interposición de recurso contencioso-administrativo; motivado por el cambio legislativo operado tras la entrada en vigor del Decreto 29/2018, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Título I de la Ley 6/2017, en aras de una mayor seguridad jurídica.
4. El artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; el informe-propuesta de acuerdo formulada al efecto, por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos y el Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 1 de febrero 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:



Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de aprobación definitiva del PERI nº 16 MARQUES DE LARIOS, de fecha 5 de julio de 2018, así como su tramitación; dando traslado del presente acuerdo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

### **MOCIONES**

#### **6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 15 de enero de 2019, para apoyar y defender la prisión permanente revisable.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Apoyar la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo: Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes, al Parlamento de La Rioja y a la Junta de Gobierno de la FEMP

#### **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE LOGROÑO: IMDEELO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 24 de enero de 2019 para la creación del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Logroño: IMDEELO.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de Febrero de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

- 1º Solicite a la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Rioja un informe sobre inexistencia de duplicidades que en materia de empleo y emprendimiento realiza actualmente el Ayuntamiento de Logroño.
2. Si el informe fuera negativo sobre la existencia de duplicidades en materia de empleo y emprendimiento, solicitamos la elaboración de un borrador a presentar en el siguiente Pleno dirigido a la creación de un “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo”, IMDEELO, que recoja tanto los programas y actividades de orientación, formación y empleo como los del Centro de Emprendimiento e Innovación Social que actualmente realizamos desde el Ayuntamiento de Logroño, antes del fin de la presente legislatura.

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE ENCARGADO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y APOYO EN APERTURA DE UN PROCESO DE TRANSICIÓN.**

La Moción ha sido retirada del orden del día por el grupo proponente durante la sesión plenaria.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA DESTINAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA CASA DE LAS LETRAS A LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 25 de enero de 2019 para destinar la partida presupuestaria de la Casa de las Letras a la renovación de la red de abastecimiento de agua.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Paralizar el proceso de licitación de las obras de la Casa de las Letras.

Segundo: Realizar la modificación presupuestaria oportuna, y su correspondiente traslado al Pleno, para que los 2,6 millones de euros destinados a la licitación de la Casa de las Letras, se inviertan, en parte, en cubrir el socavón que hay actualmente en el derruido edificio de la Casa del Cuento para ampliar el parque Gallarza, y el resto, en la renovación de la red de abastecimiento de agua de Logroño.

Tercero: Elaborar un estudio que informe dónde se encuentran en peor estado las redes y aceras y, posteriormente, se proceda a la renovación por nuevos materiales de las conducciones y tuberías de Logroño, siempre a juicio y bajo el dictamen de los técnicos municipales.

#### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 5 de febrero de 2019 para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 5 de febrero de 2019, para la adición del siguiente texto: “Establecer la obligatoriedad de que la Unidad de Aguas del Ayuntamiento de Logroño elabore un informe preceptivo y VINCULANTE antes de la renovación o reurbanización de las calles de la ciudad, a los efectos de estimar necesario o no el reemplazamiento tanto de las conducciones de agua potable como de saneamiento”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:



Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

Se establezca la obligatoriedad de que la Unidad de Aguas del Ayuntamiento de Logroño elabore un informe preceptivo antes de la renovación o reurbanización de las calles de la ciudad, a los efectos de estimar necesario o no el reemplazamiento tanto de las conducciones de agua potable como de saneamiento.

Los servicios técnicos municipales procedan a realizar un Plan de renovación para los próximos ocho años de la red de agua potable de fibrocemento, sirviendo el mismo como referente para la Corporación en la renovación del pavimento de las calles de la ciudad.

Se establezca un protocolo de atención a los afectados como consecuencia de un problema derivado del mal funcionamiento de un servicio público municipal, en el que se prevea que el 010 ofrezca una información integral adecuada y la visita personal de funcionarios de la unidad correspondiente según cada situación.

Establecer la obligatoriedad de que la Unidad de Aguas del Ayuntamiento de Logroño elabore un informe preceptivo y VINCULANTE antes de la renovación o reurbanización de las calles de la ciudad, a los efectos de estimar necesario o no el reemplazamiento tanto de las conducciones de agua potable como de saneamiento”.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIRO COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA.**

La Moción ha sido retirada por el grupo proponente durante la sesión plenaria.

**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 30 de enero de 2019, para la modificación de los pliegos del servicio de ayuda a domicilio.

2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que:

De manera urgente se realice una modificación de los pliegos de condiciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, ampliando el periodo de presentación de ofertas en los días necesarios para cumplir los plazos establecidos por la Ley de Contratación del Sector Público.

Se incluya en los mismos, en la manera de lo posible, las iniciativas que ya han sido objeto de propuesta y que constan en el cuerpo de este escrito. especialmente las derivadas para concretar como tiempo de trabajo el desplazamiento entre domicilios, las relativas a la mejora de las condiciones de la salud laboral, el cumplimiento de las normas laborales, las buenas conductas, la información a los representantes de los trabajadores y contemplar en el régimen sancionador el incumplimiento de las condiciones laborales de las trabajadoras del servicio.

Dentro del Pliego de cláusulas administrativas, en el apartado del “criterio de valoración de las ofertas”, se tengan en consideración de manera específica tanto los aspectos relacionados con “Formación y Prevención de Riesgos Laborales” como “Protocolos para la buena gestión de la agresión al personal del servicio”.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL RETORNO DE LA JUVENTUD EMIGRADA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 31 de enero de 2019 para la implantación de medidas para fomentar el retorno de la juventud emigrada.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Instar al Gobierno de La Rioja a que cuantifique la cifra real de personas emigradas y se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos autonómicos, con el fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda población.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a crear de un Plan de choque contra el exilio juvenil, fomentando desde el Ayuntamiento medidas para la creación de empleo, el acceso a la vivienda y garantizando el retorno digno.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local a crear una oficina local de las personas emigradas y retornadas, dada la ingente necesidad de información fácil y accesible que se precisa en todo el proceso de retorno, que esté en colaboración con la oficina virtual de retorno de la Comunidad Autónoma. Estas oficinas locales deberán garantizar:

- Facilidad de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
- Habilitar un canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
- Campañas de difusión del calendario de voto rogado.

Cuarto: Instar a la Federación Estatal de Municipios y Provincias a:

- Elaborar un estudio de diagnóstico de la situación actual y un análisis emigratorio.
- Implementar el asesoramiento a las personas emigradas o retornadas.

Crear un consejo de emigrantes y retornadas, que cuente con canales de participación continuada en las políticas municipales de manera directa.

#### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA EXPEDICIÓN DE CARNET OFICIAL DE CUIDADORES/AS DE GATOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto con fecha 21 de enero de 2019, para la expedición de carnet oficial de cuidadoras y cuidadores de gatos para una convivencia ordenada e higiénica con las colonias de gatos en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Comenzar a expedir carnet de cuidadores y cuidadoras de las colonias felinas, lo que supondrá la regulación de estas colonias animales por parte de la Administración Local, atender económicamente la adecuada alimentación de los mismos y su esterilización, además de sufragar los seguros de responsabilidad civil de las personas voluntarias y cuidadoras.

Segundo: Complementar esta actuación con la formación adecuada a los actuales y futuros cuidadores y cuidadoras, además de diferentes campañas de sensibilización e información general a los vecinos de Logroño

#### **15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO Y ESTRATEGIAS DE FUTURO SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31 de enero de 2019 para el desarrollo del estudio y estrategias de futuro sobre el transporte público de la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 5 de febrero de 2019, para sustitución del texto original de la moción: "El Ayuntamiento Pleno acuerda constituir un grupo de trabajo, compuesto por los grupos municipales, técnicos del Ayuntamiento de Logroño, la Federación de Asociaciones de Vecinos, los sindicatos y empresarios, para que en el plazo de tres meses, a contar a partir de la aprobación de este acuerdo, se definan las medidas planteadas en el estudio elaborado por la Ingeniería Urber, S.L., en concreto, las propuestas consideradas como más urgentes y que cuenten con mayor consenso. Todo ello con el objetivo de que las mismas puedan ser desarrolladas en el próximo mandato municipal de 2019 a 2023", por el siguiente texto: Instar a la Junta de Gobierno Local a convocar una reunión con carácter urgente, en el plazo máximo de un mes, a la comisión de seguimiento del Plan de Movilidad de Urbanismo Sostenible (PMUS), con el fin de que explique las medidas planteadas en el estudio elaborado por la Ingeniería Urber, S.L. y detalle cual de estas medidas tiene intención de poner en marcha. Además en la comisión de seguimiento se avance en el desarrollo del estudio sobre la red de transporte público de Logroño de cara al futuro".

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a convocar una reunión con carácter urgente, en el plazo máximo de un mes, a la comisión de seguimiento del Plan de Movilidad de Urbanismo Sostenible (PMUS), con el fin de que explique las medidas planteadas en el estudio elaborado por la Ingeniería Urber, S.L. y detalle cual de estas medidas tiene intención de poner en marcha. Además en la comisión de seguimiento se avance en el desarrollo del estudio sobre la red de transporte público de Logroño de cara al futuro”.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA CONCURRIR A CONVOCATORIAS DE AYUDAS DEL GOBIERNO RIOJANO PARA CONTRATAR DESEMPLEADOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 30 de enero de 2019 para la elaboración de proyectos para concurrir a las convocatorias de ayudas del Gobierno Rojano para contratar desempleados.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 1 y 7 de febrero de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Optar a la convocatoria de subvenciones publicada el pasado 25 de enero por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, destinada a la contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más, para la realización de obras y servicios de interés general, planteando iniciativas de carácter social y propuestas de calidad, con las que este Consistorio obtenga una puntuación adecuada y la financiación de proyectos.

Segundo: Optar la convocatoria de subvenciones publicada el pasado 25 de enero por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, destinada a la contratación de trabajadores desempleados menores de 30 años, para la realización de obras y servicios de interés general, elaborando propuestas concretas que permitan a diferentes jóvenes de Logroño optar a un primer empleo.



**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO DIRIGIDO A PROMOVER LA EMPATIA DE LOS USUARIOS DE OCIO NOCTURNO CON LOS VECINOS AFECTADOS POR EL RUIDO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

## **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:**

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de febrero de 2019, hoy día siete.

Asunto nº 1: aprobación de las Actas de día 31 de octubre de 2018, ordinaria y de 8 de noviembre de 2018, ordinaria.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. se aprueba por unanimidad del Pleno

Asunto nº 2: Atribución de funciones de Organismo intermedio al Ayuntamiento de Logroño.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Ya se les adelantó a los Grupos Municipales.

Este asunto debe venir a Pleno y es consecuencia de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 en la que resolvía de manera definitiva las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la estrategias DUSI y la Villanueva.

El 27 de diciembre se comunicaba por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda la asignación exacta y ese mismo día se nos remitía el denominado acuerdo de atribución de funciones, que es una parte de este acuerdo, que hoy espero salga adelante y tiene que ver con las pautas que el Ministerio como Organismo Intermedio establece como Organismos Intermedios Ligeros, es decir, los propios Ayuntamientos o entes locales que van a gestionar estas ayudas y desarrollar esa labor de selección de las estrategias que podrán ser objeto de esa financiación europea.

A partir de esa comunicación se produjo una reunión el 22 de enero en Madrid con técnicos de todas las entidades locales inmersas en esta tercera convocatoria de fondos DUSI y pocos días después, el 25 de enero se reunía al Grupo de seguimiento de la estrategia DUSI formado por Grupos Municipales y otros agentes económicos y sociales implicados en la fase de redacción para informarles que debíamos elaborar un manual de procedimiento, en el que aparecen unidades que deben nombrarse específicamente en cumplimiento de ese acuerdo de compromiso y que tienen que ver con garantizar la buena gestión en materia de selección de las estrategias y por otro lado en la Unidad que se denomina para adopción de medidas antifraude y lo que plantea es establecer un doble control sobre la gestión de los fondos comunitarios.

Estas cuestiones han sido trabajadas en reuniones hace unos días por parte de los propios técnicos municipales de distintas Direcciones Generales, para poder asignar funcionarios a cada una de esas unidades y por tanto, estamos en disposición de traer este acuerdo que lo que plantea

es aceptar esta encomienda de funciones que realiza la Dirección General de Fondos Comunitarios y por otro, permitir facilitar la firma de la Sra. Alcaldesa en lo que se denomina Acuerdo sobre atribución de funciones, que es el borrador que nos remitía el Ministerio y que estamos en disposición de aprobar.

El día 19 de febrero es el plazo límite para el envío y por tanto, se trae a aprobación de este Pleno.

**Sr. Presidente:** Turno general de Grupos.

**D. Julián San Martín:** En la atribución de funciones de organismos intermedios nos dice que tiene que haber en el Ayuntamiento una unidad específica separada del resto de unidades del Ayuntamiento.

¿No se podía haber previsto antes?, Porque hace más de tres años cuando propusimos crear una unidad de captación de fondos europeos, ustedes votaron que no. Dijeron que había funcionarios que tenían en la RPT funciones para hacer captación de fondos europeos. Ahora hay que hacer una unidad específica. Por tanto, ¿nos puede explicar un poco en qué va a consistir?, ¿quiénes van a estar? etc.

Me da la sensación que hemos perdido tres años, no para el DUSI, sino para captar fondos europeos.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Sr. San Martín, el planteamiento que ustedes hacían y con el que no estábamos de acuerdo es una cuestión que nada tiene que ver con este acuerdo que hoy traemos aquí.

Planteaban crear una especie de "Equipo A" de búsqueda de fondos europeos, pero otra cosa es que, una vez que esos fondos han venido y sin Equipo A, porque lo han hecho nuestros técnicos sin tener que crear una unidad específica, tengan que cumplir los requisitos que establece la normativa.

No hablamos de una unidad independiente del Ayuntamiento, ni de nuevos empleados, aunque podríamos hacerlo, porque hay Ayuntamientos que han optado por la contratación de personal específico, pero nosotros hemos optado por asignar a algunos funcionarios para que dediquen una pequeña porción de su tiempo a formar parte de esas unidades, tanto de la antifraude como de la de gestión, de forma que se cumple lo que establece la normativa.

Aquellos técnicos municipales que tengan que ver con la ejecución de esas actuaciones están perfectamente separados de los que estarán en la fase de gestión y por tanto, de selección de las estrategias financiables. Además, habrá otro grupo de funcionarios que dedicarán una parte de su tiempo a las reuniones que consideren y establecerán esos controles y filtros que se plantean como medida antifraude.

El manual de procedimiento lo que hace es definir una serie de puestos que van a ser cubiertos por funcionarios de distintas Unidades, porque exigen una pequeña dedicación de tiempo, para separar la ejecución de esos fondos, la selección de las estrategias y la unidad que estará supervisando ese funcionamiento completo del ciclo y es la denominada unidad antifraude, en la que habrá un funcionario designado por la Tesorería, otros por otras Direcciones Generales, que no se van a dedicar al cien por cien porque no es necesario, como ocurre en la mayor parte de Ayuntamientos.

Otros Ayuntamientos necesitan una mayor dedicación o no han podido contar con empleados públicos que puedan hacer esa labor. Lo hemos planteado así y en este sentido, se comunicará al Ministerio, cumpliendo escrupulosamente los requisitos que se marcan por el propio Ministerio.

**D. Julián San Martín:** No lo digo yo, lo pone en lo que vamos a votar. Pone que se identificará una unidad o departamento que ejercerá las funciones propias del Organismo Intermedio y que deberá estar claramente separada de las unidades, departamentos u otras entidades públicas.

Puede haber funcionarios que lo hagan a tiempo parcial, que me parece perfecto, que yo no pido que se contrate gente de fuera y hace tres años tampoco, porque sé perfectamente que se puede hacer desde dentro.

Soy leal a la ciudad de Logroño y como es por Ley, habrá que votar que sí, pero me preocupa el tema de la DUSI, porque hemos dejado pasar un año sin hacer este Organismo Intermedio, porque tampoco teníamos la asignación de la subvención y nadie ha ejecutado ni un euro y eso que la Sra. Alcaldesa por seis o siete veces dio buenas nuevas de que se iban a hacer tres calles para empezar el tema de la DUSI y la Villanueva.

El 1 de diciembre de 2022 tenemos que tener acabado este proyecto para que nos puedan decir sí a 1,8 millones de euros. ¿Vamos a poder acabar esto? Son preguntas que todos nos tendríamos que hacer y ver si realmente vamos a conseguir hacer un cronograma nuevo de 2018 a 2022. ¿Se puede hacer?

Este tipo de cosas hay que plantearlas y hemos perdido tres años de fondos europeos.

En el Plan de Innovación de Logroño hay 29 proyectos que se podían haber financiado con fondos europeos, ¿Cuántos se han financiado? Ya veo que hay silencio.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Por aclarar el malentendido en el que parece que se encuentra sumido el Sr. San Martín.

La posibilidad de financiar actuaciones lo es desde el momento en que se aprobó el programa operativo 2014-2022, es decir, cualquier gasto en el que haya incurrido el Ayuntamiento y que pueda ser seleccionado dentro de las medidas que encajen en la DUSI y la Villanueva puede ser financiado, aunque se haya producido antes del día de hoy.

Nadie debe preocuparse porque este Ayuntamiento es perfectamente capaz desde el día 1 de enero de 2014 hasta diciembre de 2022 de invertir bien en el barrio de la Villanueva en torno a 3,6 millones de euros, que ya justificarían el retorno de esos 1,8. Además se podrá mucho más dinero para muchas más actuaciones.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba este asunto por unanimidad.

Asunto nº 3: Asignación de los Grupos Políticos Municipales para gastos de funcionamiento del año 2019 (5 meses).

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba este asunto por unanimidad.

Asunto nº 4: Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2019

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba este asunto por unanimidad.

Asunto nº 5: Plan Especial de Reforma Interior nº 16 Marqués de Larios. Dejar sin efecto.

**D. Julián San Martín:** El PERI definitivo Marqués de Larios se aprobó en el Pleno de 5 de julio de 2018 y hoy se elimina.

¿Ha pasado algo para qué tengamos que retractarnos? ¿Falta algún documento o informe? ¿Nos lo puede explicar el Concejal Delegado?

**D. Pedro Manuel Sáez:** Gustosamente se lo explico, pero estas cuestiones se plantean en la Comisión de Pleno, que yo no voy, a la que acuden los funcionarios responsables de cada expediente y seguramente se lo hubieran explicado encantados.

Si tiene curiosidad no necesitaba llegar a Pleno, sino mandarme un correo electrónico o llamarme y se lo hubiera podido explicar.

Se aprueba un Plan Especial, se comienza su tramitación y en la fase previa a la aprobación definitiva se presenta un recurso por parte de un tercero que ni siquiera es de esta ciudad, ni empresa, ni persona física y no sé ni quién es, pero con un interés no muy limpio. Se plantea porque quizás faltaba una documentación por cumplimentar ese expediente.

Nuestros técnicos municipales entienden que no es así y que no hay ningún problema en continuar con esa tramitación, pero los Planes Especiales, supongo que lo saben, se tramitan a instancia de

sus impulsores, que son propietarios privados y éstos solicitan al Ayuntamiento que se deje sin efecto para poder iniciar de nuevo la tramitación e incorporar ese trámite que tiene que ver con una memoria ambiental que en su momento los técnicos municipales consideraron que no era necesaria. Siguen considerando que no lo es, pero por mayor seguridad jurídica de aquellos que solicitaron esa tramitación, no tienen inconveniente en solicitarla y el Ayuntamiento no tiene inconveniente en que se deje sin efecto y que inmediatamente se inicie de nuevo su tramitación.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

**D. Javier Merino:** La volvemos a traer justamente un año después de que este Pleno debatiera esta moción y por desgracia, a nuestro juicio, no fuera aprobada por los votos en contra de la izquierda y la abstención de Ciudadanos.

La volvemos a traer porque es un tema de interés general, habla de seguridad de las personas y por desgracia está de máxima actualidad y nos puede afectar como ciudadanos.

Como Administración garante de seguridad ciudadana debemos proponer aquellas medidas que a nuestro juicio puedan prevalecer y garantizar la seguridad ciudadana. El mantenimiento de la pena de prisión permanente revisable para nosotros es algo fundamental en estos momentos sociales; Es fundamental que no desaparezca del Código penal.

Pedimos que no desaparezca porque, como ustedes saben, en el Congreso de los Diputados a instancias del Partido Nacionalista Vasco, Socialista, Esquerra Republicana, Unidos Podemos, es decir, los compañeros de moción de censura del Sr. Sánchez han promovido una Proposición de Ley para derogarla.

Esto puede ser algo muy grave. Primero, porque es un clamor social, ocho de cada diez españoles están a favor de su mantenimiento, Hay posiciones en contra muy legítimas y muy loables. Es un debate jurídico doctrinal, pero también esta reforma se introdujo en el Código Penal para ganar la confianza de los ciudadanos en la Administración de Justicia, en el Poder Judicial y en ese sentido, nosotros estamos pidiendo de nuevo que se valore y se debata pedir su mantenimiento al Congreso de los Diputados desde la Administración Local, desde la administración más cercana a los logroñeses.



En el debate doctrinal, legítimo y loable, se habla de que es una cadena perpetua, pero no es así, porque si fuera así no sería constitucional, no hubiera pasado el trámite legislativo y el Tribunal Constitucional ya la hubiera derogado.

Es una pena de prisión revisable. Eso quiere decir que la libertad está condicionada a la curación del condenado.

Estamos hablando de una lista de delitos muy crueles; estos asesinos cuando salen a la calle a veces vuelven a reincidir y eso es lo que tratamos de evitar. Nosotros traemos esta moción, y entendiendo que hay un debate doctrinal legítimo y con posiciones enfrentadas, intentar valorarlo y proponer su mantenimiento desde este Ayuntamiento y su Pleno, porque entendemos que somos garantes de la seguridad ciudadana.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Gamarra, usted es la Alcaldesa de esta ciudad y me va a permitir que le recrimine que utilice este Pleno para hacer política nacional y no para preocuparse de los intereses de los logroñeses. Supongo que responde a los intereses de sus múltiples cargos fuera de la Alcaldía de Logroño.

Lamento ser yo el que tenga que decírselo, ya que tiene gran cantidad de asesores y todo un Equipo de Concejales, pero usted es la Alcaldesa de Logroño y tienen que primar los intereses de esta ciudad.

Debe respetar este Pleno y no utilizar el tiempo y los recursos de los logroñeses para hacer política nacional.

Permítame que le recuerde su cargo de Alcaldesa.

Sr. Merino, habla de la seguridad ciudadana y yo sí le voy a hablar de seguridad ciudadana.

Estoy convencido que si en el receso salimos a la calle y preguntamos a los logroñeses sobre qué tipo de seguridad les preocupa, nos dirán que el conflicto constante que hay con la Policía Local de Logroño.

Estoy convencido que estarán preocupados porque los fines de semana, en ocasiones, no tenemos capacidad para poner policías en la calle y el Sr. Miguel Sáinz tiene que llamar a la Delegación de Gobierno para que venga la Policía Nacional a hacer lo que nosotros somos incapaces de hacer, es decir, defender, proteger y ayudar a los logroñeses. Esta es nuestra obligación en seguridad ciudadana.

Se ha incrementado el robo de viviendas en esta ciudad y estoy convencido que la labor preventiva preocupa a los logroñeses.

Estoy convencido que a los logroñeses les preocupa el tema de ruido y el control de mediciones de la Policía.

Estoy segurísimo que los logroñeses están preocupados por los actos vandálicos y la prevención que tiene que hacer nuestra Policía para evitar que se produzcan.

Estoy convencido que los logroñeses están preocupados y molestos por el tema de la doble fila.

Estoy convencido que los logroñeses están preocupados con el tema de las bicicletas en nuestras aceras y el papel que tiene que hacer nuestra policía.

Sra. Alcaldesa, le invito a que ponga a trabajar a sus Concejales en los problemas que le estoy relatando y que tienen que ver con la seguridad ciudadana.

En lo que han traído al Pleno no tenemos ninguna competencia, ni ninguna capacidad. No digo que no sea un tema importante, pero los logroñeses nos han puesto aquí para mejorar sus vidas, solucionar sus problemas y atender sus necesidades.

El Partido Popular sacará rédito de esto, pero mejorar la vida de los logroñeses, que es para lo que nos han elegido, no lo hacen.

Entro en contradicción, porque si el Partido Popular se equivoca a unos meses de las elecciones me puede venir bien y en estos momentos, que sepamos, solo la Sra. Gamarra y yo de los que estamos aquí vamos a concurrir en las próximas elecciones, pero quiero y amo demasiado Logroño como para que en todos los problemas que les he relatado de la seguridad ciudadana ustedes no hagan nada y se dediquen a traernos esta moción.

Sra. Alcaldesa de Logroño, le pido y ruego, porque quiero a esta ciudad y estoy convencido que usted también la quiere, que ponga a sus Concejales a trabajar en lo que realmente pueden hacer por la seguridad ciudadana y no en temas nacionales que para eso ya hay otros foros y otros ámbitos.

**D. Gonzalo Peña:** En primer lugar dar la enhorabuena al Sr. Merino y al Partido Popular por la labor a la hora de redactar esta moción. En total 10 líneas en la exposición de motivos para redactar una moción sobre un tema social, como es la prisión permanente revisable, que la tratan como si fueran a instalar una farola.

No reviste ninguna seriedad, así que enhorabuena al Sr. Merino por este trabajo tan excelso

Tiene razón el Sr. Antoñanzas en que es una absoluta contradicción, porque ustedes nos achacan al resto de Partidos que traemos temas que no afectan a Logroño y hoy vienen a este Pleno con la prisión permanente revisable y con Venezuela. Cada uno sabrá las contradicciones que asume entre lo que dice y lo que hace.

Hay dos posibilidades del porqué ustedes presentan esta moción. La primera es que traten de aprovechar y utilizar la conmoción social del triste caso de Laura Luengo, que la Sra. Gamarra hizo declaraciones de alcance nacional y la segunda, que sea para seguir agitando. En cualquiera de los dos casos es muy triste que quieran seguir haciendo política de esta manera.

Voy a recordar parte de la argumentación que di hace un año. La prisión permanente revisable es un eufemismo de la cadena perpetua. Es como cuando ustedes decían que iban a hacer reformas y en realidad eran recortes. Aquí pasa algo similar.

La prisión permanente revisable fue reintroducida por el Partido Popular en la reforma del Código Penal que hizo en solitario en el año 2015. Esta pena fue abolida durante la Dictadura de Primo de Rivera en 1928 y excluida de todas las modificaciones legislativas posteriores, es decir, con esto el Partido Popular nos retrotrae a una situación de hace casi un siglo.

Usted comentaba que es un debate jurídico, pero hay que ceñirse a otras dimensiones y realidades, porque la prisión permanente revisable vulnera derechos fundamentales recogidos en la Constitución, porque el artículo 25.2 de la Constitución dice que las penas privativas de libertad y medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social.

Difícilmente esta pena va a dejar lugar a la resocialización, por mucho que se prevea una incierta revisión de la misma, bien sea los 25, 30 ó 35 años.

La indeterminación de esta revisión no garantiza ningún horizonte de libertad y genera una gran inseguridad jurídica, porque, parece ser que con esto estamos volviendo a las olvidadas sentencias indeterminadas, contrarias a los principios fundamentales de un derecho penal garantista y que tantos abusos produjeron en otros sistemas penales.

En la rueda de prensa que dio para presentar esta moción, dijo que en países de nuestro entorno existe una figura penal similar, pero no es cierto. En los países de nuestro entorno, al contrario que en España, el reo puede pedir la libertad condicional cuando ha cumplido 15 años de condena, tiempo que se cumple para los casos más excepcionales.

A diferencia de los países de nuestro entorno, que dedican parte de sus recursos a reinsertar a las personas presas, en el caso español, con la prisión permanente revisable se vulneraría el mandato constitucional y el único objetivo es el punitivo, impidiendo la reinserción.

Usted, que ha estudiado Derecho, debería saber que diversas entidades de derechos humanos, la mayoría de catedráticos de Derecho Penal y el Consejo General de la Abogacía Española, entre otros, han manifestado su más férrea oposición a esta pena por ser contraria al derecho internacional y por alejarse de los objetivos de la sanción que garantice la reintegración social del infractor.

Además, todos los estudios criminológicos dicen que no es cierto que a una mayor dureza de la pena se disuada de la comisión de nuevos delitos. No hay más que ver el caso de Estados Unidos y la pena de muerte.

Los funcionarios de prisiones denuncian que el planteamiento que hacen de revisión de la condena es tan lejano en el tiempo que dejas al preso sin salida y a los funcionarios sin ningún tipo de instrumento para regular su conducta.

Desde Cambia Logroño consideramos que lo necesario es un cambio de paradigma, porque lo que no se necesita es una cadena perpetua con revisiones. En esto están de acuerdo todos los Partidos, salvo ustedes y Ciudadanos, como se demostró en el Congreso en 2016.

Hay que ir a la raíz de los problemas y dotar de medios humanos y materiales adecuados al conjunto de las instituciones.

Apelamos y reivindicamos toda la comprensión y empatía con las víctimas y familiares, pero no se debe legislar en caliente, que es en lo que se basa esta propuesta, porque el argumento de la proporcionalidad no justifica la cadena perpetua, que es incompatible con las garantías que tiene que ofrecer el Estado de Derecho.

Cuando el Partido Popular introdujo esta tipología no se fundamentó en ningún análisis de cifras. No hay más que verlas, es decir, no se basó en un criterio de mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia, sino en un criterio electoral, basándose en ciertos casos muy mediáticos y que ponen de manifiesto que proyectar una imagen de mano dura da réditos electorales. Eso, lamentablemente, es lo que están haciendo con este tipo de iniciativas y con esta moción.

Se puede tener la opinión que se considere respecto a la prisión permanente revisable, pero, señores y señoras del Partido Popular, deberían tener un poco más de altura y no utilizar algo tan serio como los derechos, la seguridad y el sufrimiento de los familiares y las víctimas como estrategia para convertir el dolor en votos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no interviene.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** ¿Qué ha pasado después de un año?

Hace justo un año que el Partido Popular presentó una moción con este tema. ¿Qué ha pasado? En Logroño, gracias a Dios nada y tenemos que alegrarnos de no tener que vivir un delito que merezca la pena de prisión permanente revisable.

¿Qué ha pasado en un año? En un año se ha presentado una enmienda a la totalidad a propuesta del PNV para intentar la derogación de la prisión permanente revisable.

Sr. Peña, todos tenemos una opinión, pero hay que esperar al Tribunal Constitucional. Yo no me atrevo a decir que una ley es inconstitucional cuando el propio Tribunal la está estudiando. Tenemos que esperar y según las últimas informaciones, para dicho Tribunal no es un tema prioritario y se pronunciará previsiblemente en el último trimestre de 2019.

Sr. Merino, es cierto que la derogación la apoyan el PNV, PSOE, partidos independentistas y es cierto que estos partidos apoyan al actual Presidente del Gobierno, pero tampoco es menos cierto que el PNV, que fue el que presentó la propuesta de derogación, era el socio de Gobierno del Sr. Rajoy.

Estoy de acuerdo con el Sr. Peña en que con el dolor de las víctimas no nos echemos las siglas los unos a los otros, unos Partidos a otros.

El Tribunal Constitucional es el que tiene que dirimir si es legal o no, pero también es cierto que no podemos taparnos los ojos para no ver que hay un problema en el Código Penal. No es posible que a los pocos años salga gente que ha cometido delitos muy graves con un tercer grado y lamentablemente el sistema en algo está fallando porque reinciden y las estadísticas, Sr. Peña, y el dolor de las familias que vuelven a sufrir cuando una persona reincide y vuelve a violar o matar porque no se ha reinsertado, están ahí.

Como legisladores tenemos la obligación de dar una respuesta. ¿Cuál? La que diga el Tribunal Constitucional.

Por ahora, esta fórmula es la mejor que se ha encontrado legislativamente. Se puede mejorar, pero tendrá que ser en el Congreso de los Diputados.

**D. Gonzalo Peña:** Sra. Alonso, no lo digo yo, sino que lo pone en la Constitución y hay un manifiesto de Catedráticos de Derecho Penal que afirman la vulneración del artículo 25.2.

Todos tenemos nuestra opinión al respecto, pero hay que ser coherentes. No se puede firmar un acuerdo con Pedro Sánchez para que se quite la prisión permanente revisable y luego posicionarse al lado del Partido Popular y decir que se mantenga. Hay un cambio de parecer de Ciudadanos que ustedes sabrán a qué responde.

El Estado debe garantizar que no se produzcan este tipo de casos, pero creo que esta no es la vía, no sólo porque lo digamos desde Cambia Logroño, sino que hay varias entidades de Derechos Humanos, Jurídicas, Catedráticos de Derecho Penal, Consejo General de la Abogacía que indican que no es la vía.

La cuestión es dotar de medios humanos y materiales y cambiar. No dirigirse hacia un sistema que va a penar lo punitivo, sino hacia lo que pone en la propia Constitución, es decir, hacia la reinserción, que creo que es la base del Derecho.

Me hubiera gustado contestar al Sr. Merino, pero dado que no ha habido réplica, espero su respuesta.

**D. José Luis Díez:** Vamos a mantener la misma postura que adoptamos en el Pleno que se debatió este tema, como no puede ser de otra manera.

Me van a permitir que en primer lugar afee la postura del Partido Popular, que lleva ya varios plenos criticando a los Grupos de la oposición por presentar mociones según ellos repetitivas, que para nosotros no son, sino que exigen el cumplimiento de otras mociones aprobadas anteriormente y ellos sí presentan una moción repetitiva. No hay ningún motivo para que un año después hayan presentado de nuevo una moción que en su momento no fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento.

Ustedes critican la actitud de la oposición y ustedes lo hacen, incluso con una menor justificación que nosotros como Grupos de la oposición.

En cuanto a la figura de la prisión permanente revisable, me he permitido hacer una lectura de varios planteamientos doctrinales, que al fin y al cabo son las personas que realmente saben de esto, no nosotros. Lo saben aquellos que estudian y saben cómo se debe aplicar esto.

Hay un manifiesto, al que ha hecho referencia el Sr. Peña, que firmaron nada más y nada menos que el 80% de los Catedráticos de Derecho Penal y Penitenciario de este país, que dijeron que la prisión permanente revisable no sirve absolutamente de nada y menoscaba la calidad de la educación.

Estos estudios han demostrado que la prisión permanente revisable no es un mecanismo de prevención de delitos graves. De hecho, ustedes lo introdujeron en la reforma del Código Penal de 2015 y no ha hecho que hayan bajado los delitos menos graves, sino que porcentualmente les puedo asegurar que se han mantenido e incluso superado y en muchos casos por personas que no es que hayan reincidido, sino que han cometido ese delito por primera vez. Por tanto, no tiene ninguna eficacia.

Se trata de una figura punitiva que va en contra de los principios constitucionales.

Esta solución lo único que hace es satisfacer un deseo de castigo y venganza. Sr. Merino, cuando se debatió este asunto recordará que le invité que leyera el libro “Los delitos y las penas” de Cesare Beccaria, que fue muy valiente en promover un derecho penal democrático y avanzado para la sociedad, ya que en ese momento nos encontrábamos en un derecho penal al que parece que ustedes quieren volver.

La prisión permanente revisable no disuade de la comisión de delitos más graves, porque en España, antes de la revisión que ustedes hicieron del Código Penal, ya teníamos penas de hasta 30 años por la comisión de un delito y hasta 40 años por la comisión de varios delitos. Estas penas demostraban que existían figuras punitivas bastante duras.

Realmente hace falta un tratamiento penitenciario lo suficientemente desplegado y una posibilidad posterior de adopción de medidas de libertad vigilada, es decir, hay que aportar medios personales y materiales a la Administración de Justicia para que se pueda comprobar si estas medidas o las libertades condicionadas son válidas o no en cada caso particular.

Sra. Alonso sí existe una solución diferente a la prisión permanente revisable y sería un tratamiento penitenciario justo, con los suficientes medios personales y materiales y poder tener la posibilidad posterior de poder adoptar medidas de libertad vigilada. Para esto hace falta personal y dinero, pero no la prisión permanente revisable.

Se trata de una figura anticonstitucional ya que va en contra del artículo 15 de la Constitución, que prohíbe las penas inhumanas, en contra del artículo 25.2, que es básico para el Tribunal Constitucional, en el que se habla de reinserción social y los artículos 25.1 y 9.2, que van en contra de la indeterminación y ambigüedad de la redacción que se hizo de esta figura de la prisión permanente revisable y que hace que un reo no sepa a priori cuándo se va a acabar su pena.

La derecha de este país, el Partido Popular fundamentalmente, habla del derecho comparado y nos quiere comparar con otros países, cuando en Gran Bretaña, Alemania o Francia la tendencia del Código Penal en los últimos años ha sido ir hacia más suave, mientras que aquí está pasando lo contrario.

Esta figura desapareció en 1928 y nos resulta penoso y lamentable que en 2019 sigamos teniéndola porque no tiene ninguna validez.

En nuestro país la prisión es mucho más dura que en países de nuestro entorno. El periodo medio de prisión en España es de 25 años, mientras que el sueco es de 10 años, el inglés de 12, el alemán de 15 y el francés de 18 años. Estamos retrocediendo a marchas forzadas con esta figura punitiva.

Por esto y por muchas cosas más, el Partido y Grupo Socialista vamos a votar en contra.



**D. Javier Merino:** Para no ser, según ustedes, una moción que no interesa me parece que el debate ha tenido bastante calidad.

Por fin tenemos en este Pleno mociones que hablan de cosas interesantes e importantes para la vida de las personas.

Sr. Antoñanzas, yo entiendo que a usted le gustan otro tipo de mociones, léase los gatos o evolución y origen del clip de Famobil, ahora que se han instalado en Gonlez y ahí es dónde usted se siente más cómodo. Si lo hace el Partido Popular está mal hecho.

De 56 mociones de carácter nacional, 43 han sido traídas por la oposición, pero no pasa nada. Si trae el Partido Popular una, aunque sea 12 meses después, a por ellos, porque son malos.

Permítannos traer alguna moción en la que se hable de cosas interesantes. Sr. Antoñanzas, si salimos a la calle y preguntamos por la prisión permanente revisable, le garantizo que el 68% está a favor, según las últimas encuestas importantes. A lo mejor usted tiene la de Tezanos.

Si ustedes traen 43 mociones de carácter nacional no nos critiquen a nosotros. Critiquense a ustedes o a nadie, porque esto está establecido por la Junta de Portavoces. Claro, es malo si lo trae el PP.

Sr. Antoñanzas, esto no es muy objetivo para alguien que se quiere presentar a la Alcaldía, tiene que escuchar a los ciudadanos porque esto es un clamor social, incluso sus votantes están a favor de la pena de prisión permanente revisable. Hágaselo mirar que le va a ir mejor. Le doy un buen consejo y gratis.

Sr. Peña, le agradezco el tono y ya le he dicho que había diferentes posiciones, pero empieza dando una patada diciendo que hemos trabajado poco. Respéteme, que yo cobro lo mismo como Concejal de Gobierno y Portavoz que usted como Portavoz.

**Sr. Presidente:** Sra. Solana, silencio por favor.

**D. Javier Merino:** No sé a quién lo donarán, pero de bote es lo mismo. Tengo que gobernar y ser Portavoz.

A mí me parece que la moción está bien escrita, ¡para qué vamos a alargar!. Yo no tengo tanta gente como usted que le hacen estos tipos de textos, sino que lo tengo que hacer yo en mis ratos libres, porque soy Portavoz de este Grupo Municipal y a mucha honra.

Aquí hay diferentes posicionamientos. Se lo han intentado argumentar el resto de Portavoces, pero usted ha dicho que todo es inconstitucional, todos están en contra, todo ....Oiga que yo no utilizo otros argumentos que el Boletín Oficial del Estado y la exposición de motivos de esta Ley.

A mí no me han pasado argumentarios. He leído la exposición de motivos de la Ley e informes del Consejo Fiscal, del Consejo General del Poder Judicial y ustedes saben, y el Sr. Díez Cámara el primero, el porqué se introduce en el Código Penal.

Se introduce porque es obligatorio transponer unas directivas europeas. Esta Ley no solo habla de la prisión permanente revisable, sino que despenaliza algunas conductas, con lo cual, esto es trasponer el derecho comunitario, porque no podemos ser una isla en la Unión Europea.

Los países de la Unión Europea, con sus salvedades, tienen esta figura instalada y traemos la moción después de un año porque el Partido Popular ha hecho una propuesta para ampliar los supuestos de prisión permanente revisable.

Si por mí fuera la traía cada mes, pero solo puedo una vez al año, como dice el Reglamento de Pleno. La traeré en la siguiente legislatura.

Esta figura está amparada por el Tribunal de Derechos Humanos, Sr. Díez Cámara, y se ajusta a la Convención Europea de Derechos Humanos. Es de momento constitucional, como ha dicho la Sra. Alonso, todavía no hay un pronunciamiento del Tribunal Constitucional y al menos que ustedes sepan más que los Magistrados del Tribunal Constitucional, de momento es constitucional.

No infringe por el concepto de ser revisable. Si no fuera revisable no estaríamos en este debate.

Revisable significa que una vez que han cumplido la parte mínima de la pena, un Tribunal colegiado o de oficio, puede revisar o hacer un informe sobre si esa persona está reinsertada o no. Simplemente es eso.

Si no está reinsertada, esa persona debe permanecer al menos otros dos años en la cárcel, hasta que se haga otro informe. Si se ha cumplido el principio de reinserción y una vez ha cumplido la



pena, esa persona sale a la calle. No es perpetua y es proporcional al delito cometido. Es para delitos muy graves, que no quiero hacer el listado porque sería extenderse demasiado.

Lo traemos porque es importante para la ciudad, preocupa al 68% de los logroñeses. Nosotros también formamos parte de este país y si en España preocupa algo, a los logroñeses también, Sr. Antoñanzas, por mucho que sea regionalista.

Son regionalistas cuando quieren. Aquí había un Concejal de Urbanismo que se presentó a las Cortes Generales con el discurso regionalista. No sé si por el plus o por el menos cambian y cuando quieren son regionalistas, locales o se presentan a las elecciones generales.

Por tanto, más consistencia en el debate, pero le agradezco a todos el nivel de debate y de aportación de argumentos en algo que me ha parecido muy interesante.

**Sra. Alcaldesa:** En primer lugar y en referencia al tema sobre si preocupa o no preocupa, aquí hay una norma general y es que en todos los Plenos hay temas que superan la trascendencia local o las competencias. Por tanto, si eso es posible para unos, es perfectamente posible para otros Sr. Antoñanzas.

Si usted ha podido traer aquí hasta declarar a Logroño insumiso y opuesto al tpti, evidentemente nosotros podremos traer algo que afecta mucho más a los logroñeses, como es la prisión permanente revisable. Lo mínimo que tendría que hacer usted es respetarlo, que es la lección número uno de democracia. Lo que usted hace, permita que lo haga el contrario, políticamente hablando.

Son las reglas que todos nos hemos dado y deben respetarlas.

Ha hecho algunas reflexiones poniendo en duda la seguridad en esta ciudad. Es irresponsable que usted haya soltado aquí esa soflama sobre inseguridad de la ciudad de Logroño, cuando es de las más seguras de España. Lo perciben así los logroñeses, además, las cifras y datos objetivos lo constatan y eso no lo digo yo, sino que las cifras oficiales del Ministerio del Interior establecen cómo se ha reducido el índice de criminalidad desde el año 2012 hasta hoy. Estábamos en 39,7 puntos en el índice que mide a todas las ciudades y hoy estamos un poco por encima de 28.

Esto es gracias al buen trabajo y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los mismos a los que usted ha puesto un poco mal en el rato que ha estado interviniendo.

Como Alcaldesa no voy a permitir que lo diga y no se desmienta. Es una de las ciudades con mayor seguridad de España y lo que debiera hacer es presumir de ello. Le pido que no haga afirmaciones tan ligeras.

En cuanto a la prisión permanente revisable, hoy está en vigor en este país y hay muchos criminales que han sido declarados culpables y están cumpliendo esta condena por delitos absolutamente execrables.

Traemos esta moción porque la prisión permanente revisable sí preocupa y lo dicen las propias estadísticas y los estudios demoscópicos sobre qué opinan los españoles sobre algunas cuestiones.

Nos preocupa la “espada de Damocles” que existe para derogarla. Se ha hablado ligeramente aquí sobre la inconstitucionalidad, pero en este momento está en vigor porque no hay ninguna sentencia que la haya declarado inconstitucional. Aquí, que yo sepa, no hay ningún Magistrado del Tribunal Constitucional, así que debiéramos respetar la legalidad y constitucionalidad de esta Ley que se está aplicando porque está en vigor.

La derogación está en marcha y tramitándose en el Congreso de los Diputados. Es cierto que se pudiera retirar en cualquier momento. Cuando algo así está en tramitación y no ha sido retirado, la oposición debe mantener vivo el asunto para intentar que no se derogue. Esta es la razón por la que el Partido Popular, por compromiso con la sociedad española, la va a seguir trayendo cuantas veces consideremos necesarias, entre otras cosas, para conseguir que no caiga en el olvido y nos encontremos la derogación. Porque últimamente en este país pasan cosas muy raras. Te acuestas con mucha tranquilidad y te levantas y hay un Relator. Este tipo de cosas ocurren con mucha espontaneidad últimamente.

Para que no ocurran es bueno mantener viva esta figura por aquellos que defendemos algunos principios y medidas, porque como bajemos la guardia en un “plis plas” se deroga. La actualidad política nos lo demuestra lamentablemente en el día a día.

Con lo cual, el compromiso de que este debate esté en el escenario de la opinión pública lo tiene este Partido, por responsabilidad, por compromiso con la sociedad y porque responde a unos principios que nosotros defendemos y en base a los cuales, promovimos la reforma en el Código Penal, aprobada en pasadas legislaturas, espero que, a diferencia del año pasado, hoy el Pleno del Ayuntamiento de Logroño vote a favor y podamos decir a los logroñeses, que sabemos lo que opinan porque así lo dicen los estudios demoscópicos, que su Ayuntamiento respalda lo que ellos opinan en su fuero interno personal.



**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos en contra de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Logroño: IMDEELO.

**Sr. Presidente:** Antes de comenzar el debate, les recuerdo la cortesía que tenemos que tener de guardar silencio cuando interviene un Concejal y adecuarse a los tiempos que entre todos tenemos establecidos.

**D. Julián San Martín:** Partimos del artículo 40 de la Constitución que dice que los poderes públicos, y el Ayuntamiento de Logroño lo es, fomentarán políticas orientadas al pleno empleo. Asimismo fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesional.

La Ley 56/2003 de Empleo dice que toda política de empleo debe considerar su dimensión social. Por tanto, entendemos que los objetivos que tiene que tener un Ayuntamiento es mejorar la empleabilidad de los jóvenes y de las personas adultas desempleadas, que tienen especial necesidad de recualificación y reinserción en un mercado laboral muy cambiante.

Tenemos que aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, fomentar al emprendedor y aumentar las posibilidades de inversión en las empresas de Logroño.

El Ayuntamiento de Logroño tiene que liderar esto, pero nos encontramos que desde 1997 que se puso en marcha la Unidad de Promoción y Empleo para impulsar políticas activas de empleo con un sistema integrado de orientación y promoción sociolaboral, 14 años más tarde ya no hay nadie en esta Unidad que se dedique exclusivamente a empleo, a no ser que pintemos la RPT a todos los funcionarios y que ponga empleo, igual que antes con los fondos europeos.

Desde 2017, que se jubiló la última jefe de la Unidad de Empleo, no hay nadie específico que se dedique a empleo, autoempleo y emprendimiento.

Se hacen muchas cosas desde el Ayuntamiento y algunas hasta bien. Tenemos una empresa contratada que informó y orientó el año pasado casi a 1.000 personas y se han suscrito más de 200 contratos laborales con personas desempleadas.

Tenemos un Centro Municipal de Empleo para dar formación en el polígono Cantabria, que nos costó 722.000 euros en el año 2003, donde podemos dar cursos de formación. Gastamos 300.000 euros al año en formación, incluso del Fondo Social Europeo, éste nos dice que tenemos que reforzar el empleo con nuevas vías de acceso al trabajo para dar más oportunidades a los jóvenes y ayudas a empresas.

Tenemos un Centro de Emprendimiento en el edificio Smart City, que nos costó aproximadamente 500.000 euros, donde hemos atendido el año pasado a unas mil personas que son emprendedores y hemos gestionado unos 700 autoempleos. Hemos dado 1,6 millones de ayudas.

Hacer cosas hacemos, pero no debemos olvidar que desde 2006 se nos han ido 10.000 jóvenes y en La Rioja tenemos 50.000 personas en situación de pobreza y exclusión social, de las cuales 19.000 viven con menos de 400 euros al mes. Más de la mitad están en Logroño.

Esto nos indica que el Ayuntamiento debiera liderar el crecimiento inclusivo y la mejor manera es que la Unidad de Empleo esté, pero como queremos ser más ambiciosos, proponemos la creación de un Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, cuya misión sería conseguir el desarrollo económico y social de la ciudad de Logroño, para impulsar lo que estamos haciendo, pero de manera coordinada, que es la crítica que podemos hacer, es decir, que hacemos muchas cosas, pero no coordinadas. No estamos gestionando bien.

Tenemos un problema con la Ley 27/2013, que dice que los Ayuntamientos no deben asumir competencias que no les atribuya la Ley y para las que no cuenten con financiación adecuada. Solo se pueden ejercer competencias distintas a las propias cuando ello no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal y cuando no se incurra en el supuesto de ejecución simultánea. Una Administración, una competencia.

Pedimos instar a la Junta de Gobierno para que solicite a la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Rioja un informe sobre inexistencia de duplicidades que en materia de Empleo y Emprendimiento realiza actualmente el Ayuntamiento de Logroño.

Si el informe fuera negativo, es decir, que podemos hacer cosas complementarias, pedimos un borrador para estudiar la creación una Unidad que puede ser el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo.

No tenemos que contratar más gente, sino que haya gente específica, funcionaria, que se dedique a empleo, para que podamos realizar todos los objetivos enumerados.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Para disgusto del Sr. Presidente no tengo claro el voto. Depende del resultado del debate, pero es previsible que vote negativamente.

**Sr. Presidente:** Le invito a que formule las preguntas para que resuelva las dudas y así gestione mejor su voto.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me genera dudas y sé que no me va a poder contestar hasta el siguiente turno, pero me parece más honesto utilizar éste.

Oyéndole y leyendo su moción, entiendo que propone crear un organismo para lo que ya existe y le pone un nombre bonito.

Dice que lo que ya tenemos está bien, aunque yo discrepo. Es verdad que se hacen cosas, pero se puede hacer mucho más y las políticas de empleo también tienen que responder a otras realidades.

En el alma del Partido Riojano está ir a por temas concretos, que sean finalistas para los logroñeses y logroñesas. Podríamos avanzar como ciudad en recuperar las escuelas taller, diseñar programas de segunda oportunidad para los jóvenes que han abandonado prematuramente el sistema escolar, promover el retorno de jóvenes, fomentar la industrialización, atraer industrias, mantenimiento de polígonos industriales etc.

Hay muchas cosas que este Ayuntamiento puede hacer y que lamentablemente no hace y no me acaba de quedar claro que lo que usted plantea pueda resolver estas cuestiones que plantea el Partido Riojano.

Deja caer que podría ser desde el Ayuntamiento o a través de una gerencia externa. Nosotros no apostamos por este modelo de gestión, sino que lo público debe gestionarse desde lo público. De hacerse, se debe hacer con recursos municipales.

No me queda claro lo acertado de la creación de este Instituto para algo que ya tenemos.

Queremos una política de empleo más ambiciosa, finalista hacia los logroñeses desempleados y no crear tantas estructuras y tanto gasto.



Tienen el nombre, las siglas y confío y espero que no tengan el Gerente.

**D. Manuel Peiró:** No he dirimido el voto sobre la moción, me encuentro en la misma tesitura que el Sr. Antoñanzas.

**Sr. Presidente:** Le solicito lo mismo que al Sr. Antoñanzas.

**D. Manuel Peiró:** Por ser justo con esta moción y con mis compañeros del Grupo de Ciudadanos, trasladarles que desde la Dirección de la Concejalía y habiendo compartido con los técnicos de esta Casa sobre si ellos eran capaces de advertir los objetivos claros de una moción de este tipo y haciendo el ejercicio de análisis de la moción que han presentado, diría que podría ser este un ejercicio de que por mucho que uno escriba, a lo mejor no ha dejado muy claro los objetivos que pretende.

Tampoco los técnicos de la Casa advierten cuáles son los objetivos y nos gustaría tenerlos más claros para dirimir el voto, más allá de una pregunta o de que pretendamos una serie de cosas que ya realizamos y que están en la estrategia política de este Partido.

Me gustaría que definieran mejor qué supone constituir este Instituto, qué costes tendría, qué nivel de burocracia se sumaría, estructuras etc. No sé que ejemplos habrán encontrado en otras ciudades, porque yo he encontrado algún ejemplo que no ha sido del éxito que se esperaba y sobre todo, cuál es el valor añadido que tienen ustedes en la cabeza con respecto a lo que ya se está haciendo en Logroño.

Discrepo con ustedes cuando dicen que no se hace de manera coordinada con el Gobierno de La Rioja. No en vano somos parte por primera vez de la iniciativa Emprende Rioja y compartimos con ellos multitud de proyectos de acceso a financiación pública.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. San Martín, le voy hacer una recriminación a su Partido. Han tenido hasta hace poco cuatro Diputados en el Parlamento de La Rioja, ahora tienen tres y lo que podrían haber hecho, a parte de no discutir, es ponerse a trabajar por el empleo y por el empleo de esta ciudad.



Se podía haber puesto a trabajar por la delegación de competencias hacia el Ayuntamiento de Logroño. Usted apuntaba el tema de la Ley y las competencias impropias, pero en otras Comunidades tienen la suerte de que sus parlamentarios trabajan y piensan en la ciudadanía y como trabajan en bien de la ciudadanía, tienen en su totalidad competencias traspasadas a los grandes Ayuntamientos.

Hemos perdido una oportunidad y si tuviéramos esa capacidad a través de la competencia, podría tener más clara la necesidad de crear este Instituto. Puede ser un problema personal o del Partido Riojano, pero entendemos que los recursos tienen que enfocarse a que sean finalistas para las personas que están sufriendo el desempleo y no perdernos en grandes estructuras y grandes nombres.

Confío que en la próxima legislatura el Partido Riojano esté en el Parlamento y como creemos que los Ayuntamientos como Administración más cercana son quienes tienen que desarrollar las políticas en materia de empleo y desempleo, especialmente de los jóvenes, trataremos de trabajar en la línea de que los Ayuntamientos tengamos más competencias, que es lo que hemos defendido siempre.

Cuando he traído mociones de temas nacionales, siempre he reivindicado que los Ayuntamientos tengan más competencias y que la transferencia sea real a la Administración más cercana, que somos nosotros.

**D. Julián San Martín:** Repito, ¿Hay una Unidad de Empleo en el Ayuntamiento de Logroño? No.

En 2011 contaba con un Jefe de Unidad, dos Agentes de Desarrollo Local y dos administrativos; actualmente ninguno.

¡Cómo pueden decir que hay una Unidad!. Está pintada en la RPT. Están sobrecargando a algunos funcionarios para que hagan trabajo para el que no están especializados.

Fuimos nosotros los que exigimos que se contratara a una persona para gestionar el CCR. Es el modelo que queremos, es decir, una persona especialista en empleo y autoempleo, desde dentro del Ayuntamiento. Me da igual que se llame Instituto, porque puede ser una Unidad. No hay que hacer monstruos, ni Fundaciones de Logroño Turismo, Sr. Antoñanzas.

Estamos hablando de generar empleo y los objetivos están claros en la moción. El liderazgo tendrá que ser misión más que objetivos, Sr. Peiró.

Desarrollo económico y social de la ciudad de Logroño mediante la puesta en marcha del impulso de desarrollo local que generen actividad económica y creación de empleo, orientación de formación para el empleo y autoempleo, actuando como el motor impulsor y coordinador, que ahora no existe porque no hay Unidad.

Pedimos recursos destinados a dinamizar la actividad formativa, económica y empresarial. Una Unidad que lleve empleo, autoempleo, emprendedores y las ayudas a empresas.

Por tanto, el valor añadido no es coordinarse con la Comunidad Autónoma, que se le supone, aunque en el tema de los cursos de formación no están nada coordinados. El valor añadido es ponerle coordinación a algo que ya se está haciendo, mejor o peor; algunas cosas bien y otras mal

Hay que coordinarse porque no hay funcionarios específicos y destinados para esto. Está consultado con los funcionarios y trabajadores. Llámenlo como quieran, bien Instituto de Desarrollo Económico o como les dé la gana, pero creen una Unidad para que haya un funcionario o una serie de funcionarios que sean los responsables de llevar todas estas políticas a cabo.

¿Lo va a hacer usted Sr. Peiró? Antes nos ha dicho el Sr. Sáez Rojo que no preguntamos en las Comisiones, pero que mire a ver quién va y quién no va, porque yo voy siempre, además tengo derecho a preguntar en el Pleno.

Hay Institutos que no funcionan y otros sí. Es cosa de voluntad política y de decidir.

¿Quieren gestionar bien el empleo y autoempleo? Sí.

¿Tenemos competencias? No.

Preguntemos a la Comunidad Autónoma para ver si estamos duplicando o no. Si no lo hacemos, vamos a complementar y trabajar en ello.

Debe haber funcionarios que sean los responsables de llevar esto a cabo. Yo, como político, tengo que decidir el qué, no el cómo y preguntarme ¿Qué quiero hacer?.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Estamos hablando de la creación del Instituto de Desarrollo y Empleo y lo que quiero dejar claro es que la relación entre desarrollo económico y empleo no tienen por qué ir

siempre de la mano. Hay ocasiones en que el crecimiento económico, incluso un 3% del PIB, no significa que se esté creando empleo, sino que se esté destruyendo. Hay que tener claro esto y ver hacia dónde va esta propuesta.

Debe ir a crear empleo de calidad para los logroñeses y logroñesas, que es para lo que estamos aquí. No centrarnos en cifras y en una macroeconomía que nos lleve a solo cifras, sino que tiene que dotar a la población de Logroño de un empleo digno y de calidad.

Estamos hablando de que el motor de la economía es el consumo y para que exista consumo tiene que haber capacidad de consumir.

Los trabajadores y trabajadoras de Logroño y de esta Comunidad son de los peores pagados del Estado. Hace poco salió en prensa que los salarios de La Rioja son los segundos más bajos de todo el Estado, solo por delante de Extremadura.

Debe tenerse esto en cuenta a la hora de considerar esta moción, porque no puede estar enfocada a un modelo de productividad que solo se centre en lo global, sino que debe existir un cambio de modelo que vele por unas condiciones de calidad.

Hablando de empleo de calidad y de salarios, no entendemos cómo se ve al trabajador como si fuera un mero coste. Si estamos hablando de que se necesita consumo y empleo de calidad, no se puede estar en contra de las subidas del salario mínimo.

¿Qué medidas propone esta moción? ¿Hacia dónde va?. Estamos cansados de que dentro de la palabra emprendimiento quepa todo. Queremos medidas que concreten hacia dónde va este Plan de Empleo

Queremos un empleo global que fomente tanto los empleos verdes como el empleo social. He visto ejemplos de estos Institutos en otras ciudades como Zaragoza o Córdoba y en Zaragoza, en el último año han creado un nicho en la economía social y nosotros creemos que se debe ir hacia esto.

Entendemos el mensaje, pero no cómo se va a integrar y por ello no tenemos decidido el voto.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta moción, porque es algo en lo que el Partido Socialista creía hace tiempo.

El 22 de julio de 2009 se aprobaba por Acuerdo de Junta de Gobierno un Pacto Local por el Empleo y en el punto tres del mismo se hablaba del Instituto de Desarrollo Local y Empleo.

Sr. Antoñanzas, recuérdelo.

La Sra. Blanco ha dicho que precisamente esa duda es el origen de su preocupación, pero lo que dio lugar a que en el Pacto por el Empleo se incluyera este Instituto fue para que el desarrollo económico pudiera ir de la mano con el desarrollo en materia de empleo y que el desarrollo económico en la ciudad de Logroño pudiera tener en cuenta el tipo de empleo que se esté creando.

Hablando solo de Instituto parece difícil de llevar a cabo. Es cierto que hay experiencias no han sido un éxito en algunos lugares, en otros sí, pero en todo caso, la Unidad de Empleo ha sufrido una involución.

Partíamos de una serie de trabajadores llevando a cabo iniciativas y políticas de empleo y hoy por hoy ha desaparecido. No hay funcionarios dedicados a esta materia.

No es que no hayamos tendido hacia este Instituto de Desarrollo Local, del que ya se hablaba en este Ayuntamiento en 2009, sino que hemos ido para atrás.

Creemos en experiencias de este tipo, porque Logroño tiene suficiente tamaño como para poder hablar de un órgano de coordinación de políticas de desarrollo económico y de generación de empleo y tiene singularidad propia como capital de una comunidad autónoma uniprovincial en la que puede caber la creación de un Instituto de estas características.

Entre las funciones que se recogían en al año 2009 estaba la de promover y desarrollar una formación ocupacional, profesional y continua, tendente a cualificar a trabajadores en las necesidades reales de trabajo existente en Logroño.

Se hablaba también de fomentar la creación de empresas y de empleo, promover formación y asesoramiento para la creación de nuevas empresas, planificar de forma coordinada los instrumentos básicos sobre los que descansaran las políticas activas de empleo para Logroño, incluso fomentar y promover suelo industrial para usos generalistas y específicos.

Se hablaba de que es fundamental en esta ciudad, por tamaño y singularidad, la creación de un Observatorio de Empleo, es decir, de un sistema de información sobre el comportamiento del mercado de trabajo en la ciudad de Logroño, que nos podría dar información para tomar decisiones respecto a qué tipo de formación podemos dar a nuestros desempleados o a nuestros trabajadores menos cualificados.

Más allá de que no se pueda concretar en la moción y evitando las duplicidades exista con la Administración Autonómica, compartimos el que puede ser un impulso a las políticas de creación de empleo y de desarrollo económico en esta ciudad.

Creemos en un Instituto como organismo coordinador y centralizador de todas las iniciativas que de una manera muy difusa se están dando en este Ayuntamiento, porque puede que ocurra, y nos ha ocurrido a todos, Sr. Peiró, que no haya un hilo conductor de por dónde tenemos que ir.

Contarán con nuestro voto a favor.

**D. Manuel Peiró:** Sr. San Martín, lo lamento, me conoce y he intentado entender esta moción, sin embargo no he podido encontrar una causa que me lleve a un voto positivo.

Lamento escuchar, no me lo esperaba por su parte, que los actuales trabajadores de la Casa no se coordinan, cuando es usted mismo el que nos está comentando y avalando que son muchas y buenas las acciones que se hacen desde este Ayuntamiento. Hay trabajadores y técnicos en la Casa que se esfuerzan mucho para sacarlas adelante y van a seguir haciéndolo, porque tienen un compromiso con todos los emprendedores de la ciudad.

Lo lamento, porque gestionar fondos públicos o ganarse el derecho a gestionar fondos públicos para los demás requiere mayor capacidad de análisis y profundidad. Esto no va de lanzar un mensaje político, de crear un Instituto, que coincido con el Sr. Antoñanzas en que tiene un nombre bonito y que cuando alguien le dice cuáles son los objetivos y propuestas me señale usted a mí.

He dado una rueda de prensa y he dicho que no vamos a coordinar con un Instituto. Me parece muy bien que la Sra. Arráiz se lo compre y esté de acuerdo, porque ya lo están haciendo en el Ayuntamiento de Córdoba y así les va.

Me cuesta dar cancha a una moción de este tipo, pero le abro las puertas para poder profundizar un poco más y conocer cuáles son los objetivos y qué valor diferenciador nos aportará un Instituto, que de partida y de facto, nos aportaría burocracia, costes y desaceleramiento de la velocidad con

que la Unidad está hoy día trabajando. No sé si sería capaz de flexibilizarse para diferentes nichos de mercado, como se ha hecho con la lanzadera, aceleradoras etc.

Los proyectos no se hacen solos, así que alguien está trabajando desde Promoción Económica y Empleo para que salgan.

Quiero mandar un mensaje positivo y de confianza hacia los trabajadores de esta Casa, porque desde este Equipo de Gobierno entendemos que es un servicio que ha hecho su trabajo y además se ve en las cifras de creación de empleo en nuestra ciudad.

Hay mucho que hacer, pero los datos nos llevan a pensar que todo lo que estamos trabajando desde el Área está impactando y no solo con respecto a los años de destrucción de empleo, sino con respecto a los años que el Partido Popular gobierna en Logroño comparado con otras ciudades que gestionan de manera diferente sus fondos públicos y no tienen la opción de meter en los presupuestos tantos programas, recursos y proyectos para poder liderar empleo en la ciudad.

Realidades como que el descenso del paro desde que el Partido Popular lidera esta ciudad ha sido de un 40%. La Rioja tiene una de las tasas de riesgo de pobreza menores de toda España. Se han destinado más de tres millones de euros a ayudas de creación de empresas y emprendimiento. No lo digo yo, sino que lo auditan las cuentas económicas de este Ayuntamiento.

Se han abierto en la ciudad de Logroño mas de 1.200 nuevos negocios que han empleado a más de 1.500 personas. Son datos, no mensajes políticos sin nada detrás.

Es una realidad que este Ayuntamiento destina los fondos públicos a formación y asesoramiento de miles de personas. ¡Qué mejor Observatorio que asesorar, preguntar y formar a miles de personas que pasan cada año por el centro de asesoramiento laboral del Ayuntamiento!, realidades que, tras leer esta moción y escucharles, nos llevan a no apoyar la creación de un nuevo ente público que, de partida y de facto, nadie del Área ha sido capaz de advertir algún valor añadido a lo aportado por este Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Municipal Mixto. Voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. voto a favor del Grupo Municipal Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

**Sra. Secretaria:** El asunto nº 8 se ha retirado del Orden de Día en Junta de Portavoces.

**Sra. Secretaria:** Los asuntos 9 y 10 se debatirán de forma conjunta.

Asunt nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para destinar la Partida presupuestaria de la Casa de Las Letras a la renovación de la red de abastecimiento de agua.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable de Logroño.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos a la moción del Grupo Municipal Socialista.

**D. Rubén Antoñanzas:** Logroño ha sufrido durante las últimas semanas diferentes reventones con los perjuicios causados a comercios, locales y vecinos, que en ocasiones han estado 48 horas sin agua.

En los dos fines de semana que esto ocurrió me desplazé a todas las zonas donde hubo reventones y permítanme felicitar a nuestros funcionarios que estuvieron trabajando sin descanso para tratar de restablecer de forma urgente y rápida la red de abastecimiento de aguas para vecinos y vecinas de Logroño.

Tanto reventón demostró lo que hemos denunciado en más de una ocasión, es decir, que se invierte mucho en determinadas cuestiones que se ven y que permiten unas fotos muy bonitas, pero que esta ciudad no invierte en mantenimiento ni en las cuestiones del día a día.

Logroño no empieza en las aceras ni en las calles; también está en el subsuelo, en las conducciones de saneamiento de esta ciudad.

Ha habido zonas de Logroño donde no hacía ni dos años que se había invertido en la tapa, pero nos hemos llevado la sorpresa que no se había invertido nada en sanear la red. Logroño tiene un 30% todavía de saneamiento con fibrocemento, que tiene al menos 50 años. Es un porcentaje altísimo.

Tenemos que responder a este problema de ciudad y gobernar es decidir. Creo que es momento de afrontar este problema y solucionar el subsuelo de esta ciudad. Hagámoslo ahora para dejarlo resuelto en el menor tiempo posible.

Cuando empezaron los reventones, yo hice una propuesta de un plan a cinco años, pero cuando siguieron los reventones pensé que cinco años eran muchos y más cuando el Sr. Ruiz Tutor dijo que el 30% de saneamiento es de fibrocemento.

Como tenemos una obra que al Partido Riojano no le parece prioritaria, como es la Casa del Cuento o de las Letras y habiendo participado con los vecinos y vecinas en la mesas, y no teniendo nada claro qué se va a hacer, planteamos destinar ese dinero al saneamiento y la Corporación que venga ya verá que hacer dentro de ese espacio, con independencia de que haya un proyecto que todos sabemos que no se va a realizar.

Insisto, tenemos que priorizar y tal como están los saneamientos, la propuesta que les traigo es que paremos la licitación de la Casa de las Letras o Cuento, como ya se hizo con la Plaza Méjico. Es una cuestión que se puede hacer porque está reglado.

Proponemos destinar 2,6 millones de la Casa de las Letras o Cuento a un plan para mejorar y sustituir el saneamiento de esta ciudad y la red del agua potable, porque después de unos años y paletadas de dinero invertido, lo único que tenemos ahí es un socavón en el centro de Logroño. Se puede destinar una Partida para que pueda cubrirse, acondicionarlo y ganar parque.

Los logroñeses esperan responsabilidad y solución para los problemas a los que se enfrentan día a día y se puede hacer porque este Pleno tiene competencias.

Sé que esta propuesta ha alarmado al Equipo de Gobierno, pero es realizable, legal y ya lo han hecho ustedes en esta legislatura. Le pido a todos apoyo a esta moción.

**D. José Luis Díez:** En el Grupo Socialista entendemos que los diferentes incidentes que se han producido en la red de agua potable de Logroño ya no pueden ser considerados como aislados, sino que se ha producido un tema de ciudad.

Si nos remontamos a los últimos tiempos, en el 2018 hubo hasta ocho roturas de tuberías en las calles Santiago, Beatos Mena y Navarrete, Villamediana, Lardero, Vélez de Guevara, Avda., de la Paz y Vitoria, en esta última en dos ocasiones.

En dos fines de semana de enero sufrimos hasta ocho reventones en diferentes puntos de la red de agua potable en diferentes calles, tres en Valcuerna, dos en Beratúa, uno en Ramírez de Velasco, uno en Lardero y el último en Vara de Rey.

A raíz de estos incidentes y al considerarlo un tema de ciudad, solicitamos la comparencia en la Comisión correspondiente de Urbanismo y Medio Ambiente de los técnicos de la Casa para que nos explicaran el porqué se estaba produciendo esto de manera tan repetida en la ciudad, ya que entendemos que es un tema que ha perjudicado no sólo a los locales y negocios que han sufrido cuantiosos daños, sino también a los vecinos que han tenido que sufrir desabastecimiento de agua por la interrupción del suministro como consecuencia de estas averías.

Comparecieron tres técnicos y de su intervención sacamos tres conclusiones. La primera, la existencia de una descoordinación entre las Unidades de este Ayuntamiento, ya que nos desvelaron que la Unidad de Medio Ambiente es la encargada de la reparación de las tuberías de la red de abastecimiento de agua y la de Obras, que se incluye en Movilidad, se encarga de la sustitución, es decir, en lugar de estar todo coordinado en una Unidad, está en dos, con lo que a veces se producen descoordinaciones.

Segunda, como consecuencia de ello, nos encontramos que había determinadas calles en la que hacía poco tiempo se habían hecho reformas, como en la zona Oeste de Logroño para transformarlas en pacificadas y no se había aprovechado para realizar el cambio de tuberías.

Tercera, los técnicos nos dijeron que no podían determinar de una manera clara cuál había sido el motivo de la rotura de las tuberías, pero que muchas de ellas estaban fabricadas en fibrocemento y hablaban de agotamiento de materiales, pero no lo podían garantizar, aunque estaban casi seguros.

El Sr. Ruiz Tutor en la Comisión dijo que actualmente las canalizaciones de fibrocemento son 90 kilómetros de los 443 de la totalidad de la red. Ante esta descoordinación y ausencia de actuaciones en estas calles, consideramos necesario presentar una moción que nos permitiera ayudar, como no puede ser de otra manera, al Equipo de Gobierno o proponerle a través de este Pleno una serie de medidas que garantizarían o evitarían esta problemática de cara a un futuro inmediato.

Solicitamos que se establezca la obligatoriedad de que la Unidad de Aguas del Ayuntamiento elabore un informe preceptivo antes de la renovación o reurbanización de las calles de la ciudad, a los efectos de estimar si es necesario o no el reemplazamiento de las conducciones de agua potable y el saneamiento.

Es decir, que la Unidad a la que compete el tema de agua potable, cada vez que se haga una obra informe a los responsables de la misma cómo se encuentran las canalizaciones de agua potable por si fuera necesaria su sustitución.

Que los servicios técnicos municipales procedan a realizar un Plan de renovación para los próximos ocho años de la red de agua potable de fibrocemento, sirviendo el mismo como referente para la Corporación en la renovación del pavimento de las calles de la ciudad.

Que se establezca un Protocolo de atención a los afectados como consecuencia de un problema derivado del mal funcionamiento de un servicio público municipal, en el que se prevea que el 010 ofrezca una información integral adecuada tras la visita personal de funcionarios de la Unidad correspondiente, según cada situación.

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda dirigida a la moción del Grupo Socialista.

**D. Julián San Martín:** Se trata de añadir al punto primero de la moción del Grupo Municipal Socialista dos palabras “y vinculante”. Es decir, que el informe sea obligatorio y vinculante, de tal manera que cuando se vaya a hacer por la Unidad de Obras cualquier reforma en una acera o calle sea preceptivo y vinculante. Si hay que cambiar por arriba para que quede bonito, también, si es preciso, cambiar los saneamientos de abajo y eso lo saben en la Unidad de Aguas.

**D. José Luis Díez:** Sería muy difícil que un responsable de obras ante un informe preceptivo que aconsejara el cambio de las canalizaciones, no lo tuviera en cuenta, pero no vamos a rechazar esta enmienda porque añade un punto que es importante.

**Sr. Presidente:** Turno en contra

**D. Félix Francisco Iglesias:** El turno en contra lo utilizamos porque vamos a votar en contra de la moción del Partido Riojano, porque nos parece carente de rigor y que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y el Ebro por Logroño, ha metido un debate de la Casa de las Letras, que no viene a cuento.

Se le dijo en la Junta de Portavoces que la Ley de Contratos actual en el artículo 151 norma la decisión de dejar de adjudicar o no determinados contratos o desistimarlos por parte de la Administración.

Respecto a la Casa de las Letras, esta mañana se han valorado por la Mesa las ofertas técnicas y está pendiente de convocatoria el sobre C, es decir, las ofertas económicas. Así que difícilmente podremos aplicar ya el procedimiento que usted no ha nombrado. Nos pide rigor a los demás, pero usted en su punto primero pide paralizar el proceso de licitación, cuando tiene que saber que para eso hay unos cauces legales y razones de interés público y en ningún caso se dan razones de



interés público para desestimar o paralizar el procedimiento de adjudicación de la Casa de las Letras.

No hablamos de lo que será en un futuro las Casa de las Letras o el plan de renovación de redes, sino que hablamos de fundamentar una decisión que la pone como punto número uno en su moción y que este Equipo de Gobierno no ve debidamente justificada o fundamentada.

En su exposición de motivos habla de que en ocho años no se ha prestado atención a la conducción de agua de Logroño y su estado de abandono es máximo. Para hacer estas afirmaciones tan categóricas tiene que tener muy claro que ustedes han gobernado cuatro años y cuando llegamos nos encontramos unas redes que no le quiero decir ni cómo estaban de mal y era responsabilidad directa del Partido Riojano, porque dependían de Urbanismo.

Los datos los tiene que dar con rigor. Dice que el 30% de las redes de Logroño están en mal estado. Yo tengo un informe hecho por los funcionarios de Aguas y Medio Ambiente, en el que dicen que el hierro y de fibrocemento, que son las dos situaciones más complicadas que podemos tener en la ciudad, entre ambas son el 21%. Hay que dar datos con rigor y si no los conoce o tiene dudas, pase usted por la Unidad.

Tenemos muy claro que esta moción la ha aprovechado para hacer, de nuevo, un debate sobre la Casa de las Letras. Ha aprovechado para intentar colarnos o convencer a los vecinos, pero éstos tienen que tener una información veraz y no sesgada, de que no hay un estado de abandono en las redes.

Para hacer las modificaciones que usted pide tendríamos que justificar causas que no se dan y destinar las Partidas a otros conceptos.

El procedimiento administrativo es prolijo, extenso, pero garantista y suponiendo que se pudiera dar la primera circunstancia habrá que ver como podemos sostener la segunda.

Como la primera circunstancia es inviable, no ha lugar el resto de la moción, que es lo que tendría que haber pensado antes de traerla e intentar que los Grupos municipales votemos algo que no se puede cumplir.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.



**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias le han dejado este tema porque el Concejal responsable habrá pensado que el Sr. Antoñanzas y el Partido Riojano tienen razón.

Está absolutamente equivocado. Al Partido Popular le encanta decir que hemos estado cuatro años gobernando y yo ya me aburro de decirles lo que hemos sido capaces de hacer en cuatro años. Ustedes llevan casi ocho años y tenemos constantemente reventones en esta ciudad. El dato del 30% lo dio el Sr. Ruiz Tutor; Yo no tengo la culpa de que dé mal los datos.

Le han pasado el artículo 151 y lo ha leído muy bien, además me sirve, porque alude a razones de interés público y no puede haber más razones de interés público que tener una red de saneamiento de una materia que se está quitando de todos los sitios, que está dando problemas, que está reventando, que está dejando a cientos de vecinos sin agua los fines de semana, que está causando problemas económicos, que hay que pagar responsabilidades civiles etc.

La Sra. de Comercio con el Sr. Merino ha ido a visitar a los vecinos afectados a las dos de la tarde, cuando estaban todas las verjas bajadas. Si no van cuando están los comerciantes no pueden percibir el interés público de esta historia.

El artículo 152 regula claramente cómo tiene que ser la decisión de adjudicar el contrato antes de la formalización y en este caso no se ha formalizado, por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, según el artículo tres.

No hay más interés público que evitar que todas las semanas tengamos a cientos de logroñeses afectados por daños por agua o teniendo que bajar con caldero y garrafas a los hidrantes, a una boca de riego a coger agua. No nieguen porque lo he visto yo y si quieren les mando fotos.

Esto lo tenemos que solucionar y es mejor que la Casa de las Letras que ustedes plantean.. El artículo 152 lo deja claro

Además, ustedes ya lo han hecho en la Plaza Méjico por un acuerdo con Ciudadanos. Se abrió el sobre C y fueron capaces de que no se licitase, por sus acuerdos por sacar adelante los presupuestos, pero ahora no vale para una propuesta del Partido Riojano. Pido un poco de seriedad.

Le han informado mal a la hora de defender este asunto Sr. Iglesias. Ahora el Sr. Sáinz le está dictando lo que tiene que decir....

**Sr. Presidente:** Sr. Iglesias silencio por favor.

**D. Rubén Antoñanzas:** ¿En qué estaba Sr. Iglesias? No estaba faltando, sino que estaba desmintiendo lo que ustedes están diciendo. Lo que ha servido para otras zonas de Logroño puede servir para esta.

Sra. Gamarra, la edificación de la Casa de las Letras o del Cuento ha sido siempre su capricho y apuesta personal y aunque usted piense que yo no amo Logroño, yo sé que usted también lo quiere, por eso le voy a pedir que reconsidere esta situación y renuncie a su proyecto personal en el interés de los logroñeses.

En la Junta de Portavoces ustedes se pusieron nerviosísimos diciendo que esto no se podía hacer, que era una locura etc. y que iba a haber un informe de una Unidad que nos iban a mandar a los Portavoces por correo. Pido a mis compañeros que refresquen el correo y verán que no aparecerá ningún tipo de escrito de esa Unidad.

Si lo tiene usted Sr. Iglesias, en la Junta de Portavoces dijeron otra cosa.

Se puede hacer, se debe hacer y les pido por favor responsabilidad para priorizar y solucionar el problema que tenemos con los reventones.

Sr. Iglesias en ningún momento le he faltado el respeto, ni tengo intención de faltárselo, simplemente le digo que la información que le han facilitado para defender la moción no es exacta. Yo la tengo subrayada y se la puedo pasar.

Confío Sra. Alcaldesa en que anteponga los intereses de esta ciudad a un capricho personal.

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, me veo en obligación de decirle que esta misma mañana, a las 13:22 horas, se le ha enviado un correo al Grupo del Partido Riojano con la información que se acordó en Junta de Portavoces. Ya si lee o no el correo..

**D. Julián San Martín:** Estoy anonadado. Entiendo que tenemos que tener un debate político, pero no entiendo, Sr. Antoñanzas, la demagogia y no la debiéramos utilizar tantas veces y con tanta intensidad en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

A su moción vamos a votar que no por ese correo que tenemos. Si usted no lo tiene, lo siento.

En cuanto a la moción del Partido Socialista, lo que abunda no daña. Está bien hacer un plan a ocho o diez años para modificar las tuberías de Logroño. Cuesta mucho dinero y quien mejor que la Unidad de Aguas para decirnos por dónde empezar y cómo hacerlo.

Hay que hacer un protocolo de atención a los afectados, porque yo he hablado con tres comerciantes y no tenían ni idea de lo que tenían que hacer, alguno de ellos puso hasta un escrito en el 010.

Algunos de los Concejales pasaron por allí y hablaron con los comerciantes, que creo que sí es bueno dar la cara, pero no es cuestión del Concejal decir cómo tiene que hacer las cosas, sino que el Ayuntamiento como institución debe tener un protocolo para estos casos, igual para una tubería, que si se cae un cable eléctrico.

Me parecen los tres puntos interesantes y vamos a votar sí a la moción del Grupo Socialista.

**D. José Manuel Zúñiga:** Le he dicho al Sr. Antoñanzas que retirase la moción y la trajera en el próximo Pleno exclusivamente con la Casa de las Letras o del Cuento, sin mezclar.

Hemos estado hablando con Contratación y la licitación se puede paralizar perfectamente, según la Ley. Igual habría que indemnizar a todos los que han licitado, pero se dijo que como eso está ocurriendo en muchos casos, finalmente no se indemniza a nadie. Sería cuestión de hablarlo. Cuando se cayó se indemnizó a la constructora y no ha pasado nada.

Creo que hay que paralizarla porque la Casa del Cuento a lo mejor se convierte en la de los tres cerditos y al final se nos vuelve a caer. Creo que hasta tres veces se cayó la casa de ese cuento.

No ha retirado la moción y votaremos a favor de la misma.

En cuanto a la moción del Grupo Socialista, está claro que es necesario que cuando se haga una obra de renovación, se vea cómo está por debajo y se repare lo que haga falta. Lo raro es que no se haya hecho hasta ahora.

Yo estaba fuera, pero mis compañeros han estado viendo la zona y han hablado con los comerciantes y es necesario ese protocolo para que los vecinos tengan unas ayudas rápidas y si hace falta ayudas extraordinarias, pero lo más rápido posible.



Ha dicho el Sr. Iglesias que solamente es el 21%, mejor todavía para que lo vayamos acometiendo cuanto antes.

Las canalizaciones de fibrocemento tienen amianto y a la hora de quitarlas hay que tener las precauciones lógicas.

Vamos a apoyar las dos mociones y esperemos que no vuelva a ocurrir y que todo vaya mejor para todos.

**D. José Luis Díez:** Vamos a apoyar la moción del Sr. Antoñanzas. Se puede hacer porque así lo dice el artículo 152 y existe una razón de interés público.

Nos llama poderosamente la atención cómo a ustedes, cuando les interesa, como pasó en la Plaza Méjico, argumentan o sacan una razón de interés público, que si me lo permiten, voy a poner en duda. Dijeron que no abrían el sobre C mientras se llevara a cabo operaciones de modificación presupuestaria que incluyera la financiación del contrato, es decir, no habían tenido tiempo hasta entonces para buscar financiación para el contrato. Algo que nos parece que no fue más que una excusa para paralizar la apertura de ese sobre por razones de índole política.

En este caso existen razones de interés público. Hay que priorizar y nuestra postura ya saben cuál es. A estas alturas no queremos ni Casa del Cuento ni de las Letras, queremos que se prioricen las obras de esta ciudad.

La Casa del Cuento, de las Letras o como se llame, según la llame una derecha u otra de este Ayuntamiento, no tiene ninguna necesidad y la consideramos un absoluto despilfarro.

Consideramos que existe una razón de interés público y una prioridad en la sustitución de las canalizaciones que están produciendo perjuicios a los ciudadanos a nivel particular y de negocio.

Existe una razón de interés público y está regulado en el artículo 152 de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, como ha comentado el Sr. Antoñanzas.

Por una cuestión de prioridad, de sensatez y por el momento en que nos encontramos, entendemos que existe una razón de interés público y una prioridad.



En cuanto a nuestra moción, agradecer a los Grupos el apoyo, a excepción del Grupo Popular, que no sabemos cuál va a ser su postura definitiva.

Es una moción de lógica, no tiene ningún tinte ideológico, ni siquiera atacar al Gobierno Municipal mas allá de entender que en 2019 debemos tener ya planificado este asunto y no entendemos cómo no se ha acometido esta planificación mucho antes.

Además, tener en cuenta que esta moción la hemos hecho basándonos en lo que los técnicos nos dijeron en la Comisión correspondiente. Si existe una descoordinación de Unidades, habrá que tener en cuenta la obligatoriedad de que la Unidad de Aguas elabore un informe preceptivo, porque es la que sabe dónde están las canalizaciones de fibrocemento.

Una planificación a ocho años es buena y así conseguiremos que la ciudad no tenga estos problemas. También es necesario tener un protocolo de atención a los afectados por un incidente de estas características.

Nada más, agradecer el apoyo a los Grupos.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sr. Díez Cámara, nos da igual que nos lo agradezca o no; venimos a hacer nuestro trabajo todos los días, pero me hubiera gustado que hubieran citado a comparecer en esa Comisión a los funcionarios de Movilidad, porque les hubieran dado una visión complementaria, que no diferente.

Cuando se acomete una obra en esta ciudad, lo primero que se hace es hablar con las Unidades afectadas; me da igual que sea Urbanismo, Medio Ambiente, Aguas o cualquier Unidad implicada en un proyecto de remodelación o de reurbanización, porque hay que tener muy claros los términos.

En el entorno de la calle Valcuerna se hizo pacificación del tráfico y no se tocó ni una acera, ni una farola. Lo único que se hizo fue ampliar las orejas de las esquinas, si había una boca de riego se sustituyó, pero no se abrió. Se hizo una pacificación de tráfico que no tiene nada que ver con una reurbanización.

Podría dar una prolija relación de las que hemos hecho en esta legislatura, comenzando por Vélez de Guevara y terminando en Milicias, pasando por General Sanjurjo o cualquiera de las calles que hemos reurbanizado y en todas y cada una de ellas se han sustituido y las Partidas más caras son

las de la red de abastecimiento y saneamiento y lo hemos hecho donde nos han indicado los técnicos de aguas.

No hay un protocolo escrito, es decir, no nos piden un informe vinculante firmado y lacrado, sino que nos piden consejo, nos dicen las actuaciones que serían necesarias o si se tiene previsto reurbanizar esta vía urbana y preguntan si es necesario cambiar,

con lo cual, el protocolo existe, pero no por escrito, porque los funcionarios funcionan así también. A veces es bueno no burocratizar en excesivo la Administración.

Sr. Díez Cámara, nosotros nos vamos a abstener en su moción. No es porque no estemos de acuerdo, ya que todo es mejorable, sino porque creemos que ya se está haciendo y vamos a mejorar. La moción no nos descubre nada.

En su argumentación utilizan unos términos categóricos, como que “los mayores problemas con las tuberías han tenido lugar en las calles incluidas en el área pacificada A, en las que recientemente se intervino para renovar el pavimento”

Esto no es cierto, se pacificó, pero no se renovaron las aceras.

Dicen “al PSOE le consta que la Unidad de Movilidad no contó con la de Aguas para valorar la necesidad o no de proceder a la renovación de las tuberías de agua potable a la hora de acometer estas obras”

Difícilmente vamos a contar con algo en lo que no hemos actuado.

Han obviado que sí se ha contado en el resto de las obras y no les he oído citar ninguna. Es bueno que todo el mundo dé argumentos en pro y en contra y no querer un debate torticero, porque en el argot ciclista a aquellos corredores que van más justitos de fuerzas o son más zorros, permítanme la expresión, a la hora de andar en bicicleta y si quieren ganar, a veces utilizan malas artes y sacan el codo, la rodilla o tiran al compañero. En este caso, el Sr. Antoñanzas ha querido sacar el codo, pegar el rodillazo, llevar el debate a la Casa de las Letras, pero no ha hablado de la renovación que se ha hecho esta legislatura.

En el término futbolístico, los equipos que van más justitos embarran el campo y en el barro se mueven muy bien, dando patadas, y codazos.

A mí no me ofende porque sé el trabajo que hago y el que hacen mis compañeros, pero le voy a decir una frase y recuerde: Calle Caballero de la Rosa, año 2011, Gobierno del Partido Riojano.

**Sra. Alcaldesa:** Después de haber escuchado, uno puede creer que estamos en una ciudad donde en este momento están reventando las tuberías en cinco puntos que desconocemos. Creo que hay mucha demagogia y pido un poco de serenidad y calma.

El Sr. Ruiz Tutor no está hoy presente en el Pleno por cuestiones familiares y quiero disculpar su no presencia y felicitarle porque hoy han concedido a la ciudad de Logroño un premio, que son las Pajaritas Azules, que reconocen a las ciudades españolas que mejor reciclan el papel y el cartón.

Quiero reconocer el trabajo, no solo de él, sino de los logroñeses por ese compromiso y conciencia con su ciudad y por tanto, con la sociedad en la que vivimos.

Ciñéndonos a lo que estamos hablando, a nadie nos gusta que se rompan algunas tuberías, igual que cuando nos pasa en casa. La ciudad viene a ser más o menos lo mismo pero en grandes dimensiones. Tenemos tuberías como de Logroño a Peñíscola en cuanto a longitud, y que se rompa en algún punto de vez en cuando a nadie le gusta, pero son cosas que ocurren en el día a día.

Hay que medir el grado de modernidad que tiene y creo que en los casi 450 kilómetros de red de distribución de agua, estamos y gozamos de muy buena salud en cuanto a la modernidad. No está perfecta y es una tarea inacabada y cuando lleguemos a renovar la más antigua ya la habrá pillado la que teníamos siguiente. Es una cuestión lógica de la renovación y de la vida útil de cualquier elemento en la ciudad.

Debemos de estar muy tranquilos y satisfechos del trabajo que se realiza y no solo por la modernización. No hace falta parar una obra para renovar una red. Una vez sí tuve que parar una obra por responsabilidad y fue por Caballero de la Rosa en el año 2011, para dar prioridad a una calle que se reventaba por todos los sitios porque estaba deshecha y a nadie le había preocupado el estado de Caballero de la Rosa o de Vélez de Guevara, que también tenía problemas en la red de distribución de agua.

Ambas calles se han ido haciendo a tramos porque era la única posibilidad que teníamos de poderlo afrontar. Además, tuve que planificar esas inversiones en momentos en los que no teníamos dinero, con lo cual, no creo que nos puedan dar lecciones en lo que es priorizar, porque se ha priorizado siempre.

Quiero destacar y reconocer el trabajo que se hace en este Ayuntamiento por el área política, técnica y por las empresas que trabajan para garantizar los servicios públicos de calidad para los



logroñeses. Las roturas de tubería se han producido en el momento de una ola de frío, hay un efecto en el cual cuando en un punto revienta, hay otro donde replica y hay una causa-efecto.

Deben saber los tiempos de respuesta, porque demuestra la calidad de los servicios públicos de la ciudad. Estamos hablando de roturas que se producían un viernes por la noche. Hay ciudades donde ocurre, y si es viernes, ponen unas tablas y hasta el lunes. Aquí en Logroño no ocurre, en un minuto y treinta segundos estaba la policía local. En nueve minutos estaban los bomberos y en doce minutos estaba el servicio de aguas del Ayuntamiento.

Estos son los tiempos un viernes y un sábado en esta ciudad. Había funcionarios de vacaciones y se personaron allí, no solo fueron los que estaban de guardia, a los que les saltó el busca, sino, repito, funcionarios que estaban de vacaciones, ya que al ser enero tenían que gastar los días, pero allí se personaron.

Las empresas que trabajan para este Ayuntamiento, ese mismo viernes, fuera del horario laboral, el sábado y domingo estaban trabajando para arreglarlo. Este Equipo de Gobierno, con la Alcaldesa al frente, estaba al pie de obra. Hay que evitar que ocurran las cosas, pero a veces son inevitables y creo que hay que garantizar la calidad en los tiempos de respuesta y la eficacia y eficiencia que tiene este Ayuntamiento para dar respuesta.

Los tiempos que les he dado y los días concretos en que se producen demuestran la calidad de los servicios públicos que tiene Logroño. Incluso estamos ayudando a algunos de los comerciantes que no tienen seguro y lo hacen particularmente, que no debieran hacerlo, los propios Concejales. El resto lo tienen perfectamente tramitado con sus compañías de seguros, donde hay grandes profesionales y activan inmediatamente los trámites.

Frente a lo que se ha pintado por parte de algunos intervinientes como el fin del mundo, cuando encuentren una ciudad del nivel de la ciudad de Logroño en tamaño que tenga esta capacidad de respuesta en tiempos y días concretos de fin de semana, presentenmela.

Seguiremos mejorándonos a nosotros mismos, pero reconozcamos el trabajo bien hecho y no busquemos en la rotura de una tubería un ventajismo político, porque si el único problema que tiene Logroño es algo tan habitual en el funcionamiento de una ciudad, casa o empresa, entonces las cosas van bastante bien.

Si esto no ocurriera, si no fuera normal, no existiría un colectivo y sector de autónomos como son los fontaneros.

**Sr. Presidente:** Votos a la moción del Grupo Municipal Mixto: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto, Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor de los Grupos Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Votos a la moción del Grupo Municipal Socialista: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

**Sr. Presidente:** El asunto nº 11 del Orden del Día ha sido retirado en la Junta de Portavoces. Pasamos al siguiente asunto.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la modificación de los pliegos del Servicio de Ayuda a Domicilio.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Esta moción tiene el espíritu y busca modificar y mejorar las condiciones en las que se está prestando este Servicio de Ayuda a Domicilio. Venimos a proponer la modificación de los Pliegos de Contratación en algunos aspectos concretos y buscando mejorar las condiciones laborales de quienes prestan este servicio, de quienes le ponen cara y lo ejecutan, que son las auxiliares de ayuda a domicilio.

No podemos hablar de que estamos prestando unos servicios de calidad si al organizar los mismos no atendemos la necesidad de garantizar por todos los medios necesarios y como Administración responsable que las trabajadoras que los prestan puedan hacerlo en unas condiciones dignas y adecuadas.

Esta cuestión viene hoy a Pleno, pero a lo largo de la legislatura como Grupo Municipal nos ha preocupado en distintos momentos y hemos manifestado nuestra preocupación al respecto, lo que nos ha llevado a realizar varias propuestas antes de llegar a este Pleno, con el fin de impulsar la acción del Gobierno, que es nuestra labor como oposición.

Si vemos la retrospectiva, la historia administrativa del contrato la licitación de Ayuda a Domicilio se inicia el 4 de julio de 2018, con un valor estimado, que cabe recordarlo porque nos pone en perspectiva de la importancia de este servicio, tanto por las personas a las que atiende, como por su valor presupuestario, ya que estamos hablando de un contrato que entre 2019 y 2022 asciende a cerca de 16 millones de euros.

Es uno de los contratos más importantes de este Ayuntamiento y como tal, debe ser tratado con responsabilidad porque atiende a personas, el peso del personal es muy importante y tiene un gran valor económico dentro de la contratación pública de este Ayuntamiento.

El 17 de julio de 2018 se interrumpe la tramitación porque una de las empresas que opta al contrato interpone un recurso. Entendemos que abre una ventana de oportunidad para mejorar estos Pliegos y el 25 de julio, mientras está suspendida, aprovechamos para transmitir al Equipo de Gobierno varias cosas que son importantes.

La primera, que es irrenunciable que las trabajadoras de las empresas encargadas de prestar el Servicio cuenten con unas condiciones laborales óptimas, que se garanticen sus derechos laborales para garantizar una buena calidad del servicio y hacerlo en condiciones adecuadas y dignas.

Recordamos que en ese momento no estaban manteniendo diálogo con la representante de esas trabajadoras, que llevaban más de un año tratando de ponerse en contacto con el Equipo de Gobierno para contarles diferentes problemas que estaban teniendo en la prestación de este Servicio, como que sus derechos laborales como estaban siendo racaneados por las empresas prestatarias y encontraban dificultades para hacer llegar al Equipo de Gobierno sus reivindicaciones.

A través de la Comisión de Asuntos Sociales presentamos un escrito que contenía una serie de propuestas que son en gran medida las que vienen recogidas en esta moción, que son necesarias para que esas empresas prestatarias no escatimen en la garantía de los derechos laborales de las auxiliares de Ayuda a Domicilio, porque es de justicia, derecho y de reconocimiento del trabajo que prestan.

Las mejoras que proponíamos y que hoy traemos al Pleno son cuestiones concretas que ya han sido reconocidas en tribunales y tienen que ver con reconocer el tiempo de desplazamiento entre un domicilio y otro como tiempo trabajado o buscar mecanismos para que se pudiera valorar a las empresas que quieran optar a prestar el Servicio en qué medida son respetuosas o garantistas de los trabajadores en la ejecución de otros contratos, porque es una cuestión que debe valorarse especialmente.

Pedimos proporcionar un mayor margen para la prevención de riesgos laborales. La profesión de ayuda a domicilio está sujeta a un elevado riesgo físico y psicosocial y en la medida en que conozcamos esta realidad y evaluemos los riesgos de esta labor, estaremos protegiendo a estas trabajadoras, entendiendo que hay una dificultad especial al prestar el Servicio en el domicilio de los usuarios y debe de planificarse de una manera un poco especial.

Hubo una sentencia del Tribunal Económico Administrativo Central de Recursos Contractuales de la licitación inicial y al iniciarla de nuevo en septiembre de 2018, aprovechamos para recordarle al Equipo de Gobierno que era un buen momento que en la elaboración de los nuevos Pliegos poder tener en cuenta todas esas propuestas que les habíamos trasladado.

Llegamos a 31 de enero, cuatro meses después, y nos encontramos con los nuevos Pliegos que a nuestro juicio no han introducido apenas mejoras respecto a los anteriores. Es verdad que se producen cambios positivos, pero no suficientes.

Se hace una distribución distinta en los criterios de elaboración, dándole menos peso a la parte económica y más peso a la parte técnica, pero este Grupo Municipal Socialista sigue considerando que es importante que se incorporen de manera más concreta aquellas propuestas que se plantearon para mejorar la calidad del Servicio y sobre todo, para mejorar las condiciones laborales de quienes lo están prestando, especialmente en cuestiones relacionadas con la salud laboral, la formación, la retribución, incluso una actuación ante agresiones que, por las propias características del Servicio, se están produciendo.

Todo ello nos ha llevado a traer esta moción, porque parece que los mecanismos que hemos utilizado hasta ahora no han surtido efecto; hoy damos un paso más y traemos esta moción que específicamente pide:

Que de manera urgente se realice una modificación de los Pliegos de condiciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, ampliando el periodo de presentación de ofertas en los días necesarios para cumplir los plazos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público.

Que se incluya en los mismos aquellas iniciativas que llevaban a concretar como tiempo de trabajo el desplazamiento entre domicilios, las relativas a las mejoras de las condiciones de salud laboral, cumplimiento de las normas laborales, las buenas conductas y la información a los representantes de los trabajadores

Que se tengan específicamente en consideración todos los aspectos relacionados con la parte de formación y prevención de riesgos laborales y se contemplen protocolos para la intervención en situaciones que puedan darse de agresiones al personal del servicio.

Lo que pedimos no es inasumible, ni va contra la legislación de contratación pública y puede hacerse. Como mucho podríamos hablar de un retraso de dos o tres meses.



Necesitamos conocer la posición del Equipo de Gobierno y si está dispuesto a reconocer y dignificar, como Administración responsable, la labor que realizan las Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Quiero aprovechar la ocasión para saludar a algunas de las representantes sindicales que se encuentran hoy en el público y con las que he tenido la oportunidad de compartir conversaciones acerca de este Servicio, en esta legislatura y en la anterior.

El último encuentro se produjo el 5 de octubre, con dos representantes de UGT y analizamos los Pliegos de Ayuda a Domicilio y en esa conversación se dijo que este Pliego recoge muchas mejoras con relación a Pliegos anteriores y que tenían que ver con las condiciones de trabajo.

El Servicio de Ayuda a Domicilio no lo prestan solo las Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Cuando gobernaban los Partidos Riojano y Socialista los únicos perfiles eran Auxiliares de Ayuda a Domicilio y las coordinadoras, que podían ser Diplomadas en Trabajo Social u otro tipo de profesiones.

Hoy prestan este servicio Trabajadores Sociales, Auxiliares de Ayuda a Domicilio., Ayudantes Técnicos Educativos, Terapeutas Ocupacionales y Psicólogos, que prestan atención a aquellas personas que necesitan de atención psicológica.

Quiero tranquilizar a las personas que se encuentran en esta Sala y a las que nos sigan por Internet, porque este Pliego no es malo, sino que es un grandísimo Pliego. Es el mejor que ha tenido esta ciudad y uno de los mejores en todo el territorio español.

Digo esto, porque en primer lugar representa una serie de mejoras dirigidas a atender la calidad del servicio de cara a los usuarios, pero también recoge una serie de mejoras dirigidas a la calidad de los profesionales que lo llevan a cabo.

En relación al dispositivo de la moción, el Partido Socialista plantea la modificación urgente de los Pliegos de condiciones, ampliando el periodo de presentación de ofertas. Tengo que decir que se dejaría sin efecto este Pliego, porque para proceder a incorporar mejoras, éste quedaría sin efecto y habría que justificar que existe una razón de peso para volver a licitar, con lo cual, el contrato

quedaría paralizado y habría que volver a licitar de nuevo. Esto nos llevaría más de dos meses de nueva tramitación.

En el segundo punto de la moción pide que se incluya en los Pliegos la concreción de que los tiempos de desplazamiento entre domicilios sea tiempo de trabajo. Sra. Madorrán, está en el punto 8g del Pliego de Prescripciones Técnicas que textualmente refleja: El tiempo de desplazamiento entre los domicilios será computado como trabajo efectivo.

Esto no es una cuestión ni del Partido Popular ni de los técnicos que han redactado este Pliego, porque ya en el de 2007 existía esta referencia.

Me hubiera gustado poder planteárselo directamente, pero no ha tenido a bien hablar conmigo y lo lamento.

El Pliego de Cláusulas Administrativas señala textualmente: El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad. Esto viene en el punto 31.1.

Una de las mejoras que ustedes quieren plantear entiendo que ya estaba recogida en el Pliego.

Insisto, me hubiera gustado hablar con usted acerca de la moción, pero no ha querido. Posiblemente la hubiera retirado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en lo que se refiere a responsabilidades contractuales establece una serie de sanciones de carácter grave y muy grave que tienen que ver con el incumplimiento de las condiciones laborales del contrato con relación a las trabajadoras que prestan el servicio.

Simplemente de la lectura del Pliego lo podría haber comprobado.

En cuanto a las cláusulas de resolución, la 19.3 establece que el incumplimiento reiterado de mantener las condiciones sustanciales del trabajo de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato ofertadas, sería considerado causa de resolución del contrato.

Plantean en el punto número tres que se tenga en consideración la formación y prevención de riesgos laborales, así como los protocolos para la buena gestión de la agresión al personal del Servicio y le tengo que decir que en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el punto 31.2 se establece como requisito para poder optar al Servicio de Ayuda a Domicilio, que la adjudicataria presente al responsable del contrato su sistema de gestión de la prevención, la modalidad preventiva elegida por la empresa, que identifique al responsable gestor del Servicio de Prevención el plan de prevención con evaluación de riesgos y planificación preventiva asociada a la actividad, la relación actualizada de trabajadores, la acreditación de la formación e información en prevención de riesgos laborales y adecuación de su cualificación para la tarea.

Además, se exige a la empresa que acredite que los trabajadores están formados en los riesgos a los que están expuestos y que han recibido formación al respecto. En este punto quisiera aclarar que antes de la puesta en marcha de cualquier Servicio de Ayuda a Domicilio en esta ciudad, se procede a una valoración de los riesgos por parte del personal de este Ayuntamiento.

En primera instancia, la Trabajadora Social que visita el domicilio. En segunda, la responsable del Servicio y en tercera, los responsables de la ejecución, que son los responsables de la empresa.

Además, se exige en la Cláusula 29 no estar incurso en prohibición de contratar, estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social y el compromiso, y esto es muy importante Sra. Madorrán, mantener las condiciones sustanciales del trabajo de personal relativas a jornadas, horarios, distribución del tiempo, régimen de trabajo, turnos, cuantías salariales etc., debiendo ser tales condiciones iguales o superiores a las previstas en la normativa laboral o convencional de aplicación.

Dentro de las obligaciones específicas del contratista, en la Cláusula 31.5 dice que la empresa debe presentar, junto con la factura, los justificantes de pago de los salarios a los trabajadores, las cuotas de la Seguridad Social y la retención del IRPF.

El incumplimiento de estas cuestiones conllevará, previo expediente, a la imposición de una penalidad del 5% sobre el precio de adjudicación y su reiteración podría ser considerada como incumplimiento de obligaciones esenciales y por tanto, causa de resolución con posible indemnización.

Me gustaría reconocer el esfuerzo de los profesionales de las Unidades de Servicios Sociales y de Contratación, que han conseguido que con la Ley de Contratos que tenemos hoy en vigor, la fórmula de la oferta económica solo tenga que ver con el 35% respecto del 100% de la valoración total, es decir, que se prima mucho la valoración técnica en relación a la oferta económica.



La oferta económica es de 24 puntos, no de 28 como hace referencia en su moción. Se han quedado con el Pliego de 2018 y no han tenido a bien revisar el de 2019, que se ha aprobado el 29 de enero, que recoge un incremento salarial que tiene que ver con el nuevo convenio que se ha firmado el año pasado y por eso el precio de licitación no son 16 millones de euros, sino que son más de 17.

Este Pliego recoge una mejora importante para las trabajadoras respecto al Pliego que se aprobó el año pasado.

Quiero destacar que es la primera vez en la historia de este Ayuntamiento en la que se recoge dentro de la valoración económica que se pueda puntuar hasta 9 el que las empresas presenten incrementos salariales anuales. Como es la primera vez que para que pueda ser valorada la oferta económica se deben tener 33 puntos de valoración técnica.

Por todas estas razones y otras más, no vamos a apoyar la moción.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** En primer lugar quiero dar la bienvenida a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Vamos a apoyar esta moción porque el retraso que plantea de dos meses no va a crear ningún tipo de perjuicio y el servicio se va a seguir desarrollando.

Usted que ha tenido la malísima experiencia de suspender contratos, el hecho de tener dos meses para mejorarlo y quitarnos problemas a futuro es una garantía.

Los Servicios Sociales son importantes, pero el Equipo Gobierno olvida que son muy importantes las personas que tienen que prestar esos servicios. Ha tenido que retirar el Pliego de las ludotecarias porque había ofertas económicas con pocas garantías. Ahora nos ha leído un montón de artículos, pero la gestión de su Área en lo que se refiere a contrataciones y licitaciones ha sido desastrosa en esta legislatura.

Entenderá que nos cueste confiar en esa retahíla que nos ha estado leyendo y en la capacidad que tiene usted como responsable de que esas garantías se puedan cumplir.

Apostamos por dignificar en derechos, salarios y sobre todo en prevención a los trabajadores que, no siendo funcionarios, prestan servicios al Ayuntamiento y la propuesta del Partido Socialista puede ser beneficiosa y repercutir en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Es cierto que tiene unas evaluaciones de los usuarios excelentes y en ese aspecto felicito a su Área y a usted por los buenos resultados, pero podemos mejorar con la propuesta del Grupo Socialista y por tanto, vamos a apoyar esta moción.

**D. Antonio Fuertes:** Me sumo a la bienvenida a las trabajadoras que nos acompañan.

Vamos a apoyar esta moción y vamos en el sentido del Sr. Antoñanzas y de la Sra. Madorrán.

Sra. Corres, nadie está discutiendo si el contrato es bueno, que entendemos está bien y adecuado, sino que la Sra. Madorrán está planteando una serie de mejoras y cambios que pueden llevar a la excelencia a este contrato.

En su exposición ha dicho algunas cosas que se piden y que ya se han hecho, pero las que queden por hacer se incluyen y todos contentos.

Pueden ser algo más de dos meses de retraso y puede llegar a ser 25 millones con prórroga. Es un contrato con la suficiente enjundia, tanto económica como por el servicio que presta, que merece que le demos las revisiones que hagan falta para mejorarlo y llegar a que sea excelente.

Lo que se está planteando por el PSOE es una mejora para llegar a la excelencia, porque habla de las personas que desarrollan el servicio. No dudo de la excelencia del servicio que se presta, pero hay que ir hacia los trabajadores y trabajadoras que lo prestan. En este caso, las medidas del Partido Socialista permiten la excelencia en las personas que desarrollan el trabajo, que debemos proteger por medio de un contrato que si se prorroga puede llegar a más de 25 millones de euros.

Lleva tiempo prorrogado y a los trabajadores y trabajadoras no les importaría que se prorrogara un tiempo más para que este contrato salga con más mejoras.

Sra. Madorrán, voy a hacer referencia al punto 2 y 3 de la parte dispositiva de la moción sobre unas palabras que pone. En el punto dos “en la medida de lo posible” y en el punto 3 “se tengan en consideración” Entendemos el sentido y lo que persiguen con la moción y esperamos que no se cumpla el hecho de que, con esas palabras, la Junta de Gobierno estime que no hace falta y considere que no es posible y dé carpetazo al asunto y siga el contrato tal y como está.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Un saludo para las trabajadoras a domicilio y para todos.

Creo que esta moción tiene una parte técnica y otra de derechos básicos de las trabajadoras, en cualquier caso, las dos partes están sustentando los derechos de los usuarios en cuanto a mejorar el servicio y la atención.

En el punto número cinco, donde se explica el desplazamiento entre domicilios como trabajo efectivo, es ponerse en la piel de la que lo hace. ¿Se imaginan una trabajadora con un contrato de dos horas diarias que tiene que atender a tres personas en distintos espacios? Alguno o alguna de esta Corporación conoce de cerca esta situación y le deberíamos preguntar.

Lo que me consta es que esas trabajadoras que tienen dos horas para atender a tres personas en distintos sitios no se leen el Pliego de Condiciones y si se lo leen, van a reivindicar a la empresa y ésta las despide.

Cambiar: “la empresa contratada se compromete” por “la empresa tiene la obligación”. La obligación de una Administración es garantizar los derechos de las mujeres y en este caso, de las trabajadoras.

En el punto número siete habla de introducir un nuevo apartado. Para empezar, esto no es opcional para las empresas, sino que es obligatorio. No sería necesario incluirlo en ningún Pliego porque según la Ley de Prevención de Riesgos laborales es de obligado cumplimiento.

Las Administraciones Públicas deben vigilar el cumplimiento de esta Ley cuando esa empresa es contratada por un Ayuntamiento. Prevención, porque la trabajadora se juega la salud y en algunos casos la vida, ya hay constancia en Logroño de algunos casos, cuando no la salud psíquica. El cuidado proporcionado por estas mujeres trabajadoras no por ser asumido, porque va en nuestros genes, deja de ser duro. Bienvenido este nuevo apartado

Hace unos días un trabajador falleció en La Rioja en accidente laboral y quiero mostrar nuestra solidaridad con su familia.

Aquí tienen el PP y la Junta de Gobierno una buena herramienta para aprobar y después cumplir lo que tantas veces y en tantos sitios predica. Si aun aprobado por mayoría, no se cumple, es cuestión de que tomen nota las vecinas que se dedican a este trabajo.



La Administración municipal debe vigilar que se cumpla el Pliego, no que haya un Pliego estupendo, como ha explicado la Sra. Corres, sino que se cumpla, porque hoy sus condiciones laborales son muy precarias. Es así y no me lo puede discutir nadie y reivindicar mejores condiciones laborales lleva al despido, así de claro.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** En el debate se han dicho muchas cosas y agradezco el apoyo de los Grupos de la oposición.

Sra. Corres, si hubiera hablado con usted sobre el Pliego, la moción no hubiera sido retirada, porque entendemos que este Pliego incorpora mejoras y no he negado que no las haya habido respecto del último, pero hay un margen amplio de mejora y eso es lo que estamos planteando.

Lo que pasa es que usted tiene cierta tendencia a sentirse atacada y a tener que defenderse, incluso cuando nadie la ataca.

Hemos reconocido una serie de mejoras en este Pliego, pero el espíritu de nuestras propuestas es ir a más e incidir en algunos aspectos del Pliego que siguen teniendo un recorrido.

De la misma manera, yo le puedo afejar que, desde que presentamos el escrito a través de la Comisión de Política Social, nadie del Equipo de Gobierno, incluida usted, se ha venido a sentar con nosotros para ver en qué medida se podían implementar las propuestas que hacíamos. Con lo cual, a lo mejor si usted se hubiera sentado a hablar con nosotros, esta moción no hubiera llegado a este Pleno, porque podríamos haberles convencido de que era una buena idea, como así seguimos pensando.

Me gustaría puntualizar algunas cosas. Me dice que ahora hay muchos más perfiles en el Servicio de Ayuda a Domicilio que cuando nosotros en esos cuatro años de terror fuimos los responsables de la gestión de este Ayuntamiento y a continuación, como nos tiene acostumbrados, nos relatará historias de terror de aquellos cuatro años que dieron para mucho.

Pero no nos hagamos trampas al solitario El peso prioritario continua siendo el de las Auxiliares y bienvenidos otros perfiles porque enriquece y mejora la atención del servicio.

No creo que pueda discutir que de todas las profesionales y perfiles que atienden a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, el perfil más precario, más vulnerable y el que está expuesto a importantísimos riesgos físicos y psicosociales es el de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Más que las personas que realizan las mismas funciones en un Centro de Día o residencia, donde

cuentan con espacios, medios técnicos, refuerzo de compañeras, que muchas veces no tienen en los domicilios. Esta peculiaridad hay que reconocerla, compensarla y tenerla en cuenta.

En cuanto a los tiempos de desplazamiento, me parece un ejemplo muy certero lo que planteaba la Sra. Solana, es decir, el Pliego lo reconoce, podemos tener el mejor Pliego, pero, ¿sabe los problemas del día a día que tienen las auxiliares con sus empresas para determinar cómo se computa ese tiempo de desplazamiento? Las empresas pretenden que vuelen o que se teletransporten entre un domicilio y otro cuando consideran que son tres minutos en distancias que cualquier persona recorrería en siete o diez.

Podemos tener un Pliego extraordinario, pero nos hacen falta mecanismos para garantizar que las empresas cumplen con sus obligaciones. Precisamente de esto va nuestra moción.

En cuanto a prevención de riesgos, que es fundamental, las Trabajadoras Sociales sabemos hacer muchas cosas, pero no somos Delegados de Prevención de Riesgos Laborales. Por el hecho de que haya entrado una Trabajadora Social a un domicilio no se puede prever el riesgo. No debemos hacer ese trabajo y es importante ver de qué manera pueden valorarse esos riesgos.

Sra. Corres, ha dicho que se reúne mucho con las auxiliares, pero escúchelas más.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** No voy a hablar de aquellos cuatro años como una época de terror, pero les voy a decir, Sra. Madorrán y Sr. Antoñanzas, que el último Pliego que se aprobó en este Ayuntamiento fue en septiembre de 2007, gobernando los Partidos Socialista y Riojano y no recogía ninguna de las medidas que ustedes plantean.

La moción dice que se recoja todo lo que ya se recoge en el Pliego. Por lo tanto, si ustedes pretenden paralizar dos meses un Pliego para incorporar cosas que ya están no tiene sentido apoyar esta moción.

En su último Pliego no recogían ni siquiera la existencia de ayudas técnicas, como por ejemplo grúas articuladas, camas hospitalarias, andadores, herramientas e instrumentos para garantizar una mejor calidad del Servicio. No se ría Sra. Madorrán porque es una cosa muy seria. Usted ha hablado aquí de condiciones muy precarias de las trabajadoras y resulta que este Pliego recoge infinidad de mejoras que no recogía el que ustedes tenían cuando gobernaban. Eso significa que si hoy las trabajadoras tienen condiciones indignas ¿qué tenían entonces?



Tienen apoyos importantes para desarrollar su trabajo. Veo que le hace mucha gracia, pero usted trae aquí hoy que se recojan cuestiones que ya se recogen y veo que le sigue haciendo gracia.

Plantean que se paralice sin más y sabe, como yo, que no es lo mismo trabajar en un centro de Día o residencia que prestar Servicio de Ayuda a Domicilio, porque sabe usted lo que cuesta poner en marcha este Servicio.

El usuario se puede negar a dejar entrar en su casa a quien considere porque es su casa y nosotros tenemos que garantizar que en los domicilios estén apoyados con ayudas técnicas que mejoren la calidad de la prestación del servicio para el usuario y el trabajador, pero nunca podremos obligar a que un usuario a domicilio tenga que dejar entrar a cualquier persona que él no quiera. Bastante cuesta que entren las Trabajadoras Sociales y Auxiliares.

Niego la mayor y este Pliego es infinitamente mejor que los anteriores, incluso que los que me ha tocado aprobar a mí, porque cada vez vemos más mejoras y nuevas posibilidades.

Usted no pide en la moción que se garantice el cumplimiento del Pliego, sino que se incorporen cosas que ya están incorporadas en el Pliego y que las he explicado, así que tenga a bien escuchar.

Plantean que se compute el desplazamiento, que se obligue a la empresa a respetar la prevención de riesgos laborales, la normativa, .....y ya está. Lo único que no se recoge es la obligación de que den entrada a las delegadas sindicales.

Su moción tiene trampa y no respeta lo que en realidad hemos aprobado el 29 de enero, es decir, el mejor Pliego que ha tenido la ciudad de Logroño en Ayuda a Domicilio que garantiza la mejor calidad del servicio para los usuarios y trabajadoras.

En ninguno de sus Pliegos se recogían mejoras en la retribución, ni en la formación en prevención de riesgos laborales.

Todo lo que pide ya está, por tanto, entenderán que no podemos votar a favor.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la implantación de medidas para fomentar el retorno de la juventud emigrada.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Traemos esta moción para que desde el Ayuntamiento de Logroño se tomen medidas para enfrentarnos a esta realidad.

La juventud ha tenido que emigrar en los años de la crisis y posteriores por no encontrar futuro y en Logroño se han perdido casi 10.000 jóvenes en los últimos diez años. Se han tenido que marchar, les han echado por no encontrar un futuro aquí.

Han sido obligados a marcharse en busca de un trabajo, una vivienda y una oportunidad. Supone para la ciudad de Logroño una tragedia humana, económica y social que pone de manifiesto las políticas y el modelo económico y laboral que se ha implantado en nuestra ciudad

Cada vez más jóvenes abandonan Logroño, no solo para formarse y estudiar, sino para desarrollar su vida, porque aquí no tienen posibilidad de encontrar trabajo y está difícil para volver debido a la incapacidad para encontrar trabajo y vivienda dignos.

Nuestra ciudad se queda sin su capacidad productiva y reproductiva. Logroño se está quedando sin futuro y hay que tomar medidas desde las instituciones públicas.

Algunas de las conclusiones que se han extraído del Plan Logroño Joven indican que las principales preocupaciones de los y las jóvenes de nuestra ciudad son la necesidad de encontrar un empleo y el acceso a la vivienda. Sin estos dos pilares fundamentales los jóvenes no van a quedarse en nuestra ciudad, tienen que marchar y no pueden regresar.

Hemos ido trayendo al Pleno medidas para activar el acceso a la vivienda de los jóvenes y de la población de Logroño en general y ahora traemos esta moción para poder solventar las situaciones de desempleo de la juventud.

El discurso de la recuperación económica se ha ido asociando a la idea de retorno, sin embargo, los planes establecidos no han servido para asegurar unas condiciones de retorno digno para todas las personas que han tenido que marchar.

En muchas ocasiones, estos planes han ido encaminados a la caza del talento, olvidando que el grupo de personas emigradas es heterogéneo. Hay personas de diferentes ámbitos profesionales y las medidas tienen que ser heterogéneas.



No se trata de captar personas talentosas, sino conseguir unas condiciones laborales dignas que garanticen el derecho de retorno a todas las personas

Desde Cambia Logroño creemos en la necesidad de crear un Plan de Retorno municipal que posibilite el retorno de todos los que se vieron obligados a marchar.

Creemos necesaria la colaboración con el Gobierno de La Rioja, pero Logroño tiene que ser un centro puntero a la hora de elaborar planes de retorno.

Pedimos lo siguiente:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño instar al Gobierno de La Rioja que cuantifique la cifra real de personas emigradas y se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos autonómicos, con el fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidad de toda la población.

Instar a la Junta de Gobierno Local a crear un Plan de choque contra el exilio juvenil, fomentando desde el Ayuntamiento medidas para la creación de empleo, acceso a la vivienda y garantizando un retorno digno.

Instar a la Junta de Gobierno Local a crear una Oficina de personas emigradas y retornadas, dada la necesidad de información y la accesibilidad que se precise en todo el proceso de retorno y que esté en colaboración con la oficina virtual de retorno de la Comunidad Autónoma.

Instar a la Federación de Municipios y Provincias a que elabore un estudio de diagnóstico de la situación actual y una Ley. Implementar el asesoramiento a las personas emigradas o retornadas y crear un Consejo de Emigrantes y Personas Retornadas que cuenten con participación continuada de manera directa de las políticas municipales

Ponemos una batería de propuestas para que Logroño tome partido en algo tan importante como el retorno digno de todos los jóvenes.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Le voy a desear más suerte que la que tuve yo cuando presenté una moción que iba en este sentido y que no fue aprobada por este Pleno.

Planteábamos el proyecto de retorno juvenil que debía incluir ayuda a entidades sociales, a empresas que contratasen a estos jóvenes retornantes, una Partida de subvenciones y ayudas para esos jóvenes y la necesidad de crear una bolsa de ayudas económicas para estos jóvenes para gastos de viaje, traslados, alojamientos provisionales etc., hasta que vaya formándose un futuro en Logroño

El Gobierno de la Rioja cuenta con una oficina específica que yo creo que no está obteniendo casi ningún tipo de resultado y son organismos que se crean, que somos todos mucho de crear oficinas, institutos, con siglas muy bonitas y que a la hora de la verdad quedan en nada.

Por eso, planteábamos en 2018 que nos coordinásemos con el Gobierno de La Rioja porque es un problema que afecta a otras localidades. Incluso planteaba que en 2019 se habilitase una Partida, pero no tenemos ni presupuestos.

Como no hay turnos en contra confío que salga adelante porque es una política necesaria e importante. Nuestros jóvenes pueden plantearse vivir fuera, lógicamente, pero si quieren tener un futuro en su tierra si quieren plantearse la posibilidad de tener su modo de vida en su ciudad, poder formar una familia un plan de vida dentro de Logroño tenemos que hacer lo posible por recuperar ese talento.

Cuando yo la presenté tuve que escuchar del Partido Popular que la mayoría se van porque quieren, espero que no lo tenga que escuchar hoy. Nos podemos mover en diferentes ámbitos los Concejales del Partido Popular y del Partido Riojano, pero todos sabemos que hay muchos jóvenes que se han ido porque no somos capaces, como región, ciudad, institución, de ofertarles y garantizarles un futuro que en nuestra Constitución y en nuestro Derecho están, siendo además jóvenes muy preparados y capacitados.

Estamos perdiendo riqueza, creciendo en el nivel de sufrimiento de las familias y espero y confío que este Pleno por unanimidad lance un mensaje claro de que nos preocupa la situación de los jóvenes, de sus familias y destinemos fondos y recursos a este Plan de Retorno y, sobre todo, que instemos al Gobierno de la Rioja para trabajar de la mano

**D. Antonio Fuertes:** Logroño ha perdido, entre 2016 y 2016, 10.000 jóvenes. El Sr. Antoñanzas hace un año trajo algo parecido, pero no salió adelante por diversas razones que no vienen al caso.

Es un hecho innegable que este país sufrió una grave crisis económica, aun está sufriendo sus coletazos y no vamos a entrar en el debate de hasta dónde nos hemos recuperado de la crisis.

La crisis, los coletazos, la necesidad de buscarse las habichuelas en otros lugares ha hecho que muchos jóvenes tuvieran que buscar trabajo, vivienda y su vida fuera de sus pueblos, ciudades y comunidades autónomas, incluso fuera de su país.

Ciudadanos está a favor del retorno y del retorno de talentos, como ya hemos demostrado en otras ciudades, como en Cartagena con el Programa Talentos, en el que buscamos potenciar el retorno de talentos para potenciar la economía.

Sra. Blanco, cuando hablamos de talentos hay que tener cuidado de cómo hablamos.

Hablar de talentos, como arquitectos, ingenieros, médicos investigadores del cáncer está muy bien, pero para mí, un oficial de primera tiene un talento que no tienen otros; hay muchos tipos de talentos y hablemos de todos. Hay mucho talento que no tiene que ver con una licenciatura.

Jamás nos vamos a oponer a medidas que permitan el retorno de todo el mundo, sean talentosos o no, sino que sencillamente quieren volver a su ciudad, comunidad autónoma o país de origen.

Ya en 2015 pedimos que desapareciera el voto rogado. Sin embargo, aunque vamos a votar a favor, nos surgen dudas en cuanto a qué llamamos exiliado o emigrado, hasta qué punto una persona que se va al pueblo de al lado no ha emigrado, hasta qué punto una persona que cambia de La Rioja a Cataluña no ha emigrado, hasta qué punto una persona que sale de España no ha emigrado, es decir, dónde ponemos el límite a qué es ser emigrante y no ser, qué medidas ponemos, quién va a volver etc.

Espero que si sale adelante la moción, esa Oficina indique qué tipos de emigrados hay y que tipo de medidas o incentivo se da a cada uno de ellos en los diferentes niveles de emigración.

Nos mandaron el avance del resultados de la encuesta de la situación de los jóvenes logroñeses como parte del Plan Logroño Joven, potenciado por la Concejalía de Juventud y me gustaría, ya que estamos muy preocupados por los jóvenes de fuera demostrar esa misma preocupación por los jóvenes que están aquí, por sus problemas de empleo, vivienda y formación.

Nos han citado a todos los Grupos a una reunión para ver estas conclusiones y espero que participemos con la misma grandilocuencia que lo estamos haciendo hoy con los jóvenes emigrantes

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Sí nosotros estaremos en esa reunión y yo he estado participando como joven y soy bastante sabedora de todo el tema y consciente de que es muy importante para la ciudad y espero que todos los Grupos estaremos participando.

En cuanto a la definición de emigrante, éste es toda persona que tiene que dejar el lugar donde habita para ir a vivir a otro lugar. Nos podemos referir a la persona que se va fuera de España, a otra ciudad, a otra Comunidad Autónoma o Lardero. Debe concretarse.

No es tanto a quién va dirigido, sino cómo va dirigido, cuáles son las y medidas que se van a tomar, qué ayudas al empleo, a la vivienda para que cualquier joven que quiera volver a Logroño pueda hacerlo.

Respecto al talento, no sé que me habrá entendido usted, pero nosotros pensamos que los planes deben ser heterogéneos. No solo buscar a los ingenieros o a quien haya recibido un premio por investigar en química, sino que las personas que trabajen de camarero, tengan titulación o no, o las persona que estén trabajando con una FP en Alemania o en cualquier país, puedan volver. Todos tienen derecho a volver a su ciudad y poder crear un Logroño con un tejido productivo que nos permita crecer económica y socialmente. Queremos que crezca el tejido social de nuestra ciudad.

Quiero agradecer el voto a favor de los Grupos Mixto y Ciudadanos.

Sr. Antoñanzas, nosotros ya apoyamos en su día su moción.

Para que Logroño crezca tiene que basarse en la empleabilidad de los jóvenes y crear condiciones laborales dignas para todas las personas.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Sr. Antoñanzas, no le desee a la Sra. Blanco que su moción tenga mejor suerte, porque le recuerdo que la suya fue aprobada por este Pleno. Lo que pasa que a veces es difícil ver la diferencia porque el Equipo de Gobierno incumple los mandatos del Pleno, incluso cuando se aprueban con su voto favorable, como es el caso.

En aquel momento fue el Grupo Municipal Socialista el que votó en contra de su moción. El Grupo Popular votó a favor.

Así que deséele mejor suerte en cuanto a ser ejecutada.

Esta vez vamos a apoyar esta moción. En su día propusimos a través de una enmienda a la totalidad a su moción para llegar a una redacción diferente, porque su propuesta se centraba únicamente en aspectos locales.

Tenemos alguna duda con la moción de Cambia Logroño, pero entendemos que estamos de acuerdo en lo importante.

Alguien tiene que coger este toro por los cuernos. Tenemos un grave problema demográfico y un importante reto como ciudad y como comunidad autónoma en frenar la sangría de jóvenes que estamos sufriendo y pensar de qué manera podemos generar las oportunidades y condiciones para que no tengan que marcharse de Logroño y puedan elaborar aquí sus proyectos de vida.

Es cierto que la moción que presenta Cambia Logroño nos parece interesante porque va en la línea de la enmienda que hicimos, como es el trabajar conjuntamente con el Gobierno de La Rioja, porque es un problema que requiere de una respuesta potente y que interpele a otras Administraciones.

Nos parece interesante interpelar a la Federación de Municipios y Provincias para poder ver qué magnitud tiene este problema, en qué medida nos afecta en concreto en cuanto a formar parte de este reto que tenemos por delante.

Nuestro apoyo a la moción, con algún matiz que no merece la pena.

Quería interpelar al Sr. Merino, que apoyó muy fervientemente aquella moción hace exactamente un año, qué ha sido de aquel Grupo que en abril de 2018 debía haber comenzado sus trabajos para que nos ponga a día de lo hecho.

**D. Javier Merino:** La votamos a favor y posiblemente la votemos a favor. Es una buena moción, lo dije hace un año y lo digo ahora.

El Sr. Fuertes ha apuntado muy bien y es ahora cuando hay que proponerlo. Sra. Madorrán, igual se podría haber hecho este año si tuviéramos presupuestos. Cuando prorrogamos un presupuesto estas cuestiones pasan.

¿Qué hemos hecho? Muchas cosas. Estamos haciendo un trabajo muy importante dentro de las políticas y la reformulación de las políticas de juventud años 2019-2021. Esto no se hace de la noche a la mañana y usted lo sabe, que es técnica en Servicios Sociales. Primero hay que desarrollarlo, licitarlo, adjudicarlo, iniciar los trabajos y estamos por la segunda fase del cuarto Plan de Juventud.

En 2018 abrimos la oficina “EuroDesk” en Logroño, que es la ventana al mundo para que los jóvenes puedan hacer prácticas en cualquier lugar de Europa. Nos lo acaba de autorizar el Ministerio de Servicios Sociales a través del INJUVE

Estamos formando a los técnicos y por primera vez tienen abierta la oficina de 'EuroDesk. Para nosotros, dentro de las políticas de juventud, es tan importante volver como ir.

Si eres joven y te permiten salir a formarte, aprender y conocer puede ser un lujo y un privilegio en un mundo globalizado

Es interesante volver a tu tierra, a tu ciudad si te interesa volver y si tu proyecto de vida lo quieres desarrollar en tu ciudad, pero tan importante es ir como venir.

Su Gobierno del Partido Socialista nos ha reconocido “EuroDesk” y dado la enhorabuena. Por tanto, algo habremos hecho, además de preguntar y escuchar a los jóvenes y algún que otro Concejal de los que estamos aquí ha participado en la elaboración del Plan.

Este tipo de propuestas hay que plasmarlas, con sus matices, porque yo también tengo matices a sus propuestas. Es difícil bajarlas al suelo, porque están dirigidas a la emancipación, a la búsqueda de oportunidades de empleo, de prácticas de trabajo y es el momento de reformular entre todos las políticas de juventud para que sean la hoja de ruta para los próximos años y en ese sentido, este Gobierno está abierto y en disposición de recibir este tipo de aportaciones y otras muchas más para hacer la vida más sencilla a nuestros jóvenes, tanto para los que quieren ir como para los que quieren volver.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 14: Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño.: Ciudadanos y Mixto para expedición de carnet oficial de cuidadores/as de gatos.

**D. Rubén Antoñanzas:** La moción la firmamos tres Grupos, aunque al Grupo Socialista le hubiera gustado sumarse, pero con la autolimitación que nos pusimos todos para que estos Plenos fueran más cortos y amenos, bajamos nuestras propuestas a cuatro y el Grupo Socialista ya tenía ese número presentado. No se ha podido sumar por cuestión de forma.

Pedimos dignificar a las personas que están haciendo la labor de voluntariado, cuidando esas colonias felinas y cerrando un conflicto que se está dando entre vecinos y la convivencia con las colonias de gatos, porque entienden que es un tema de no civismo.

Hay personas que con buenas intenciones bajan restos de comida de sus casas y las depositan cerca de estas colonias, lo que no es bueno para los gatos y además se crea un conflicto entre vecinos por el tema de olores, la basura esparcida etc.

La moción va a permitir paliar todas estas cuestiones.

**D. Alfredo Ruiz:** Desde la oposición llevamos meses, por no decir años, instando al Equipo de Gobierno a que lleve los trámites oportunos para la gestión de colonias felinas urbanas, gatos que se encuentran dentro del dominio público y por tanto forman parte del ecosistema de esta ciudad.

Instancias en forma de mociones, como la aprobada hace un año y a la que se alude en la parte expositiva de la moción o como la solicitada de reconocimiento e inclusión mediante negociaciones y enmiendas en el borrador de la Ordenanza de Animales, que a día de hoy permanece en el limbo.

Instancias que siguen desoídas.

Las colonias felinas urbanas controladas mediante el sistema CES, es decir, Captura, Esterilización y Suelta, son capaces de contribuir en un control más eficiente y ético de la población felina, en cuanto a que su eliminación no evita su proliferación, siendo además la eliminación contraria al alcance de las metas que nos hemos propuesto que son la de sacrificio cero y reducir molestias a los vecinos, evitando el marcaje y aullidos típicos de la época de celo que originan ruidos y malos olores.

Esta moción va en beneficio de la salud pública en cuanto que gozarían de un mayor control sanitario y se evitaría por parte de los vecinos el depósito de comida, que aun con buenas intenciones, puede entrar en descomposición y supone un peligro para los gatos y transeúntes.

No hay que olvidar, mal que les pese a algunos, que los felinos siempre han sido el mejor y más activo control ante roedores y plagas.

Como ya manifesté en el Pleno de finales de julio de 2016 ante una moción de Cambia Logroño sobre las colonias felinas, la Europa de la Edad Media ya pagó muy cara su ignorancia con la peste negra.

Es una iniciativa en beneficio de la ciudad y como mínimo debe ser amparada por el Ayuntamiento de Logroño y no sufragada a modo particular por los ciudadanos, entidades o instituciones, como en su momento pretendía el Concejal de Medio Ambiente ante la propuesta de modificación de la Ordenanza de Animales.

De ahí nace esta propuesta conjunta, que busca mediante la expedición de un carnet el reconocimiento oficial de los voluntarios de cuidadores de gatos, previo curso de formación, con el compromiso de que sea la Administración local quien atienda y costee la alimentación y esterilización de los felinos integrantes de las colonias, así como la realización de campañas de sensibilización e información a los vecinos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Como no puede ser de otra forma, nos hemos sumado a esta moción que viene a dar cumplimiento a la moción que ya se aprobó hace un año y que tenía que haberse llevado a cabo, en el que uno de los puntos era elaborar por parte de la Concejalía de Medio Ambiente un plan de gestión de las colonias de gatos urbanos en Logroño, contando con las asociaciones animalistas, así como con aquellas personas que se comprometan como voluntarias y que sean acreditadas para la realización de dicha función

Esto viene a pedir la moción que hemos presentado hoy conjuntamente.

Se trata de sacar a unas personas de la ilegalidad, porque se pueden encontrar que la Policía Municipal les sancione por estar dando de comer a los animales, ya que es algo que está prohibido, según la Ordenanza Cívica.

Esto no puede ser, porque son unas personas que, además de que están haciendo un beneficio a la ciudad, se encuentran en una situación molesta por las autoridades y con otros vecinos. Esto se

evitaría teniendo un carnet donde figure que son responsables de las colonias felinas o que están para su alimentación

Espero que haya cambiado la postura del Partido Popular. Es una pena que no esté el Sr. Ruiz Tutor para tratar este tema. Que no me quejo, que lo entiendo, porque yo también he faltado. Veremos quién del Partido Popular debate esta moción.

Es algo de justicia que estas personas tengan amparo legal, que no puedan ser sancionadas o encontrarse con otras sorpresas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Intentaré exponer la postura de este Grupo Municipal. Lamento que no pueda estar el Sr. Ruiz Tutor, pero voy a intentar defender nuestra posición en una línea muy similar a la de hace un año.

Releyendo esta mañana el Acta del Pleno de 1 de febrero de 2018 y la intervención del Sr. Ruiz Tutor, no puedo entender cómo no aceptaron aquella enmienda que hizo desde una posición racional y equilibrada.

Algunas de sus intervenciones han llegado a plantear cuestiones que el Sr. Ruiz Tutor planteó hace un año para poder poner en el lugar que se merece esa propuesta equilibrada.

Hace un año se decía que desde la Concejalía de Medio Ambiente se investigue con los recursos necesarios el número de gatos o colonias felinas existentes en el término de Logroño y aledaños en el actual semestre, refiriéndose al primer semestre del año 2018

Que en el segundo semestre, se plantee, desde la misma Concejalía, una propuesta de solución técnicamente viable, jurídicamente aceptable, que el Sr. Díez Cámara lo ponía en cuestión, que lo podríamos sustituir por encaje jurídico y económicamente asumible.

Quiero llamar la atención, especialmente al Sr. San Martín como Portavoz, porque hablamos muchas veces de la sostenibilidad y en este caso llevan bastantes mociones en que no se apela en ningún caso a esa sostenibilidad y a ese gasto económico que conlleva para el Ayuntamiento esta cuestión.



Para garantizar, decía el Sr. Ruiz Tutor, la supervivencia de la especie de gatos como animal de compañía sin afectar a la biodiversidad en el término municipal. Son razones lógicas de responsabilidad y de cumplimiento de la legalidad.

En un tercer punto, se decía que se debata en Pleno en el primer trimestre de 2019.

Díganme ustedes si no es cierto que aquí hay mucho más de prejuicios ideológicos y de otras cosas que de querer atacar, solucionar y afrontar un problema.

Rechazaron la enmienda del Sr. Ruiz Tutor y no puede ser que después de un año vengan a reclamar el porqué no se ha hecho nada.

Excluyo al Grupo Mixto, pero a los otros tres Grupos y permítanme Sr. Zúñiga que lo incluya como un cierto reflejo del Grupo Podemos en el Parlamento, aprobaron hace apenas tres meses una Ley que nos impediría llevar adelante algunas de las cuestiones que ustedes plantean en esta moción.

Nuestra posición sigue siendo, desde un antropocentrismo moderado, la que plantea una solución lógica, es decir, la del estudio para poder tener los datos y hacer un planteamiento que sea sostenible y que encaje en nuestro modelo de ciudad y en los planteamientos económicos y de colaboración con las asociaciones y grupos que están haciendo ese papel y que tienen sus complicaciones, porque tienen en algunos casos hasta enfrentamientos con vecinos y personas.

Esta situación habrá que normalizarla, pero no es una cuestión a la que nos hayamos negado desde el Grupo Popular, que cuando yo leía esta mañana la enmienda que se negaron a aceptar no daba crédito, porque eran cosas lógicas.

En mi siguiente turno defenderé que hay cuestiones que se plantean en la moción que no tienen encaje ahora mismo, ni en una Ordenanza, ni en la Ley de Protección Animal.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Sáez Rojo, lamento que vaya a hablar de la moción en el último turno y no lo haya hecho ahora para poder contestarle.



Habla de perjuicios ideológicos y no me toca valorarlos, pero creo que a usted le falta información y se la voy a dar.

La Sra. Alcaldesa, de entre los múltiples adjetivos que utiliza hacia mí, como barriobajero, demagogo etc. ahora me va a poder llamar ingenuo, porque lo que se ha tratado desde la oposición es que el Partido Popular se sumase a esta propuesta y el Sr. Ruiz Tutor ni nos ha recibido. Se ha negado a sentarse con Concejales de la oposición para debatir esto. Por tanto, si hay perjuicios ideológicos están en su Grupo y no en nosotros.

Dice que no es económicamente sostenible; hace tiempo que planteé que las mociones tenían que ir acompañadas de presupuesto, pero no estuvieron de acuerdo. Realmente es económicamente sostenible, porque gran parte de este gasto lo están asumiendo personas individuales y colectivos animalistas y entre nuestro presupuesto y el de esas asociaciones, nosotros tenemos más potencial y capacidad económica.

Dice que no va de acuerdo a la Ley, así que tiene una gran falta de respeto hacia los servicios jurídicos de Haro, donde gobiernan los Partidos Riojano y Socialista, que con todos los informes técnicos municipales ha salido adelante esta propuesta. No entiendo el porqué puede el Ayuntamiento de Haro y no el de Logroño.

Todas las cuestiones a las que ustedes podían plantear objeciones, como la responsabilidad civil, repartir carnets a todo el mundo, la formación etc., están recogidas y consensuadas en esta propuesta. Ustedes se han negado a sentarse a debatir y eso es terrible, porque así difícilmente llegaremos a consensos y acuerdos.

Estaba convencido que íbamos a conseguirlo todos juntos, así que a su lista de descalificaciones pueden incluir la de ingenuo.

No entiendo que no voten a favor, porque resolvemos un conflicto vecinal, solucionamos la presencia de alimentos en las calles, damos herramientas a nuestra Policía para acabar con ello y mejoramos la calidad de vida de las colonias felinas.

Podemos enfrentarnos a esta realidad y buscar soluciones, como estamos haciendo la oposición o cerrar los ojos y pensar que no existen, pero cuando los abramos, los gatos seguirán en la ciudad.

Me permito recordarles que en los presupuestos participativos, donde los logroñeses manifestamos qué queremos, mayoritariamente, durante dos años consecutivos se ha apostado por el sacrificio



zero y esta moción apuesta por trabajar en esta línea, que en teoría también el Concejal Ruiz Tutor compartía.

No entiendo que no se sienten a hablar y que voten en contra de esta propuesta.

La Ordenanza de Animales que el Sr. Ruiz Tutor no ha sido capaz de sacar en esta legislatura, recogía estas cuestiones en los preacuerdos. Ante algo que teníamos preacordado, de repente, han decidido votar en contra.

Pecaré de ingenuo, pero hasta el último minuto pediré que de forma unánime se apoye esta medida.

**D. Alfredo Ruiz:** Se le ha invitado al Equipo de Gobierno a participar en la presentación de esta propuesta, pero no ha accedido a reunirse con el resto de Grupos y poder llegar a un acuerdo de términos y por fin implantar esta medida que lleva tantos meses debatiéndose, incluso años.

Podría haber sido positivo y llegar a un acuerdo entre todos, con el Sr. Ruiz Tutor u otro y debatir sobre esa cuestión y ver la salida.

Hay una moción de este Grupo de hace tres años sobre la oficina de bienestar animal que fue aprobada y podría haber vertebrado esta propuesta, con gente especializada.

Se ha discutido tanto de cuestiones de carácter animalista, por decirlo de algún modo, pero no se ha adelantado nada.

Es una pena que no se haya podido llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas, pero los Grupos de la oposición ahí estaremos para apoyarla.

**D. José Manuel Zúñiga:** Voy a recordarle la historia Sr. Sáez Rojo. La primera vez que trajimos la moción no salió adelante, porque el Partido Socialista se abstuvo porque argumentaron que estaba contemplado en el borrador de Ordenanza de Animales de compañía.

Pasó un año y la segunda vez que trajimos este tema, el Partido Socialista cambió su postura y votó a favor; porque no se hacía nada y la Ordenanza no se estaba llevando a trámite.



Ahora traemos una parte de la moción porque hay unos ciudadanos que están haciendo lo que ustedes no han hecho.

Ustedes lo tenían que haber estado haciendo porque es una moción aprobada en este Pleno. Sabemos que no es obligatorio, pero incumplen la voluntad de la mayoría de los logroñeses representados por los cuatro Partidos de la oposición.

Es una pena que no esté el Sr. Ruiz Tutor, pero como la Alcaldesa cerró el debate y dijo que asumía las palabras del Sr. Ruiz Tutor se las voy a recordar.

Teníamos que traer, dijo, una moción que fuera técnicamente viable. Está demostrado que es técnicamente viable, porque lo está haciendo una asociación.

Que fuera jurídicamente posible y también lo es, porque ya que está contemplado en la Ley de Bienestar Animal del Gobierno de La Rioja. Leo textualmente: los Ayuntamientos podrán constituir o autorizar la gestión de estas colonias. Dicha gestión se llevará a cabo preferentemente en colaboración con las asociaciones de protección de animales que actúan como entidades colaboradoras.

Rechazamos la enmienda del Sr. Ruiz Tutor, que usted ha sacado a colación, porque en ella en ningún momento se contaba con las asociaciones animalistas.

Solo el Ayuntamiento iba a hacer la gestión durante seis meses y como ya estábamos alerta con el tema de la Ordenanza de Animales, rechazamos la enmienda, porque vaciaba la moción de contenido para no hacer nada, como casi siempre.

Es asumible económicamente y, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, si un grupo de voluntarias lo está haciendo desde la autogestión, un Ayuntamiento que presume de 15 millones de euros de superávit, ¿no es capaz de asumir este coste?

El encaje jurídico lo tenemos aquí. Ya sé que el Sr. Sáez Rojo me va a decir que la Ley de Protección Animal no contempla el tema de la responsabilidad civil. Nada más, porque lo demás está todo contemplado y el seguro se podría negociar.

Hablan de la biodiversidad y de respeto y hoy he visto que se ha aprobado un expediente de contratación de suministro de trucha arco iris para la repoblación del pantano de La Grajera en Logroño. Es una especie invasora, reconocida por el Estado español y la vamos a meter en La

Grajera. Si hemos sido capaces de meter 1.000 nadadores en 2014, ¡qué más da que metamos 1.500 kilos de trucha de una especie invasora!. Espero que se pueda rectificar porque no es más que el inicio de la contratación.

**D. José Luis Díez:** Vamos a apoyar esta moción porque la existencia de las colonias de gatos es una realidad que tenemos en la ciudad y que se debe solucionar por parte del Ayuntamiento. Es la responsabilidad del Equipo de Gobierno del Partido Popular y de su Concejal responsable de Medio Ambiente, el Sr. Ruiz Tutor

Hace aproximadamente un año ya se aprobó una moción para la implantación del programa CES en las colonias de gatos, es decir, captura, esterilización y suelta. Hasta la fecha, lo que sabemos es que el Concejal de turno y el Equipo de Gobierno del Partido Popular no han hecho nada respecto a esta moción. Es más, si nos ponemos a hacer una valoración de lo que se ha hecho por parte del Partido Popular durante esta legislatura en materia animalista, veremos que no se ha hecho nada. Solo alguna campañita de adopción de perros y muchas, eso sí, muchas fotografías.

Si el planteamiento que hace el Sr. Sáez Rojo era que el Sr. Ruiz Tutor tenía otro planteamiento para el tema de colonia de gatos, es evidente que su capacidad normativa le habilita para haberlo hecho desde la anterior moción, pero ni hizo la propuesta de los Grupos de la oposición, ni tampoco lo que él opina al respecto.

Por tanto, materia animalista igual a cero.

Consideramos que esta moción es un paso más, es el desarrollo de la moción que se aprobó en su día y tiene como objetivo adecuar legalmente la moción de hace un año, porque la existencia de colonias es una evidencia y la obligación del Equipo de Gobierno municipal es regular una condición anómala como la que existe en estos momentos, y es que unas personas están cuidando de unas colonias de gatos sin tener ninguna habilitación legal; algo que puede traer problemas al Ayuntamiento y a esas personas.

Es absolutamente necesario adecuar la moción anterior y regular este sistema.

Con la expedición de los carnets de cuidadores de gatos conseguimos identificar a estos cuidadores y con ello, poder controlar que se está haciendo una labor adecuada, que nosotros no dudamos, pero así, en materia de asunción de responsabilidades, este Ayuntamiento tendría la posibilidad de tener un censo de las personas que se están dedicando a estos menesteres.

Estamos de acuerdo en que se ayude económicamente en el tema de alimentación, esterilización y responsabilidad civil a estas personas. Más si tenemos en cuenta que están haciendo un trabajo que tendría que estar haciendo el Ayuntamiento. Debe haber una Partida económica equilibrada para estas personas.

Se está hablando de que si es viable o no económicamente, pero lo primero que habrá que hacer es un estudio económico. Podría ser un razonamiento aceptable que si lo están haciendo unas personas a título individual, la capacidad del Ayuntamiento, económicamente hablando, es más potente para ello.

Además de la expedición de carnets, estamos de acuerdo en que se les realice una formación adecuada por parte del Ayuntamiento para que puedan realizar la labor de forma adecuada.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Vamos a hacer un repaso de los que se plantea concretamente en la moción y comprobaremos si tiene encaje lo que ustedes han acordado presentar como moción.

Plantean que el Ayuntamiento empiece a expedir carnets de cuidadores de las colonias felinas. Primera respuesta: para que el Ayuntamiento pueda hacer esto debería haber una Ordenanza que lo regulara.

En cuanto a los perjuicios que hablaba antes, no es un insulto, sino constatar un hecho. Hasta el Sr. Zúñiga ha reconocido que el año pasado votaron a la enmienda del Sr. Ruiz Tutor en contra porque tenían la mosca tras la oreja con la Ordenanza de Animales.

No es una cuestión de que lo que se planteó no era realista, que lo era, porque pedía analizar el problema y cómo gestionarlo.

Dicen que ciudades como.....y sueltan una retahíla de ciudades que lo hacen y que es un instrumento para que la población de gatos esté muy vigilada para que no se dispare su número y se mantenga el equilibrio del ecosistema. Yo me pongo a buscar en los medios de comunicación y resulta que una ciudad referencia en temas animalistas, que ustedes nombran a menudo, como es Zaragoza, yo leo una noticia de menos de un año en el Heraldo de Aragón que dice que el número de colonias felinas se quintuplica en tres años.

Por tanto, eso de que la población esté muy vigilada y no se dispare su número parece que no está tan claro.



Siguiendo con el modelo de Zaragoza, que tanto les gusta, sigo leyendo y resulta que el Periódico de Aragón, en este caso, dice que dos juzgados investigan la oficina de protección animal del Ayuntamiento de Zaragoza por corrupción y vincula .....

**Sr. Presidente** : Ruego al público que mantenga silencio.

**D. Pedro Manuel Sáez**: Yo no estoy poniendo en duda la honorabilidad de ninguno de ustedes, ni del voluntarismo con el que hacen esta labor todos los días.

Lo único que quiero decir es que una cosa es lo que se escribe en una moción y otra distinta lo que debe hacer un Equipo de Gobierno, que no es venir aquí a soltar espich para agradar al público, sino gestionar.

Estas cuestiones se hacen con las medidas estudiadas y con presupuestos. Algunos han utilizado la cuenta de la vieja, diciendo que no cuesta mucho, pero si las hiciera el Ayuntamiento, tendríamos que sumar muchos aspectos que ahora se hacen de la mejor manera, pero que una Administración no puede hacer. Costes de alimentación, esterilización, formación etc.

No digo que no deba hacerse, pero primero hay que hacer un estudio, aprobar un presupuesto y contemplarlo en una Ordenanza de Animales.

Esto es lo que precisamente hace un año les planteaba el Sr. Ruiz Tutor y no la aprobaran y ahora venga a exigir qué cómo no lo hemos cumplido. Esto no es serio.

Parecer ser que el Partido Popular es el enemigo de los animales, pero no.

Quiero hacer unas precisiones a lo dicho por el Sr. Zúñiga, porque ha hablado de dos aspectos de la Ley de Protección Animal, que yo me la sé un poco, además voté en contra y estoy muy orgulloso. Es una ley de las peores que se han podido redactar y aprobar en la democracia en nuestra Comunidad Autónoma. Es una opinión personal, que si me permiten la podrá tener.

Hay un punto en el que yo no veo el encaje de la moción con un texto que dice: la entidad y asociación que gestione una colonia felina asumirá la responsabilidad civil que pudiera derivarse de la existencia o actividad e la misma.



Ustedes dicen que el Ayuntamiento sufrague los seguros de responsabilidad civil de las personas voluntarias y cuidadoras.

Hay cierto conflicto entre lo que plantea la Ley, que votaron tres Grupos parlamentarios hace tres meses y lo que ustedes plantean aquí.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el desarrollo del estudio y estrategias de futuro sobre el transporte público de la ciudad de Logroño.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Voy a hacer un poco de historia. El ejecutivo dirigido por el Sr. Tomás Santos en 2011 presentó una propuesta de Reglamento de Transporte Público que no salió a la luz por la proximidad de las elecciones de 2011.

Hace poco se presentó un borrador de nuevo Reglamento de Transporte Público para que todos los Grupos vayamos estudiando y poder presentar enmiendas.

Paralelamente, el Equipo de Gobierno del Partido Popular encargó dos estudios. Uno se nos presentó para que lo pudiéramos analizar, pero en esa misma reunión se nos indicó que el siguiente paso era hacer un estudio de mejoras como consecuencia del primer estudio y que cuando estuviera se nos presentaría. Ha pasado el tiempo y no conocemos absolutamente nada.

Ese estudio tiene 155 páginas que abarcan 7 grandes Capítulos. El primero es la adaptación de la red de transporte a corto y medio plazo, que aconseja analizar las Líneas 1, 3 y 10. ¡Qué casualidad! Hace unos días salió un titular que decía que se reforzaban las Líneas 1, 3 y 10. Es decir, algún conocimiento de ese estudio se tenía, pero no lo teníamos todos cuando lo hemos pagado entre todos, 22.000 euros, a 154 euros la hoja.

El segundo Capítulo habla de la creación de la línea orbital. Me entero por la prensa que ya esa propuesta se descarta por ahora.



Tercer punto, la accesibilidad de la red de transporte y el cumplimiento que tienen las Ordenanzas Municipales de Accesibilidad en el transporte público.

Cuarto punto, el sistema tarifario. Muy importante para ver qué sistema tarifario es el más conveniente.

Quinto, plan de renovación de la flota y qué autobuses necesita la ciudad, si eléctricos, diesel, dependiendo de la Línea que se trate en relación a los kilómetros.

El análisis del contrato de gestión del servicio. ¿Es el más adecuado? Dice qué relación tenemos que tener o si el 3,5 es lo más conveniente o sí, basado en un sistema de calidad.

Hace poco se trajo una moción y los que la presentaron desconocían estos datos que sí los tienen ustedes.

La coordinación del transporte metropolitano e interurbano con el transporte urbano. Qué relación tenemos con los transporte escolares y con el de los trabajadores de la ciudad de Logroño.

No entiendo el porqué nos damos un plazo todos los Grupos para hacer un Reglamento de Transporte Público y desconocemos este estudio, que está dando pistas.

Habla de un sistema calidad que no viene en el borrador que usted nos ha presentado. ¿Es casualidad? No, porque no le interesa.

En el borrador de 2011 si hay un estudio del sistema de calidad.

No estoy diciendo que haya que instalar todas las medidas, pero por lo menos tendríamos que haber sido informados y haber conocido este estudio. Hemos abierto un plazo de alegaciones sin conocerlo.

Hay medidas a medio, a corto y largo plazo y todo no se puede hacer, pero tendríamos que habernos sentado y analizar estas medidas para adoptar algún acuerdo para hacer alguna mejora. Nos han quitado el derecho que teníamos.

¿Cómo vamos a aplicar estas medidas a un Reglamento que está en alegaciones? ¿No hubiera sido más lógico haber tenido conocimiento de este estudio y luego haber hecho las alegaciones?

El estudio está muy bien hecho y con unas conclusiones muy interesantes, que no se están plasmando en el Reglamento porque se desconocen. Esto es lo que critico.

También critico que nos engañó y abusó de nuestra confianza cuando nos dijo que nos iba a presentar este estudio en cuanto lo tuviera encima de la mesa.

Nuestra sorpresa es que lo hemos conocido a través de un medio de comunicación y creo que tendría que haber sido más serio en esta cuestión

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**D. Julián San Martín:** Esta moción y enmienda se tendría que haber titulado “Ponga un cajón en su vida”.

Desde hace un año está metida una propuesta en un cajón, por la que hemos pagado 40.000 euros. No es de recibo Sr. Iglesias.

La enmienda de sustitución va en la línea de que tenemos que saber todos los agentes que estamos involucrados en la mejora del transporte urbano para saber qué es este estudio. Para conocerlo y poder estudiarlo, porque lo tenemos desde las diez y media. Lo he leído mientras comía, pero no es la mejor manera para llegar y poderlo debatir.

Por eso, planteamos que convoque de manera urgente, en un plazo máximo de un mes, a la Comisión de Seguimiento del Plan de Movilidad Urbano Sostenible para que explique las medidas planteadas en el estudio elaborado por la Ingeniería Urber S.L. y cuál de estas medidas tiene intención de poner en marcha.

Unas medidas se podrán hacer otras no, pero los que están gobernando son ustedes y nos tendrán que decir qué van a hacer. Que ya no lo tendrían que haber dicho en enero de 2018. Del cajón saca algo que debería haber estado hace un año.

Pedimos que en la Comisión de Seguimiento se avance en el desarrollo del estudio sobre el transporte urbano de Logroño de cara al futuro, porque puede haber cosas que tengamos que



seguir estudiando. A lo mejor en el PMUS se puede ver qué merece la pena estudiar, porque puede incidir en la mejora del servicio.

Es un servicio que lo prestamos desde el Ayuntamiento, que lo utilizan muchísimas personas y lo podemos mejorar entre todos y no guardar el estudio en un cajón.

No es una buena política y el Equipo del Gobierno del Partido Popular se ha equivocado de cabo a rabo.

Puede que sea su forma de hacer o a lo mejor una de las claves la ha dicho el Sr. Ruiz Cazorla con el borrador del Reglamento del 3%.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Cuando redacté la moción había hecho el planteamiento de incorporarlo en el PMUS. Nosotros habíamos puesto un plazo de tres meses, usted lo reduce a un mes y nos parece bien. Aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar la moción con la enmienda. Hace menos de un mes estuvimos en la reunión del PMUS y esto podía haber salido.

Sr. Iglesias, ya se enfadó una vez conmigo y espero que hoy no se enfade, que tengo todavía dos mociones que defender. Algunas veces le he recriminado su falta de diligencia y este es un ejemplo. Puedo entender que el Equipo de Gobierno se guarde cosas para estudiarlas, pero su mesa de trabajo tiene que estar llena de papeles y documentos que es incapaz de sacar adelante.

El PMUS, por mucho que lo venda con grandes resultados, dada su aplicación, es lamentable.

El debate que hay dentro de ese órgano de participación es lamentable. Es un conflicto constante con agentes sociales de esta ciudad.

Yo casi he visto la carátula del estudio, ni siquiera le he dado una mirada, pero a estas alturas lo vamos a poder utilizar para estudiar y plantear soluciones y alternativas dentro de nuestro programa electoral, porque no tenemos ningún tipo de margen para hacer nada en esta legislatura.



Son 40.000 euros lo que ha costado. Hacemos estudios y pagamos dinero para nada.

En la anterior moción, el Sr. Sáez Rojo nos recriminaba el tema del dinero, pero nos pasamos el día pagando informes, que no son para que usted los guarde en el cajón, sino para que todos y todas los podamos estudiar y plantear mejoras. Estamos encantados de que haya un buen servicio de transporte público.

Lo ha sacado obligado por la moción del Partido Socialista, si no, ni lo vemos. No lo ha pagado el Partido Popular, sino todos los logroñeses.

El anterior estudio se lo pedí yo a la Sra. Alcaldesa en un Consejo Social y me dijo que no procedía porque tenía otros medios para preguntarlo, pero no sabíamos cómo conseguirlo, sabíamos que estaba pagado, pero no lo teníamos los Grupos Municipales.

Sr. Iglesias, no se lo tome a título personal, no se enfade, pero no me convence su forma de trabajar por este Ayuntamiento, no es para mi ritmo. Las cosas se hacen para solucionar los problemas.

**D. Julián San Martín:** No estoy de acuerdo con usted Sr. Antoñanzas. Hay que trabajar hasta el último día de la legislatura, independientemente del programa electoral, nosotros estamos para trabajar hasta el último día.

Si hubieran planteado el año pasado las propuestas para reestructurar cada línea hubiéramos hecho alguna reflexión conjunta y podríamos haber propuesto más soluciones a la empresa para que nos hubieran dado más alternativas.

Solo han hablado ustedes, de que sí, que de acuerdo, que están gobernando, pero no se les olvide que están en minoría, que se les olvida siempre y gastando el dinero de todos. Tienen que tener en cuenta al resto y hubiera sido un ejercicio de democracia y transparencia si lo hubieran puesto en conocimiento del PMUS para poder buscar más alternativas a la red que tenemos.

Ustedes llevaban en el programa electoral las vías orbital y circular y ahora las desechan, que a lo mejor es lógico desecharlas por coste o porque no se puede hacer, pero esto necesita una reflexión conjunta de los representantes que están en el PMUS y no solo del Partido Popular.

Llevamos desde el año pasado hablando de accesibilidad, de las paradas de autobuses, que hay un porcentaje que no son accesibles, del sistema tarifario, que dicen que es el más barato de

España, aunque creo que en comparación con los kilómetros que recorremos no creo que sea así, incluso, a lo mejor es caro. Por tanto, hay que mirar la tarifa entre todos, porque es un tema sensible y lo tenemos que consensuar.

No se puede hacer hoy a última hora, después de que lo tiene en un cajón desde hace un año.

Tiene que entender que es muy normal lo que le estamos diciendo.

Tendremos que tener unas conclusiones, que a lo mejor dentro de unos años son otras, pero tendremos que ver las alternativas.

A mí me parece esto un gran fallo del Equipo de Gobierno y una falta de transparencia.

Tiene que involucrar a toda la sociedad de un servicio que está bien valorado y que entre todos queremos mejorar, pero solo tiene capacidad el Equipo de Gobierno, por tanto, está utilizando el dinero de todos para hacer campaña electoral y no lo deben hacer.

**D. José Manuel Zúñiga:** Tenemos un servicio de transporte público bastante aceptable que todos queremos mejorar para que sea el principal medio de transporte en nuestra ciudad, eliminando el coche privado todo lo posible.

Si este informe lo hubiéramos tenido todos los Grupos hace más de un año, que está fechado en octubre de 2017, hubiésemos podido traer mociones distintas a este Pleno, evitar algunas y mejorado otras, es decir, se hubiera hecho un trabajo de Ayuntamiento.

El problema es que ustedes se lo han guardado en el cajón para beneficio propio. No ha sido el Sr. Iglesias, sino que ha sido el Partido Popular, con todas las letras.

Nos lo han dado hacia las diez y media y no he tenido tiempo de leerlo entero. He leído una parte transversal y he visto que ellos nos vendieron con sus fotos la renovación de cuatro autobuses híbridos. ¡Qué casualidad, es lo pone en este informe!

Adaptación de varias paradas ¡Qué casualidad, es lo pone en este informe!

Han aumentado la frecuencia en horario escolar de las tres Líneas que ha dicho el Sr. Ruiz Cazorla, que justamente son las que aparecen en el informe, la 1, 3 y 10.

Sobre la Línea 1 le ha pedido refuerzo a la hora de la salida de La Laboral un montón de veces, porque he tenido quejas continuas. Se lo he pedido personalmente, por wasaps, en Comisión, pero ahora el Partido Popular aumenta las frecuencias de las Líneas 1, 3 y 10 por este informe, que lo están utilizando de programa electoral.

Si no llega a ser por la filtración del informe, no lo hubiéramos visto hasta la próxima legislatura.

No saben diferenciar lo que es del Ayuntamiento, Junta de Gobierno y Partido Popular. El Ayuntamiento somos todos y no se puede ocultar un informe más de un año.

Hace tres meses se aprobó una moción que trajo el Partido Riojano para actualizar la web del transporte urbano con respecto a los puntos de recarga de los bonobuses. Tres meses después, esa página está desactualizada. Se lo digo al Sr. Iglesias y al Sr. Peiró como Concejal de Innovación. Si tienen que hablar con la empresa de transporte, hablen, pero no puede ser que tres meses después de estar aprobada una moción para algo que es importante para el transporte público, todavía hoy esté sin actualizar.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Estamos todos de acuerdo en que ha sido una pena, porque hemos perdido una oportunidad, nos hemos gastado en total unos 44.000 euros para perder todo este tiempo. Si hubiéramos tenido ese estudio hace un año, entre todos podríamos haber empujado más para haber mejorado un servicio que de por sí es bueno.

Podíamos haber evitado hablar de cosas que venían en ese estudio y ha habido gente que ha perdido el tiempo preparando cosas que ya estaban en ese informe. Ya venía el estudio de accesibilidad, de cómo tenía que ser la relación con la empresa, qué Líneas había que reforzar etc. Así que no voy a preguntar dónde está el estudio de la pasarela de La Estrella o el de la Glorieta del Doctor Zubía.

Se han mejorado cosas, pero podíamos haberlo apoyado mucho más. No puede salir un día 1 diciendo que el Ayuntamiento no contempla cambios en los autobuses hasta que esté la nueva estación y luego salga el día 5 diciendo que refuerzan las Líneas 1, 3 y 10. No es un trabajo serio.

**D. Javier Merino:** Como Portavoz, quiero contestar a las referencias gravísimas que se han hecho hacia el Partido Popular por parte, sobre todo, de Cambia Logroño, que está en campaña



electoral y con las alarmas rojas encendidas y entonces tienen que desarrollar un discurso de destrucción, que es donde se sienten cómodos.

Parece ser que el problema del transporte público en Logroño, según ustedes Sres. de la oposición, que les han colocado ahí los ciudadanos de Logroño, es que hay un estudio que no lo han tenido cuando ustedes querían tenerlo. Como oposición marcan qué día tienen que tener los estudios que este Ayuntamiento, desde la Junta de Gobierno, se encarga, porque nos han dado la responsabilidad los ciudadanos.

Su problema es que no han visto el estudio y este debe ser el problema del transporte público de Logroño. ¿No será que va francamente bien y eso a ustedes les molesta? ¿No será que es el segundo mejor valorado de España y les preocupa de cara a las elecciones? ¿No será que el transporte público de Logroño es el más barato de España y les molesta de cara a las elecciones? ¿No será que ustedes quieren hacer una estrategia para destruir la mejor política pública de este Ayuntamiento? ¿Es eso?

Se han agarrado a un estudio que dicen no les ha enseñado el Concejal.

Están radicalmente en contra de la opinión de los ciudadanos. El transporte público es la política mejor valorada de este Ayuntamiento.

Sigan así por favor, porque nos va a ir mejor a nosotros.

¿Ustedes enseñan a la prensa los informes que encargan como Grupos Municipales con dinero público?

No, porque dicen que son oposición. Encargan los estudios y ya verán si los enseñan o no.

Gobernar es encargar estudios, tomar decisiones, a veces difíciles, a veces se acierta y a veces no, pero en transporte público se está haciendo francamente bien y no ahora, sino desde hace muchos años. Pero ustedes se están agarrando a un estudio para denigrar la política del transporte público.

Cada vez que se ponen en marcha mejores autobuses y más eficientes, les molesta. Cada vez que se congela el precio del billete, les molesta. Cada vez que suben más millones de personas al autobús público, les molesta. Les molesta que Logroño vaya bien porque a ustedes les va mal.

Cada vez que le va bien a Logroño a ustedes les va mal. Están en campaña electoral, pero sigan así, que no van a llegar a ningún lado.

Nosotros seguiremos trabajando, encargando estudios, tomando decisiones, mejorando Líneas, congelando los billetes, subiendo cada día más gente al autobús y siendo el segundo mejor valorado de España. Esta es nuestra política y si ustedes han optado por la destrucción, ustedes verán, porque nosotros vamos a seguir en la misma línea.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la elaboración de proyectos para concurrir a convocatorias de ayudas del Gobierno Riojano para contratar desempleados.

**D. Rubén Antoñanzas:** Es una moción que traje el año pasado y la perdí. El Partido Popular y el PSOE no la apoyaron y se vino abajo.

Supuso una fuerte discusión con el Sr. Peiró, pero este año he cambiado la estrategia. Hace un año daba propuestas, pero esta vez la he dejado más amplia y no le he dedicado ningún tuit, porque en el anterior debate pasó más tiempo hablando de lo dolido que estaba porque hacía políticas desde Twitter que de los problemas reales del empleo.

Así que esta vez he decidido ningunearle en Twitter para que podamos hablar de la política de empleo.

Como el año pasado, el Gobierno de La Rioja ha sacado la convocatoria de ayudas para contratar desempleados en las dos líneas, es decir, para menores de 30 años y para mayores de 30 años, parados de larga duración.

No entiendo el porqué la política de este Ayuntamiento es no pedir sistemáticamente subvenciones o ayudas para contratar a jóvenes menores de 30 años.

Nuestros jóvenes tienen problemas de colocación, de generar empleo, de acceder al primer empleo, de adquirir la experiencia necesaria para su curriculum y una herramienta que es muy válida y valorada por otros Ayuntamientos, éste decide no utilizarla.



Quiero que no se distraiga en debates de Twitter o si comparte algunas de las propuestas nuestras, yo lo que quiero es que me diga el porqué este Ayuntamiento no apoya la contratación y formación de esos jóvenes.

Además de esto, a parte, hay muchos programas de los que se están beneficiando muchos Ayuntamientos y que van en la línea de valorizar restos históricos, que poco ha hecho este Equipo de Gobierno en estos años; nosotros en los cuatro años que estuvimos hicimos muchísimo. Promoción turística, de conciliación, es decir, un montón de Áreas en las que otros Ayuntamientos están consiguiendo buenas puntuaciones.

Nosotros no puntuamos nada porque no hacemos nada.

Tiene que decir el porqué el Ayuntamiento renuncia en dar esa oportunidad a los jóvenes de Logroño y el porqué está renunciando a mejorar determinadas cuestiones en esta ciudad.

Difiero de la línea que siguen en las peticiones, pero yo voy a respetar que, como dice el Sr. Merino, los ciudadanos han querido que gobiernen ustedes y gobernar es decidir. Desde que usted es Concejal de Empleo somos el Ayuntamiento que menos puntuación recibe, porque usted centra esa petición en temas que tienen que ver con la Smart City, nuevas tecnologías etc., y año tras año nos retrotrae a las últimas posiciones.

En el anterior debate de esta moción, usted mezclaba todos los temas, dio información errónea al Pleno, que espero que no fuera de forma consciente, porque llegó a decir que no tenía sentido, porque este Ayuntamiento iba a pedir la subvención al Gobierno de la Rioja y cuatro meses después, tuve que dar una rueda de prensa para afearle su conducta porque no la pidió.

Le pido que se ponga a trabajar y que este Ayuntamiento no pierda esos recursos, porque son buenos para la ciudad y buenísimos para los jóvenes.

Hace unos días el Sr. Merino sacaba pecho sobre los buenos datos del Gobierno del Partido Popular en el empleo; yo sigo pensando que mientras tengamos un solo joven desempleado no podemos estar felicitándonos por los datos.

Esta moción es para instarle a que se ponga a trabajar en este sentido y nos pueda explicar el porqué renunciamos a esa oportunidad para los jóvenes.



**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Alfredo Ruiz:** Remitiéndonos a lo que dijimos en el Pleno del mes de abril de 2018, nos parece oportuno que el Ayuntamiento pida estas subvenciones y todo nuestro apoyo a la empleabilidad de los jóvenes. En los mismos términos de la vez pasada, vamos a votar a favor.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Creemos que toda ayuda es buena a la hora de fomentar el empleo y más tratándose de dos grupos de población que están bastante afectados por el desempleo, como son los jóvenes menores de 30 años y los mayores de 30 en desempleo de larga duración.

Esperemos que el Ayuntamiento participe en esta convocatoria aportando propuestas de calidad.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Vamos a votar a favor, porque no es exactamente igual que la presentada anteriormente. En la anterior moción hablaba solo de presentarse a las subvenciones para poder contratar a menores de 30 años y no entendimos el porqué esa diferenciación, cuando son dos colectivos que precisan por igual este tipo de apoyos.

Además, concretaba qué tipos de proyectos eran los que tenía que desarrollar este Ayuntamiento, algo que debe ser decidido por los técnicos.

Ha querido mostrar su preocupación por el hecho de que el Ayuntamiento de Logroño en estas subvenciones es valorado, en comparación con otros de la Comunidad Autónoma, bastante por debajo y que un Ayuntamiento como Logroño no pueda presentar proyectos que se valoren más, que puede que tenga que ver con el problema de no contar con funcionarios que puedan presentar o desarrollar estos proyectos adecuadamente.

En todo caso, algún problema debe de haber cuando en una convocatoria del Gobierno de La Rioja no presenta proyectos que puedan ser valorados suficientemente para contratar a gente de estos dos sectores.

Esta vez sí estamos a favor. Entiendo que el Sr. Peiró no va a dejar escapar esta ocasión y va a presentar proyectos a este tipo de subvenciones. Ahora nos lo explicará.

Espero que salga adelante la moción.

**D. Manuel Peiró:** Vamos a optar a unas líneas sobre las que este Ayuntamiento lleva optando desde 2011, desde que es posible hacerlo.

Estamos ante un juego político, ante algo que el Sr. Antoñanzas ha oído, ha oído campanas y quiere sacar un rédito político y mediático.

El Partido Riojano viene con mociones de este tipo, que son más del estilo del Sr. Antoñanzas, del día de la marmota. Este Ayuntamiento, ocho años después de hacerlo, va a volver a optar a las subvenciones que pilota el Gobierno de La Rioja, que es la puesta en marcha de proyectos de Ayuntamientos de toda la Comunidad a través de la contratación de personas desempleadas y que desde el año pasado se divide en personas de más de 30 años y personas de menos de 30 años.

Quiero poner luz a todas las dudas y poner claro sobre oscuro. Han hablado de las puntuaciones que recibe el Ayuntamiento y de sí pueden tener que ver con la dotación de personal, pero eso no está ni siquiera cerca de la realidad.

La metodología que sigue este Ayuntamiento es que cada una de las Unidades Técnicas define las necesidades que tiene este Ayuntamiento y acorde a las mismas, propone los proyectos que pueden ser desarrollados por personas desempleadas. No es la Unidad de Empleo la que diseña y define las propuestas, sino las Unidades Técnicas y estamos hablando de cientos de profesionales los que se ocupan de decidir si eso en cada una de sus Áreas tiene sentido o no.

La cualificación y calificación que reciben los proyectos están determinadas en la propia línea de subvención. Es una línea que más allá de que queramos hacer política con ella, tiene un sentido, tiene una planificación y un target de Ayuntamientos a los que ayudar.

La línea va muy dirigida a favorecer a aquellos Ayuntamientos que no pueden realizar los servicios básicos que este Ayuntamiento si se puede permitir, porque están diseñados y planificados en sus presupuestos y de esa manera se prioriza la puntuación sobre ellos.

Obviar esto para poder dar una rueda de prensa, sumado al natural atrevimiento del Sr. Antoñanzas, te puede provocar decir que arreglar un banco, pintarlo, arreglar una alcantarilla en un pueblo de menos de 500 habitantes, es más o menos puntuable técnicamente que desarrollar un programa de innovación, un programa de empleo en un entorno universitario, porque también acuden Universidades o Fundaciones.

Lo que se pretende aquí es hacer política y no voy a entrar en ese juego.

Dirigidos a la inserción laboral de menores de 30 años hay multitud de proyectos que se promueven desde las Concejalías de Empleo y Juventud y no se vician con la edad, porque cada uno de los proyectos que presentamos a esta línea de subvención están muy definidos por la necesidad real del Ayuntamiento y la adecuación del perfil a ese desarrollo técnico.

Estamos hablando de una subvención finita, para un entorno pequeño de personas en cada uno de los Ayuntamientos y no abre la posibilidad de hacer un impacto masivo sobre las cifras de desempleo en Logroño. Con lo cual, un Ayuntamiento como el nuestro, que tiene presupuesto para hacer los servicios públicos básicos, opta, y así nos lo exige el Gobierno de La Rioja, por presentar proyectos de un calado técnico muy superior al de otros Ayuntamientos.

Ese carácter técnico en una línea de subvención que se dirige a servicios más básicos, compite mal, pero no quiere decir que un proyecto que esté calificado en la posición 15 tiene más subvención que el número 16. Todos y cada uno de los proyectos que han sido concedidos y aprobados tienen lo que se solicita en el proyecto, que es un número de personas con un perfil adecuado para el proyecto.

No juegue más con una línea de subvención de la que no va a poder extraer mucho más y no trate a los ciudadanos de incompetentes o ignorantes. Ellos no tienen la necesidad de dar una rueda de prensa para intentar justificarse. Usted sí, porque no ha hecho nada por el empleo de los ciudadanos de esta ciudad en estos cuatro años y nosotros sí estamos haciendo.

Lo único que cambia entre ustedes y nosotros es que nosotros gestionamos bien y con criterio. Para poder ser dirigido a sus perfiles hay multitud de otros proyectos a los que no tenemos que acudir, obligando a los funcionarios a que prioricen por un sesgo de edad.

Este año, siguiendo la misma metodología, la Unidad de Empleo ha recibido proyectos para esta convocatoria que en algunos casos sí van dirigidos a los menores de 30 y en otros no y no se van a cambiar porque el Partido Riojano patalee o piense que haciendo política hacia los menores de 30 años va a tener más votos.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la elaboración de programa educativo dirigido a promover la empatía de los usuarios de ocio nocturno con los vecinos afectados por el ruido.



**D. Rubén Antoñanzas:** No soy muy de frases célebres, pero hay una de Einstein que encaja perfectamente con la idea de esta moción. Dice: “Locura es hacer siempre lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes”.

Con el tema del ruido, el Equipo de Gobierno lo que está haciendo es lo mismo y confía en obtener algún resultado diferente, siendo absolutamente imposible que lo consigan.

Hemos debatido en más de una ocasión en este Pleno sobre este tema. Seguimos esperando el mapa del ruido humano y que se empiecen a aplicar las medidas que este Ayuntamiento vaya diseñando.

Somos conscientes que todos los fines de semana hay conflictos entre personas que quieren disfrutar del ocio y vecinos y vecinas que quieren disfrutar del descanso; ambos tienen derechos y tenemos que conseguir que sean compatibles dentro del espacio y uso urbano y que se haga de forma cívica.

No solo es un problema de ruidos, sino de incivismo a la hora de la mala utilización del espacio público. Aparecen cristales, muchos desperdicios y suciedad que los vecinos la sufren al día siguiente.

Cuando hay un repunte de enfado por parte de los vecinos, la medida del Gobierno es siempre poner una patrulla e intensificar la presencia policial en nuestras calles, pero año tras año se ha visto ineficaz para solucionar el problema

Soy consciente que lo que les propongo no va a ser la solución única del problema, que ojalá fuera, pero nace del trabajo y de la reflexión de que solo con las medidas policiales no se están dando resultados y proponemos enfocar desde otros campos y ámbitos.

El Ayuntamiento de Bilbao lanzó un programa que buscaba favorecer la empatía de los usuarios del ocio nocturno con los vecinos y he estado haciendo seguimiento sobre el resultado y hace apenas unas semanas han hecho las primeras evaluaciones y los resultados son bastante favorables, alentadores y están ayudando a favorecer la convivencia. Es un programa desarrollado por Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Psicólogos, que van creando diversos materiales para conseguir la empatía.



Planteamos que nuestros técnicos elaboren un programa específico para la ciudad de Logroño. Poner en comunicación a los cuatro agentes intervinientes del problema, es decir, Ayuntamiento, personas que disfrutan del ocio nocturno, vecinos afectados y hosteleros para buscar soluciones conjuntas. Lo que mejor resultado está dando es acercar directamente a esos profesionales con materiales audiovisuales, como por ejemplo de un vecino que tiene niños pequeños o un bebé y como dentro de sus casas vive esa situación del ruido y las molestias que crean.

Es un programa educativo que no será la solución definitiva, pero si conseguimos abordar el problema desde diferentes ámbitos, a parte de seguir el consejo que nos dio Albert Einstein, estaremos colaborando a la solución del problema.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

**D. Julián San Martín:** Llevo más de dos décadas de profesor y no le pillo sentido a la moción que usted presenta. Lo siento, pero no puedo ser empático con usted.

Si hubiera planteado un programa educativo en los colegios para enseñar el respeto a las personas, lo podría entender, pero ir a una discoteca a enseñar a alguien una tablet, no es lo mejor. Pedagógicamente no lo veo.

No sé de dónde saca esta ocurrencia o si lo están utilizando en Bilbao, pero pedagógicamente no se sostiene. Como no creo que sea la solución, nos vamos a abstener.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** El actual Gobierno lleva ocho años y ha sido incapaz de proteger a los y las vecinas de muchas zonas de Logroño y garantizar su derecho al descanso. La frase “no se hace nada”, no es solo una frase, sino que es una constatación diaria, en quejas en los periódicos, en emisoras, en plataformas etc.

El Presidente de una Comunidad de Propietarios, Fede Soldevilla, en un artículo publicado en un periódico local describe muy bien la situación. Dice: “No es un problema de una calle, no es un problema de un barrio, es un problema de ciudad”.

Sr. Sáinz, no insista en que es una calle porque hay dos discotecas, porque no es así, porque el problema está extendido en muchos barrios.

Sigue el artículo: “Los ciudadanos tenemos derecho al descanso, tenemos mapas de ruidos, ordenanzas para la convivencia, normas de sobra que cumplir y derechos que aplicar para todos y todas las personas ¿A qué esperamos?. ¿Qué nos impide actuar?”

Nos parece que esta moción aporta un aspecto importante, como es el educativo, y promover la empatía entre vecinos, sector hostelero, usuarios del ocio nocturno y Ayuntamiento, promoviendo encuentros entre ellos, a las que hay que reconocer sus derechos, es interesante.

Este vecino nos proporciona un lema interesante: “ponte en mi lugar”, que es la mejor manera de entender lo que le pasa a la gente cuando a las cuatro, cinco o seis de la mañana no puede dormir.

El Ayuntamiento a través de la legislación debe garantizar los derechos y si no se cumple la Ley el sistema punitivo tiene una labor que hacer.

Vecinos y vecinas, ahora mismo la Junta de Gobierno y el Partido Popular están ocupándose a fondo en abrir los cajones y aplicar las propuestas que desde la oposición a lo largo de esta legislatura hemos ido planteando.

Como muestra el botón del tema Vélez de Guevara, que ha planteado la Sra. Alcaldesa. Esos vecinos llevaban diez años protestando porque esa calle había que arreglarla y Cambia Logroño planteó una moción, se aprobó y gracias a eso, la Junta de Gobierno Local del Partido Popular arregló Vélez de Guevara.

Ahora están apresurándose con los cajones y como muy bien ha dicho el Sr. San Martín habrá que poner un cajón en nuestra vida, que no una caja B.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Sr. Antoñanzas, con su moción me pasa lo mismo que al Sr. San Martín. Quiero entender lo que quiere plantear, pero no considero que sea, como usted anunció en rueda de prensa, la solución al problema de Duquesa de la Victoria.

Usted con esta propuesta quiere habilitar lugares de encuentro entre vecinos y jóvenes que están en la calle y provocan el problema del ruido.

Si me está negando con la cabeza, peor me lo pone.

Si plantea ir con Educadores Sociales o la figura que determine a las dos de la mañana en el momento cumbre en el que un chaval de 17 años está con los amigos, no veo que eso vaya a generar mayor empatía del joven con el vecino que en ese momento está sufriendo el problema del ruido.

No creo que sea esta la solución. Como ha dicho la Sra. Solana, están las ordenanzas cívicas y lo que queda es que la Policía actúe para que se cumplan. No se me ocurre otra forma. La manera que lo plantea y cuando he visto el vídeo donde lo expresa, no acabo de ver cómo lo quiere concretar.

El planteamiento que hace no puedo considerar que sea una solución.

Si me pongo en la piel del joven de 20 años, creo que no iba a tener demasiado efecto. A lo mejor hay en quien sí, pero no veo el momento, ni el lugar, ni el planteamiento.

Habría que plantear la moción de otra manera. Nuestro voto será abstención.

**D. Miguel Sáinz:** Es una cuestión compleja y controvertida en la que este Equipo de Gobierno lleva trabajando siete años y creo que de forma eficaz, aunque todo es mejorable.

A Cambia Logroño y al resto de Grupos, les digo que echen la vista atrás. Cuando llegamos nos encontramos con un gran botellón en el Parque del Ebro, incluso una Concejal de Medio Ambiente quería crear un botellodromo.

Ustedes no estaban en 2011, pero les recuerdo que aquel botellón se acabó con una intervención policial discreta, apropiada, proporcionada y se disolvió.

Recientemente hemos cambiado la Ordenanza cívica y tenemos una Policía Local con una herramienta que está corrigiendo botellones, ocios nocturnos ruidosos y molestos en Muro del Revellín. Este fin de semana en el Pasaje de Los Leones se desalojaron a un total de 30 jóvenes que estaban haciendo botellón y antes de marchar limpiaron la zona.

Le puedo hablar del Pasaje de Duquesa de la Victoria, con un problema similar, que se ha solucionado.

Duquesa de La Victoria, junto a las dos discotecas, tuvo hace año y pico un primer brote y también se solucionó.

Sres. de Cambia Logroño ustedes votaron en contra de la Ordenanza cívica que ha venido a corregir y a dar a la Policía una herramienta para actuar eficazmente con el ocio nocturno.

Me suena más extraño que me hablen de falta de medidas de educación y sensibilización, donde está la verdadera clave, porque coincido con los demás Grupos en que es muy difícil y complejo intervenir en la hora punta, de mayor efusividad, de mayor complejidad con Educadores Sociales, como ha hecho este Equipo de Gobierno y el gobierno autonómico en chamizos de manera preventiva.

La clave está en la educación y aquí hay muchas áreas municipales involucradas. Por ejemplo, la Policía Local de Barrio lleva tres años dando charlas sobre educación cívica en colegios, con vídeos de la ciudad de Logroño y corrigiendo el botellón y el ocio nocturno.

El Área de Juventud, en la Gota de Leche, ha hecho una campaña con jóvenes, que la presentamos mi compañero y Concejal Javier Merino y yo buscando que interactuaran con complicidad con el consumo responsable de alcohol, lo mismo que ha hecho mi compañera Paloma Corres con los chicos en los colegios, con los padres y madres en las Escuelas de Padres, o lo que ha hecho mi compañero, hoy ausente, Ruiz Tutor con el consumo responsable de alcohol en fiestas por parte de Educadores Ambientales.

Hemos actuado en materia de sensibilización y de educación en los colegios, en las aulas, con los padres y con Policía de forma eficaz utilizando la nueva Ordenanza Cívica.

Este Equipo de Gobierno lleva trabajando casi dos años en el Mapa de Ruido no Estratégico que estamos a punto de valorar para tomar medidas que no son sencillas. No es fácil, y todos lo sabemos, actuar en los flujos de gente que va por la noche a partir de la 1 ó 2 de la madrugada de un sitio a otro.

El esfuerzo se está haciendo en los casos más graves y complejos. Les acabo de poner un ejemplo de este fin de semana en el Pasaje de Los leones a las dos de la mañana y les puedo poner otros muchos.

Sr. Antoñanzas, no nos ha convencido, como creo que tampoco a los Grupos Socialista y Ciudadanos.



Vamos a seguir trabajando en esta línea que nos parece la más responsable, la más eficaz y pidiendo la colaboración de los vecinos.

Mi compañera Mar San Martín y yo nos hemos reunido con los vecinos de Duquesa de la Victoria hace una semana.

La Policía está allí, trabajamos en colaboración con los hosteleros de la zona para que sensibilicen a sus clientes a la hora de salir y trabajamos con medio ambiente para limpiar pronto las calles y que la gente se disperse. Es complejo, pero vamos a seguir trabajando con eficacia, sin alardear de nada, pero con prudencia e ilusión.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 18: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación a la situación laboral de los profesionales de la Unidad de Servicios Sociales.

**Dº María Madorrán:** Debido a la preocupación del Grupo Municipal Socialista por la situación laboral en la que se encuentran las profesionales de la Unidad de Servicios Sociales, se plantean una serie de cuestiones.

¿Cuántas plazas de Trabajadora Sociales no están siendo cubiertas en este momento y desde cuándo?

¿Por qué motivo no se ha procedido a cubrir desde noviembre de 2018 la baja de larga duración de una Trabajadora Social, pero en cambio sí se han cubierto de vacantes del mismo perfil profesional con fecha 30 de octubre y 14 de noviembre?

Respecto al acuerdo del 21 de diciembre de 2015 que puso fin a la huelga de Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de Logroño,

¿En cuántos puestos se han aumentado hasta hoy las dotaciones de puesto de Trabajador Social respecto a las 33 que en ese momento estaban prestando sus servicios de manera efectiva?

¿Por qué motivo no se incrementó este número de dotaciones durante el año 2018?

¿En qué plazo y como tiene previsto el Equipo de Gobierno dar cumplimiento al compromiso adquirido en dicho acuerdo de incrementar hasta 36 las dotaciones de puesto de Trabajador Social?

Respecto al punto del acuerdo que recoge la posibilidad de nombrar un funcionario por acumulación de tareas y/o personal interino para cubrir sustituciones

¿Han analizado la coyuntura actual que se está produciendo como consecuencia de las reducciones de jornada que existen en los profesionales?

¿Cómo creen que esta situación repercute en las condiciones en que las Trabajadoras Sociales están desarrollando su trabajo?

¿El Equipo de Gobierno municipal va a tomar alguna medidas al respecto?

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** A la primera pregunta: ninguna.

A la segunda, porque la cobertura de esta baja se solicitó a partir del 30 de noviembre, fecha en la que estaba cerrado el ejercicio presupuestario y pasó a 2019 y la baja ya está cubierta. Las dos anteriores se cubrieron en 2018 porque fueron anteriores al cierre presupuestario del ejercicio.

A la tercera pregunta, no voy a entrar a debatir el número porque lo tiene correcto la Sra. Modorrán. Son tres más de las seis que se prometieron a lo largo de la legislatura.

No se cubrieron en 2018 porque ningún punto del acuerdo dice nada. En cualquier caso, está prevista una dotación que se va a cubrir en el momento en que el Auto judicial sea firme y se clarifique la elaboración de la lista de interinos para cubrir los puestos vacantes.

A la siguiente, en los plazos en que se firmó el acuerdo con los representantes de los trabajadores. En el momento en que tengamos plantilla presupuestaria. Usted debe saber que es imprescindible y que se aprueba junto con el presupuesto. Me agrada su preocupación, pero es imposible ejecutar por la falta de apoyo al presupuesto y así ocurren cosas como esta.



Ustedes se preocupan, pero no hacen nada por mejorar, como hace su Partido, que jamás ha apoyado un presupuesto ni siquiera para ampliar la dotación de Trabajadores Sociales.

Se ha analizado la coyuntura de la misma manera que se viene analizando años atrás, porque las reducciones de jornada en esta plantilla de mucho personal femenino y con familia son habituales, así que analizado está.

En las condiciones no repercute; puede repercutir en la carga de trabajo, pero las condiciones son exactamente las mismas.

Se va a tomar desde el momento que se solicitó acumulación de tareas para compensar la reducción de jornada, algo que se adoptará en el momento en que tengamos el listado definitivo de interinos, cosa necesaria para poder apelar a esa cobertura.

Las vacantes se cubrirán en el momento que esté la plantilla aprobada con un presupuesto aprobado, de otra manera, es imposible.

El compromiso fue de seis dotaciones más en esta legislatura. Se han cubierto tres, las próximas semanas se va a cubrir otra y las dos que quedan, en el momento que esté la plantilla aprobada. Además, se han cubierto todas y cada una de las vacantes producidas por situaciones provisionales, ya que la cobertura y ampliación es una prioridad de este Equipo de Gobierno.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Sin entrar en demasiadas precisiones, Sra. San Martín las reducciones de jornada por cuidado de hijos menores no son patrimonio exclusivo de las trabajadoras mujeres.

Este Grupo se siente hoy muy satisfecho de la labor que hemos desarrollado como oposición en lo que tiene que ver con el impulso de la acción de Gobierno en este punto. Con lo cual, nos vamos a casa muy contentos.

Ha bastado pedir hace dos semanas la comparencia del Director General de Organización y Recursos Humanos y una rueda de prensa el 28 de enero para que en 15 días ustedes hayan cubierto una baja de una Trabajadora Social que estaba sin cubrir desde el 8 de enero, hayan iniciado los trámites para incorporar a una Trabajadora Social por acumulación de tareas, cuando usted misma acaba de reconocer que es una situación que viene dándose desde hace años y hayan decidido anunciar los trámites para cubrir esa plaza que habían comprometido en un acuerdo posterior al acuerdo de fin de huelga y que ustedes mismos han reconocido esta mañana en la Comisión de Pleno que existía.

No hace falta que nos den las gracias, lo hacemos encantados, siempre que esto suponga un mejor funcionamiento de la Unidad de Servicios Sociales.

Una sugerencia más, dado que el problema parece ser que no existe dotación presupuestaria para la dotación de la plantilla, les invitamos a que traigan una Modificación puntual, que les adelanto que contará con nuestro apoyo.

Asunto nº 19: Solicitud formulada pro el Grupo Municipal Cambia Logroño para comparencia de la Alcaldesa y Concejal de Desarrollo Urbano en relación con el sobrecoste de la nueva estación de autobuses.

**Sr. Presidente:** La comparencia será del Concejal de Desarrollo Urbano el Sr. Sáez Rojo

**D. Gonzalo Peña:** Aunque tenga las competencias delegadas el Sr. Sáez Rojo, me gustaría que compareciera también la Sra. Gamarra, porque son los dos máximos responsables en lo que tiene que ver con el sobrecoste en la estación de autobuses y del retraso que va a haber, aunque se ha dicho esta mañana en rueda de prensa, pero lo que corresponde en una valoración política y por eso solicitamos la comparencia de estas dos personas y nos den detalles sobre los conceptos del sobrecoste, de si va a haber más y quienes los van a asumir y qué responsabilidades asumen ustedes como Partido Popular en este nuevo desastre de gestión.

**Sr. Presidente:** Insisto, comparecerá el Concejal Delegado, tal como está previsto en el Reglamento.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Voy a empezar por darle una mala noticia al Sr. Peña, porque me va a tener que explicar el significado del concepto sobrecoste, porque no lo encuentro ni en la Ley de Contratos del Sector Público, ni en ninguno de los documentos administrativos a los que yo debo referirme. Eso es más de argumentario de algún Grupo político cuando no le concierne a él, porque si no, estaría plenamente justificado.

Sobrecoste no existe. ¿Qué es Sr. Peña? En caso de darse, sería si algo que iba a costar 100 acaba costando 150, pero le debo aclarar que el contrato al que se refiere fue adjudicado con un 31% de baja y el modificado que se tiene que aprobar asciende como máximo a 9,48%, es decir, que estaríamos por debajo del 20% del importe de licitación.

No sé qué concepto tiene de sobrecoste, salvo de programa de alguna cadena de televisión un poquito verde o de argumentario de algún grupo político.

Sobrecoste no le voy a reconocer porque no lo hay.

Les puedo explicar en qué consiste y el porqué se ha llegado a tramitar esa autorización que se producía la semana pasada y se materializaba el lunes pasado en un Consejo de Administración de Logroño Integración del Ferrocarril. Hablamos de la autorización para la redacción de un modificado, que es una cuestión administrativa que parte de un informe de la dirección facultativa.

En ese ideario que tienen ustedes me ha parecido entender que había algún tipo de responsabilidad política y como usted debería saber, que ya lleva unos años aquí, los proyectos los dirigen los técnicos y en este caso, ni siquiera es un proyecto estrictamente municipal, sino en el que el Ayuntamiento colabora a través de un técnico municipal en la dirección facultativa. Vía convenio contribuimos parcialmente a la ejecución de un contrato que es mucho mayor a lo que es propiamente la estación de autobuses.

La tramitación que se autoriza parte de un informe del pasado mes de julio donde se detecta por parte de la dirección facultativa una serie de cuestiones que tienen encaje en lo que la Ley de Contratos del Sector Público define como modificado no previsto. Con esto, para tranquilidad de todos y antes de que alguno diga cosas inconvenientes, he de decir que este modificado se va a sustentar en una Ley de Contratos del Sector Público, que es la más restrictiva en cuanto a la tramitación de modificados de todas las que ha habido en la historia moderna, no solo en el porcentaje sino en los supuestos.

Logroño Sociedad Integración del Ferrocarril está integrada por el Ayuntamiento, Gobierno de la Rioja y tres entes del sector público estatal, como son Adif, Adif Alta Velocidad y RENFE Operadora, y por una dinámica que se ha autoimpuesto la propia sociedad pública cada una de las tramitaciones, sea cual sea, debe obtener de manera preceptiva el informe favorable de la Abogacía del Estado. De manera que el documento de propuesta de modificado está en Abogacía del Estado para que elabore el correspondiente informe.

Se solicita en septiembre y desde este mes a noviembre la Abogacía del Estado va solicitando distinta documentación tanto a la dirección técnica como a la dirección facultativa que es compartida entre el Director General de Arquitectura del Ayuntamiento de Logroño e Iñaki Ávalos por parte de LIF.

En diciembre hay un informe favorable de la Abogacía del Estado y se solicita al Consejo de Administración de la Sociedad que se reúna en una sesión por escrito, es decir, no presencial con el objetivo de aprobar o autorizar la aprobación del modificado.

Este mismo lunes se nos comunica que se han emitido todos los votos y por unanimidad la Sociedad ha autorizado la redacción de ese modificado.

Ese modificado se explica en tres distintos aspectos que voy a intentar resumirles.

Hay un apartado que corresponde con aspectos que solicita el Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo la solicitud de los técnicos municipales para la sustitución del sistema de iluminación de alumbrado por una diferente tecnología que ha avanzado desde la redacción del proyecto y además ha abaratado su precio. Es la tecnología Led, que hace años su precio era prohibitivo y ahora es asumible desde el punto de vista de inversión inicial, habida cuenta de los beneficios que se esperan con el ahorro de coste de energía.

Otro ejemplo es el que tiene que ver con la adaptación normativa. Hemos tenido la circunstancia de que hay aprobada una normativa que se refiere a los equipos de climatización de las grandes instalaciones de servicios público y obliga desde el 1 de enero de 2018. A estas alturas, y puesto que había que redactar un modificado, se considera que es el momento de proceder a esos nuevos cálculos.

Por tanto, el primer objetivo es optimizar y el segundo el cumplimiento de normativa que se ha producido una vez adjudicado el contrato.

El tercero tiene que ver con nuevos cálculos y nuevas mediciones ajustadas al proyecto en sí. Esto tiene que ver con la complejidad de un proyecto de estas características que ha obligado a hacer nuevos cálculos, fundamentalmente vinculados con la cúpula, que a su vez tienen que ver con el cálculo de la cimentación del año 2009, cuando se construyó la estación del ferrocarril y el túnel y ha habido que ajustar el proyecto original a la realidad constructiva.

No hay que olvidar que es una obra muy compleja, que se tiene que acomodar a la cimentación prevista, que está construida sobre un túnel ferroviario y que tiene que convivir con otra estructura también muy compleja; tienen que hermanarse a través de esa cúpula.



Estos son los tres grupos. Cada uno de estos grupos tiene subdivisiones. Por parte de la dirección facultativa se ha estimado en cada uno de ellos cuál es el coste máximo, que en números redondos son 1,5 millón de euros, IVA incluido.

Del proyecto original hay una parte que corresponde al Ayuntamiento y otra a LIF, aunque el proyecto es único. La urbanización, incluido el parque sobre la cubierta, además de una parte proporcional de la estructura portante de toda la cubierta la asume Logroño Integración del Ferrocarril y lo que es propiamente la estación de autobuses, desde el punto de vista de la arquitectura, lo asume el Ayuntamiento.

Irán entendiendo que hay cosas que van a recaer en la cuenta del Ayuntamiento, como la climatización e iluminación, pero otras caen del lado de Integración del Ferrocarril.

Del 1,5 millón de euros, al Ayuntamiento corresponden unos 900.000 euros y 600.000 euros a Logroño Integración del Ferrocarril.

Este es el resumen de lo que ha sucedido desde el mes de julio hasta la semana pasada para la redacción del modificado.

Se ha redactado el modificado al detalle, el contratista tiene que dar el visto bueno y se produce la aprobación de los órganos competentes, es decir, de LIF y Ayuntamiento y a partir de ahí, se producirá la finalización de las obras, que no se han parado ni se van a parar. El trabajo va a continuar sin ningún problema.

El objetivo y planteamiento es que en este próximo otoño la obra este finalizada.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Es un ejemplo más de lo que ocurre cada vez que este Equipo de Gobierno se pone a hacer una obra.

En el debate sobre el Estado de la Ciudad le dije a la Sra. Alcaldesa que iba a ser conocida como la del 20% del sobrecoste de las obras y ahora tenemos otra obra más que nos cuesta más dinero a los logroñeses. En este caso 900.000 euros, que al Sr. Sáez Rojo le parece una cantidad pequeña, pero, a riesgo de ser demagógico, se me ocurren muchísimos sitios dónde invertir ese dinero y no estoy pensando en las alturas de esa cúpula, sino en algo soterrado.

La realidad es que toda obra que usted ejecuta tiene un sobrecoste, aunque a usted le gusta utilizar la palabra modificado. En la Plaza Primero de Mayo acaba de meter otros 200.000 euros. En la Casa del Cuento lleva gastado casi un millón de euros para tener un agujero. Beratua y Valbuena se abrieron para pacificar las calles y ahora hay que abrirlas porque han reventado unas tuberías.

Repito, la Sra. Gamarra va a ser conocida como la del 20%.

Los 900.000 euros son 1,5 millón de euros, porque paga la Sociedad, de la que nosotros también formamos parte. Se hacen trampas al solitario y espero que la Concejal de Hacienda no haga trampas porque las tenemos que pagar de nuestros bolsillos.

Para el Partido Riojano la estación está sobredimensionada y lo he dicho por activa y por pasiva. Ustedes dicen que cuando nosotros gobernamos diseñamos esa estación, pero eran otros tiempos. Ahora no es el momento de hacer esta inversión.

Lamento el cambio de Ciudadanos, que apostaba por un modelo de estación más sencilla y asequible a los intereses de los logroñeses, que no hubieran tenido estos sobrecostes. En este tema no han sido nada consistentes y nos cuestan 900.000 euros de los cuales hago también responsables al Partido Socialista, que por amortizar los 900.000 euros que pusimos para hacer las zapatas, estamos construyendo una obra con un modificado y ya veremos si no acaba teniendo más, hasta llegar al 20%; por el que se conoce a nuestra Sra. Alcaldesa.

Estoy seguro que los alumnos a los que hacía alusión el Sr. San Martín va a estudiar en el futuro este caso curioso de esta ciudad que ha invertido 200 millones de euros en soterrar una vía para construir una montaña en medio de la ciudad.

Ya veremos cuando seamos dulces ancianitos quién tenía razón, si ustedes o el Partido Riojano y Cambia Logroño, que está también en la línea que plantea el Partido Riojano.

**D. Julián San Martín:** Sr. Sáez Rojo, necesito hacer algunas preguntas. De los tres tres aspectos que ha dicho, ¿Qué porcentaje tiene cada uno de ellos? ¿Medio año sólo de retraso? ¿Cuántas prorrogas se le han concedido a la UTE?

No es que sea medio año de retraso, sino que llevamos un año. Han dicho en rueda de prensa que el Gobierno de la Rioja paga la mitad de lo que nos supone al Ayuntamiento, cuando en el

convenio pone específicamente que los modificados los paga en exclusiva el Ayuntamiento de Logroño. No sé si va a conseguir una adenda del Gobierno de La Rioja para que nos pague esto.

Venden esto como si estuviera hecho, pero cuando redacten el modificado y lo presenten a la UTE ¿tienen la garantía de que lo va a aceptar? Si no, ¿qué ocurriría? Espero que me respondan.

Si hay cumplimiento de normativa nueva y el proyecto es antiguo, yo puedo entender que haya un modificado, pero quiero saber qué porcentaje es.

¿El resto a qué se refiere?, porque se hizo una licitación de 23,9 millones de euros y salió por 16,3, una baja de 31% y ahora lo estamos pagando.

Algunos materiales son más caros de lo que realmente pueden pagar la empresas y hay alguna empresa que ha dicho que no lo va a hacer.

Si la UTE no acepta el modificado ¿cómo afecta en plazos y dinero?.

**D. Gonzalo Peña:** Sr. Sáez Rojo y Sra. Gamarra, que espero que diga algo al respecto, puede negar la realidad, pero los hechos son tozudos y puede llamarle modificado, pero de facto es un sobrecoste.

Ya avisamos hace dos años de lo que nos temíamos iba a ocurrir y qué casualidad que así ha sido.

Dijimos que iba a haber sobrecostes y retrasos y como reconocieron ustedes públicamente en enero, así va a ser.

Se añade la gravedad de que ustedes ya lo sabían desde julio del año pasado, porque el cajón del Sr. Iglesias es amplio, pero el suyo, a lo mejor, también. Hay un informe de julio de 2018 de la dirección de obra diciendo lo que iba a venir, pero no informaron a ningún Grupo de la oposición, sólo lo reconocieron en rueda de prensa en enero de este año, lo que ya es grave.

En lo que tiene que ver con los retrasos, era en otoño del año pasado cuando íbamos a disfrutar de la estación. Pero debe ser que se confundió de otoño y la vamos a tener para otoño de 2019.

En esta legislatura hemos visto retrasos de todo tipo. Empezaron con la Villanueva, que dijeron que iban a empezar a actuar con fondos y sin fondos, pero está por ver. Lo mismo ocurre con la pasarela de los Lirios, el CCR y ahora tenemos la estación de autobuses.

¿Han pedido o van a pedir perdón y va a asumir la responsabilidad en lo que ha ocurrido de prometer y de no cumplir, otra vez más, con los plazos? No. Lo que van a hacer ya se lo adelanto, es decir, irse a toda prisa poco antes de las elecciones a hacerse una foto con la inauguración sin la cúpula. ¿A qué sí? Miguel Sáinz dice que sí con la cabeza, ya me lo imagino.

En cuanto a lo económico, viene a corroborar lo que se esperaba. Se adjudica una obra de tal magnitud con un coste de un 32% menos que lo que se iba a licitar, es decir, 7,7 millones menos y se adjudica por un valor de 16,3 millones. Aquí viene el concepto de sobrecoste. Si vale 16,3 millones y pasa a costar 17,8 millones, hay un sobrecoste de 1,5 millones. Por tanto, claramente hay un sobrecoste. No vale acogerse ahora al precio de licitación, porque el sobrecoste viene con el precio de adjudicación.

Esto de por sí ya es bastante grave, pero ustedes son expertos en ello, porque tenemos la Casa del Cuento, la Gran Vía, el soterramiento.

Esta obra magna, que iba a ser su obra de la legislatura, también viene con sobrecoste.

Repito ¿van a pedir perdón y asumir su responsabilidad en lo ocurrido? No, porque como ya ha salido varias veces en este Pleno, que si el PSOE, el PR, la legislatura del PSOE-PR.....llevan así todo este tiempo. Esta muy bien sacar errores y sobrecostes de los demás, pero cuando lo provocan ustedes, asuman su responsabilidad, porque si los Partidos que estamos aquí fuéramos Gobierno y ocurriera esto, no iban a decir que era un modificado, que no pasa nada.....A todo esto se añade que el convenio que se firmó con la Comunidad Autónoma que dice que iban a financiar al 50% la obra completa, pero desde Cambia Logroño desvelamos que no va a ser así, porque tanto el IVA como cualquier coste por modificado iba a correr a cargo del Ayuntamiento de Logroño.

No lo digo yo, lo dice el punto cuarto del convenio. Tal cual dice: las modificaciones del proyecto que supongan un incremento del presupuesto anteriormente indicado serán asumidas íntegramente por el Ayuntamiento de Logroño.

No digan que invento. Ante la rueda de prensa que dimos, la Sra. Gamarra y el Sr. Ceniceros escenificaron corriendo la firma de un convenio, insistiendo en decir que seguían manteniendo el 50%.

El Sr. Ceniceros dijo que se comprometía a abonar el 50% de IVA de esta obra, así como otros gastos de sobrecoste. Ante esto, nos dirigimos a las Unidades Técnicas y dijeron que eso no estaba incluido en ningún punto del convenio.

Es otra mentira más del Partido Popular. Le pregunto al Sáez Rojo si va a pagar la Comunidad Autónoma la mitad de esos 900.000 euros. Creo que no, por lo que le acabo de decir.

Hubiera estado muy bien que hubiera dicho: Sr. Peña, le reconozco que mentimos. Ahora a ver si lo hace, porque tal cual está en el convenio no aparece lo que dice y está muy bien que lo aclarara, porque no puede ser que digan en rueda de prensa que se paga un 50% de sobrecoste y luego no se haga.

Hoy ha afirmado que los 900.000 euros van a correr a cargo del Ayuntamiento.

La Sra. Gamarra dijo en rueda de prensa que se iba a hacer una Comisión de Seguimiento para analizar cualquier tipo de eventualidad que pueda surgir. Al resto de Grupos no nos han informado de esta Comisión. No sé que se está planteando o que se deje de plantear.

Estaría muy bien que cuando ocurren este tipo de cosas que son muy importantes, porque 1,5 millón de euros a ustedes les parecerá broma cuando los toca a ustedes, estaría muy bien que los demás también supiéramos de qué van todos los detalles del asunto y no como les da la gana.

Lamentablemente, ya dijimos que esto era lo que se iba a dar y así ha sido.

Hemos insistido muchas veces que esta estación era por una parte necesaria, pero por otra, estaba sobredimensionada y que a lo mejor necesitábamos otro tipo de instalaciones, porque el Partido Popular y la Sra. Gamarra querían dejar su impronta con esta estación, lo que nos viene a ratificar que este Ayuntamiento es incapaz de ejecutar una obra sin un sobrecoste y además, de esta cantidad, de 1,5 millón, que no es broma, que tiene su enjundia.

No entendemos el porqué se nos ha ocultado a la oposición cuando lo sabían desde julio de 2018 y el porqué, otra vez, se miente a los vecinos y vecinas que tenemos que costear las chapuzas del Partido Popular.

Espero que en su segunda intervención asuma algún tipo de responsabilidad en lo que ha ocurrido y pidan perdón por lo que han hecho.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El coste de esta estación siempre fue motivo de mucho debate en este Pleno. Cuando gobernaba el bipartito en el año 2010 se valoraba en el proyecto constructivo un presupuesto de 23.800.000 millones y ustedes sacaron el precio de licitación por 23.970.000, sin embargo, insisto, durante aquella legislatura aquel tema de los 23,8 millones les dio mucha guerra.

El Partido Popular no ha actuado con la responsabilidad que les exigía el Sr. Peña.

El Sr. Sáez Rojo no ha querido hablar de sobrecoste, que es por lo que Cambia Logroño ha solicitado la comparecencia. Es un sobrecoste y si no preguntémosles a algunas de las empresas que licitaron la estación de autobuses a ver qué opinan que ahora, de repente, haya un modificado de 1,5 millón de euros.

Usted ha dicho que la estructura de la cubierta es complicada y a la hora de ejecutar esta obra surgen los problemas. Tenemos que pensar cualquiera de los que estamos en esta sala de que cuando un precio de licitación se rebaja un 33% en una obra que usted mismo señala que tiene una envergadura muy importante y dificultades de ejecución, tienen que surgir estas cosas.

Nos enfrentamos a un modificado de 1,5 millón de euros que tendrán que explicar. No dudo que es perfectamente legal, pero es cierto que los problemas provienen de lo que todos nosotros hemos venido a decir en nuestras intervenciones, es decir, esa bajada en el precio provoca problemas a la hora de ejecutar, que al final provocan modificados de envergadura.

El Sr. Sáez Rojo en su segunda intervención me gustaría que nos aclarara si en lo que respecta a este Ayuntamiento la estación van a ser 6 millones de euros como ha insitado en rueda de prensa. No creo que vaya a ser así y usted en el Pleno tiene que decirnos o corregirnos algunos de los datos que podamos dar como oposición en este momento.

Si el coste por el que se adjudicó fueron 16,3 en números redondos, la parte que tienen que pagar Ayuntamiento Comunidad eran casi de 13.398.000 euros, si el Ayuntamiento tiene que pagar 5.386.000 euros, el equipamiento de la estación, porque no vamos a abrir una estación sin nada, sería un 1.055.000 más. Por tanto ya hemos rebasado los 6 millones.

De lo del reformado, el Ayuntamiento paga casi un millón de euros, así que ya estamos por los 7 millones. Del préstamo de la Sociedad, el Ayuntamiento paga su parte, que son 2.433.000 euros.

Estamos hablando ya de cantidades que van mucho más allá de los 6 millones de euros, que ustedes insisten que va a costar a los logroñeses.

Con esto no quiero decir que me parezca mucho o poco. Quiero que se diga la verdad y no juguemos cuando enfrentemos inversiones tan importantes para la ciudad como es la estación de autobuses, que yo considero importante y no sobredimensionada. Será para los próximos 100 años y vamos a hacer una inversión en condiciones.

Quiero que aclare que va a pasar con el IVA. En estas cifras yo he incluido el IVA, pero ¿cómo queda en el convenio? Igual tenemos que sumar los más de 7.000 euros de una asistencia técnica de 30 de junio de 2016 sobre valoración respecto al IVA en la financiación de la nueva estación de autobuses.

Una asistencia técnica que en su día adjudicamos y no conozco el resultado de ella, pero tenía que dar solución al tema de si la Comunidad tenía que hacer frente al pago del IVA o no. Me gustaría que me lo explicara.

Estos son los temas que nos preocupan, porque más allá de que unos tengan un modelo u otro de la estación de autobuses, todos coincidimos en que necesitamos una, pero es cierto que tenía que haber sido la Comunidad Autónoma la que tenía que haber hecho frente porque es su competencia.

La Comunidad Autónoma cuando estaba el bipartito no hablaba ni de participar en esto; ahora con eso de la coincidencia de colores, el Gobierno de la Rioja entró a hacerse cargo de un porcentaje, fruto del sectarismo que existe cuando el Partido Popular gobierna.

Esto es una competencia de la Comunidad Autónoma y debería de haber hecho frente con más responsabilidad.

Sr. Saéz Rojo, a ver si nos aclara si solo nos va a costar 6 millones de euros a los logroñeses y qué va a ocurrir con el tema del IVA en el convenio entre el Ayuntamiento y le Gobierno de La Rioja.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Sr. San Martín, voy a empezar a contestarle a usted porque son preguntas más concretas, que no menos importantes, porque lo demás son más bien valoraciones e incluso me decían que pidiera perdón y eso me va a llevar un poco más de tiempo.

El reparto de las tres tipologías es más o menos. El próximo martes en la Comisión de Desarrollo Urbano el propio técnico municipal les detallará mucho más. Estamos hablando de la autorización para la redacción, pero está bastante trabajado.

Los dos primeros conceptos, es decir, peticiones municipales y actualización normativa suman en torno a 900.000 euros y los 600.000 euros restantes corresponden a esos aspectos de nuevos cálculos técnicos o de adaptación de nuevas mediciones que tienen que ver con la cúpula que es exclusivamente asumido por la parte de Logroño Integración del Ferrocarril.

Respecto a sí el Gobierno está o no financiando el 50% de este modificado, el Ayuntamiento ya ha dado traslado hace semanas al Gobierno de la situación y estamos valorando y barajando la firma de una adenda al convenio para que el Gobierno asuma el 50% de los 900.000 euros, que en números redondos le corresponderían al Ayuntamiento.

Una adenda que corrija los aspectos del convenio. Sr. Peña, para eso son las adendas, para modificar o adaptarlos a las realidades que surgen después de la firma de los mismos.

En cuanto al IVA; el trabajo al que hacían referencia fue un encargo a una empresa especializada en fiscalidad y se tradujo en que ese IVA debía ser subvencionable en cuanto no era deducible por el Ayuntamiento. El estudio se le trasladó al Gobierno y éste ya ha asumido que va a abonar el IVA. No es una cuestión de que quisiera o no, sino que su Intervención General había puesto alguna reserva en si era deducible o no y por tanto subvencionable o no. Es una cuestión resuelta desde hace meses.

El informe lo estudió nuestro Interventor, Técnicos de Patrimonio y Asesoría Jurídica y ya lo tiene el Gobierno.

Sr. Antoñanzas ha estado más flojo de lo habitual. Es un asunto en el que usted está como el Guadiana, porque ha llegado a reconocer que no le gustaba el proyecto que materializa un concurso de ideas, en el cual un alto cargo de su Partido participó siendo Alcalde de esta ciudad y no sé yo si eso tiene mucho encaje. Aun admitiendo que pueden tener gustos diferentes, no me negará usted que en el histórico que tiene usted de poco conocimiento de toda la operación de integración del ferrocarril, esto es una cuestión más.

Respecto al coste, le voy a poner un ejemplo para que reflexione, porque su Partido sí tuvo algo que ver, como es el CCR y 2009, año en que la crisis nos llevaba a todos al pozo. Ese año los Partidos Riojano y Socialista deciden acometer un proyecto, como el CCR, de 12 millones de

euros, que por otra parte, supuso los dos primeros modificados que este Equipo de Gobierno tuvo que aprobar.

En los primeros meses de Gobierno nuestro, en 2011, los dos primeros modificados corresponden con los dos modificados que ustedes habían ejecutado y no pudieron aprobar porque no tenían crédito presupuestario.

Sr. Peña, le propongo un reto, usted que es periodista y le gusta la investigación. Dígale a alguno de sus colaboradores y si no usted mismo que busque el GAM desde junio de 2011 cuántos modificados ha aprobado este Equipo de Gobierno y cuando los tenga todos hace una rueda de prensa y los cuenta. Le reto a qué lo haga, pero yo le voy a hacer un resumen.

Son los dos del CCR, del bipartito. Otro más de 50.000 euros en la Glorieta de Tirso de Molina, por un cable de media tensión que hubo que desviar y este que les estoy explicando hoy, que corresponde a un proyecto de LIF en el que el Ayuntamiento colabora, pero ni siquiera es el responsable máximo.

Sr. Peña, acépteme el reto, investigue y haga una rueda de prensa, usted que habla de mala gestión del Partido Popular. Le tendría que dar vergüenza, porque una persona como usted, con esa formación periodística, lo primero que tiene que ser es amigo de la realidad, de las noticias reales, no inventárselas. Yo sé que usted está muy condicionado, muy contaminado ideológicamente y piensa que nosotros somos el demonio, pero se equivoca. Sra. Nieves acompañele en el reto.

Haga la rueda de prensa mañana. Atrévase y la mala gestión la cuenta mañana. Ya vale de bromas.

Le voy a decir otra cosa y también a la Sra .Arráiz que habla de adjudicaciones del 31%. Las adjudicaciones no se hacen por sensaciones. Sr. Zúñiga ¿Me está grabando usted? Hay streaming y no hace falta que me grave.

Como decía, las adjudicaciones no se hacen por sensaciones, sino por unas valoraciones basándose en unos Pliegos en el marco de una Ley de Contratos y cumpliendo estrictamente los requisitos. Tan es así, que, ¿sabe lo que ha ocurrido hace dos meses? La musa de los Ayuntamientos del cambio, Manuela Carmena ha licitado hace dos meses la Plaza de España por 98 millones y la adjudicado por 62, el 37% de baja. Repito, la musa del cambio.

Me va a decir que se ha pasado al PP la Sra. Carmena, porque a lo mejor no quiere estar en Podemos, pero no se va a ir al PP. En Podemos no va a estar, pero en el PP tampoco.

Cuando uno viene a hablar aquí de sus cosas, entiendo que ninguno de ustedes está obligado a conocer tantas cosas y tener información y a lo mejor no les ha tocado en su vida, pero a mí sí, ni informar, ni firmar un proyecto, ni un modificado, ni un contrato ni nada, pero al menos no tengan tantos perjuicios. Parece que porque lo haga el PP, es un sobre coste que va a ir a alguna caja B o C. ¿De qué vamos?

Le digo y repito, usted, que es un buen periodista, busque acuerdos de Junta de Gobierno desde junio de 2011 de este Equipo de Gobierno y dé una rueda de prensa. Sea valiente y acépteme el reto y si no, al menos, respete el trabajo, no de este Concejal, sino de los técnicos municipales que están trabajando y partiéndose el pecho en una obra complicadísima, con tiempos complicados, que ha sido muy difícil hasta encontrar empresas suministradoras de algunas estructuras, porque la crisis dejó el sector de la construcción muy tocado en España y ha habido problemas para que el contratista consiga que una de las tres empresas que pueden hacer esa estructura la hiciera en plazo, aunque un poco retasada.

Estas cosas no tienen que verlas como si fuera la mala gestión que tienen metida en la cabeza, sino que es el día la día, la realidad. Tanto que presumen de conocer todo, permídenme que les diga que no conocen nada y cuando hay una realidad miran para otro lado.

Acepte el reto y mañana haga una rueda de prensa con todos los modificados que ha hecho este Equipo de Gobierno.

**Sra. Alcaldesa:** Para terminar, aunque dudo mucho de que pueda mejorar lo que acabo de escuchar. Algunas veces, no sé si por las horas en las que estamos y duración de este Pleno, una tiene la tentación de no rebatir algunas de las cuestiones que se han dicho aquí. Parece que no merece la pena entrarles al trapo, pero hay momentos que hay que decir que hasta aquí hemos llegado y vamos a defender el trabajo que llevamos haciendo durante mucho tiempo.

A todo el mundo que nos ha preguntado sobre este tema, periodistas y todos los medios de comunicación, se les ha contestado siempre. Dicen que no se les ha informado de nada, pero hasta donde yo sé y tengo buena información, el Consejo de Administración de la semana pasada y el de hoy se ha presentado con los técnicos de la Sociedad del Ferrocarril y se ha dado todo tipo de explicaciones.

No solo eso, hoy se está aquí dando todo tipo de explicaciones. Creo, y llevo bastante tiempo en este Ayuntamiento, que nunca en una comparecencia se ha explicado con tanto detalle todos los aspectos que tienen que ver con un tema técnico, que no solo es de esta Administración, sino del resto de las Administraciones.

Todo eso de que aquí no se cuenta las cosas, creo que lo pueden borrar, porque es absolutamente falso.

Por otro lado, se habla de sí vamos a asumir alguna responsabilidad y le tengo que decir que sí, que vamos a asumir la responsabilidad de hacer esto, la de haber tenido la valentía en tiempos muy complicados de seguir llevando a cabo el soterramiento de la ciudad de Logroño. A usted le puede parecer una bobada, pero, como bien le ha dicho mi compañero, como usted no ha hecho nunca nada le parece fácil. Pero es absolutamente complicadísimo y sí, todos los aquí presentes, asumimos la responsabilidad de haber estado al pie del cañón y haberlo hecho.

Nos sentimos francamente orgullosos y el día que esté terminado nos sentiremos más orgullosos todavía y para eso trabajamos en este asunto.

Dicen qué cuánto va a costar o dejar de costar, y además lo dice el Partido Socialista, que junto con el Partido Riojano, que ahora reniega de la estación de autobuses, la impulsaron o formaron parte.

Recordaba la Portavoz del Partido Socialista que de esta estación y de su coste siempre se ha hablado mucho y es verdad, como decía entonces el informe de Intervención, que hablaba de más de 23 millones de euros, a los que había que sumar lo ya invertido.

Al Sr. Antoñanzas le parece mal cuando el millón de euros responde a algo que estamos ejecutando nosotros, pero ha llegado a decir que se enterrara el millón de euros que ya estaba invertido y eso a usted le parece bien. Prefiero algo que se hace a algo que se abandona.

He de decir que esta estación de más de 23 millones de euros del Partido Socialista era solo la estación sin el parque. Tiene su aquel, porque se revisó el proyecto y los 23 se redujeron a 16. La segunda parte, es que se llegó al convenio que ha garantizado que lo podamos llevar a cabo, convenio que se ha hecho desde este Equipo de Gobierno.



Así que somos responsables de que se haya podido hacer y que se esté ejecutando y responsables de que este Ayuntamiento solo vaya a pagar 6 millones de euros y no los 25 que decía el informe del Interventor que había que pagar.

Hay que tener las cosas claras y como son.

Lo importante es que las cosas se hagan y tener la ambición de desarrollarlas y ejecutarlas y hacer lo necesario para que se conviertan en una realidad. Es muy fácil venir a un Pleno a destrozarlo todo y es muy fácil de hacerlo cuando nunca se ha tomado ninguna decisión y nunca se ha asumido ninguna responsabilidad.

Les invito a que se sientan un poquito más orgullosos de su ciudad y tengan más ambición para ella, porque si fuera por el Partido Rojano y Cambia Logroño la estación de autobuses del siglo XXI sería la que hoy tenemos y no es suficiente para una ciudad como Logroño. Creo que hemos dado las explicaciones más que oportunas, técnicas y les rogaría más rigor ....

**Sr. Presidente:** Sra. Solana, le llamo al orden por primera vez.

**Sra. Alcaldesa:** Las explicaciones se han estado dando esta misma mañana ante los medios de comunicación, sobre el modificado.

Además, cada uno explica hasta donde quiere, con más o menos detalle. Podíamos haber dado explicaciones de tres minutos, pero hemos dado todo tipo de detalles.

No me niegue que hemos dado explicaciones, otra cosa es que a usted no le gusten.

En cuanto a los sobrecostes, tengan la valentía de aceptar el reto del Concejal de Urbanismo y a ver cuántos encuentra.

Es muy fácil venir aquí con mucho "retintín" y no piense que por mucho que repita una mentira se va a convertir en realidad. No lo va a conseguir.

**Sr. Presidente:** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 138 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela